



Justicia

INFORME Rendición de Cuentas 2025



Ministerio de
justicia y del
Derecho



Tabla de contenido

CAPÍTULO 1 NUESTRA ENTIDAD	7
1.1. MISIÓN Y VISIÓN	8
1.2. OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES.....	8
1.3. MAPA DE PROCESOS	10
1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
CAPÍTULO 2: NUESTRA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS	11
2.1. PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL	12
2.1.1 PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL.....	12
2.1.2. METAS DE GOBIERNO	13
2.1.3. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	36
2.1.4. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	38
2.1.5. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	38
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	40
2.2.1. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	42
2.2.2. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO	46
2.2.3. CIERRE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024 MJD	48
2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	50
2.3. RELACIÓN ESTADO CIUDADANO.....	52
2.3.1. TRÁMITES.....	52
2.3.2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD-ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PRESENCIALES Y EN LÍNEA.....	54
2.3.3. GESTIÓN Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS - PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRSD).....	58
2.3.4. OFERTA DE INFORMACIÓN EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PRESENCIALES Y ELECTRÓNICOS DE LA ENTIDAD.	60
2.3.5. FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CIUDADANÍA.....	62
2.3.6. FOMENTO DEL GOBIERNO ABIERTO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DE CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS .	64
2.3.7. GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN JUSTICIA	65
2.3.8. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DEL LENGUAJE CLARO EN EL MINISTERIO.....	66
2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	67
2.4.1. TALENTO HUMANO	67
2.4.1.1. PLAN DE PREVISIÓN DEL T RELACIÓN ESTADO CIUDADANO RELACIÓN ESTADO CIUDADANO ALENTO HUMANO Y PLAN ANUAL DE VACANTES:	68
2.4.1.2. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.....	69
2.4.1.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	70
2.4.1.4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	70
2.4.2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD	72
2.4.3. CONTRATOS EMPLEO JOVEN.....	72
2.4.4. AUSTERIDAD DEL GASTO	73
2.4.5. CONTRATACIÓN	74
CAPÍTULO 3: AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL	79
3.1. VICEMINISTERIO POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	80
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL.....	80

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3.1.1.	SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA	80
3.1.2.	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BÚSQUEDA	83
3.1.2.1.	EVIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EVIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	84
3.1.2.2.	AVANCES, OBJETIVOS Y LOGROS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	85
3.1.2.3..	AVANCES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.....	86
3.1.2.4..	ACOMPAÑAMIENTO E IMPULSO DE SANCIONES PROPIAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ:	86
3.1.2.5..	PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	90
3.1.2.6..	EVIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	94
3.1.2.7.	AVANCES, OBJETIVOS Y LOGROS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	95
3.1.2.8.	AVANCES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.....	96
3.1.3.	ESTRATEGIA RED JUSTAS	96
3.1.3.1.	PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	99
3.1.3.2.	EVIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	103
3.1.3.3.	AVANCES, OBJETIVOS Y LOGROS ALCANZADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	103
3.1.3.4.	AVANCES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.	104
3.1.4.	OBSERVATORIO DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE COLOMBIA – OJTC	104
3.1.4.1.	EVIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	105
3.1.4.2.	AVANCES, OBJETIVOS Y LOGROS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	106
3.1.4.3.	AVANCES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO... ..	107
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	107
3.1.5.	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2292 DE 2023 DE UTILIDAD PÚBLICA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1451 DE 2023. ..	108
3.1.6.	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	109
3.1.6.1.	ESTRATEGIA ARTICULAR + PREVENIR = FUTURO SEGURO	110
3.1.6.2.	COBERTURA TERRITORIAL POR AÑO	112
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.....	113
3.1.7.	POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS EN LOS TERRITORIOS	114
3.1.8.	TRÁNSITO A ECONOMÍAS LÍCITAS EN ZONAS RURALES Y DE MANEJO ESPECIAL	116
3.1.9.	CUIDADO AMBIENTAL DE TERRITORIOS AFECTADOS POR LA ECONOMÍA DE LAS DROGAS ILÍCITAS	116
3.1.10.	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTA A MERCADOS URBANOS DE DROGAS ..	117
3.1.11.	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DESDE EL CUIDADO INTEGRAL, LA SALUD PÚBLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS	117
3.1.11.1	AVANCES EN TEMAS TRANSVERSALES	118
3.1.11.2	AVANCES, OBJETIVOS Y LOGROS ALCANZADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIFERENCIANDO EL NIVEL TERRITORIAL (RURAL/URBANO) Y ÉTNICO (INDÍGENA, ROM, AFRODESCENDIENTE).	119
3.1.11.3	AVANCES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, INCLUYENDO LAS ACCIONES ORIENTADAS A MUJERES, POBLACIÓN LGBTIQ+ Y ADOLESCENTES.	120
3.2.	VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	127
3.2.1.	IMPULSO A LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL	127
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	133
3.2.2.	FORTALECIMIENTO JUSTICIA ÉTNICA-OFERTA INSTITUCIONAL.....	133
3.2.2.1.	BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUSTICIAS PROPIAS – BIP ..	133
3.2.2.2	PILOTAJE DE LA ESTRATEGIA TERRITORIOS PROTECTORES	135
3.2.2.3.	AVANCES Y LOGROS DEL PROGRAMA TERRITORIOS PROTECTORES	136

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3.2.3. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	137
3.2.3.1. PROTOCOLIZACIÓN DE LA KRISS ROMANI	139
3.2.3.2. JUSTICIA ÉTNICA CON ENFOQUE DE NIÑEZ	141
3.2.4. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO - OFERTA INSTITUCIONAL	142
3.2.3.2. ENTORNOS PROTECTORES	142
3.2.4.2. RED TEJIENDO JUSTICIA	143
3.2.4.3. MUJER RURAL	144
3.2.5. FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA - OFERTA INSTITUCIONAL	144
3.2.5.1. FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA	144
3.2.5.2. COMISARÍAS PROTECTORAS	145
3.2.6. CONSULTORIOS JURÍDICOS - OFERTA INSTITUCIONAL	146
3.2.6.1.. CONSULTORIOS JURÍDICOS PARA LA PAZ	146
3.2.7. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA	147
3.2.7.1. LEGALAPP	148
3.2.7.2. JUSTIFÁCIL	148
DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	149
3.2.8. CONCILIACIÓN EN DERECHO	149
3.2.9. CONCILIACIÓN EN EQUIDAD	150
3.2.9.1. MACRO ENCUENTROS REGIONALES	151
3.2.10. CASAS DE JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	152
3.2.11. SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA	154
3.2.12. MEDIACIÓN ESCOLAR - OFERTA INSTITUCIONAL	155
3.2.12.1. DESARROLLO DE JORNADAS DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN COMUNITARIA A INTEGRANTES DE SECTORES DE BARRAS DE FÚTBOL	155
3.2.12.2. DESARROLLO DE JORNADAS DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN COMUNITARIA A ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y COMUNALES	155
3.2.12.3. DESARROLLO DE JORNADAS DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN COMUNITARIA A JÓVENES PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA ZONAS DE PAZ Y ESPERANZA ASÍ:	155
3.2.12.4. FORTALECIMIENTO DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR	156
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO	156
3.2.13. SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA (SUIN JURISCOL)	157
3.2.14. CALIDAD NORMATIVA	159
3.2.15. DEFENSA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	164
3.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	166
3.3.1. GRUPO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL	166
3.3.2. GRUPO DE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS	168
3.3.3. GRUPO DE EXTRADICIONES	174
3.3.4. GESTIÓN DEL GRUPO DE EXTRADICIONES	178
CAPÍTULO 4: RENDICIÓN DE CUENTA EN MATERIA DE PAZ	189
4.1. AVANCES SOBRE LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ	189
CAPÍTULO 5: REGALÍAS	191
5.1. INTRODUCCIÓN	192
5.2. LOGROS	192
5.2.1. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TERRITORIAL MEDIANTE LAS NUEVAS TIPOLOGÍAS DEL SECTOR JUSTICIA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR	192

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



5.2.2. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES BENEFICIARIAS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	194
5.3. AVANCES.....	194
5.3.1. NUEVAS ESTRATEGIAS QUE GENERARÁN MÁS IMPACTO EN LOS TERRITORIOS.....	194
5.3.1.1. TRÁMITE CONVENIO MJD-USPEC-INPEC EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR ..	194
5.3.1.2. MICROSITIO SGR EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	195

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y del Derecho presenta a la ciudadanía el **Informe de Rendición de Cuentas 2025**, un ejercicio fundamental de transparencia, corresponsabilidad y control social, mediante el cual se exponen de manera clara, verificable y accesible los avances, resultados, retos y proyecciones de la gestión institucional durante la vigencia. En cumplimiento de los principios que orientan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, este informe consolida la información estratégica, misional, administrativa y financiera del Ministerio, con el propósito de fortalecer la confianza pública y promover una cultura de integridad y apertura en la administración de la justicia.

A lo largo de este documento se presentan los progresos alcanzados en la formulación y ejecución de políticas públicas de justicia, el fortalecimiento del acceso a la justicia formal y alternativa, la consolidación de la política de drogas con enfoque de salud pública y derechos humanos, la implementación de mecanismos de justicia transicional y restaurativa, así como la articulación institucional para contribuir a la construcción de paz y al cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

De igual forma, se evidencian los avances en la gestión orientada a resultados, la ejecución presupuestal, la mejora del Índice de Desempeño Institucional, la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la gestión de riesgos, elementos que reflejan el compromiso del Ministerio con la eficiencia, la inclusión, la innovación y la garantía efectiva de derechos.

El informe sintetiza también la labor conjunta con territorios, comunidades étnicas, organizaciones sociales y entidades del orden nacional y territorial, en el marco de la construcción de una justicia más cercana a las personas, más humana, restaurativa y con enfoque diferencial y de género. Cada capítulo integra resultados cuantitativos y cualitativos que permiten realizar comparaciones con vigencias anteriores, identificar impactos y proyectar acciones futuras, en coherencia con las metas sectoriales y los mandatos constitucionales y legales.

El Ministerio reafirma así su compromiso con una justicia transformadora, moderna y accesible, que responde a las necesidades de la ciudadanía y promueve la legalidad, la convivencia pacífica, la garantía de derechos y la consolidación de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Capítulo 1



Nuestra Entidad

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho.

El sector Justicia y del Derecho, está conformado por las siguientes entidades adscritas:

- **La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.**
- **El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**
- **La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado ANDJE.**
- **La Superintendencia de Notariado y Registro SNR.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho coordina las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público, los organismos de control y demás entidades públicas y privadas, para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho.

En el marco de sus competencias el Ministerio formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrolla a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

1.1. Misión y Visión

Misión

Fortalecer el acceso a la justicia y liderar el tratamiento del delito y del fenómeno de las drogas con enfoque humanista y restaurativo; mediante la construcción participativa de políticas públicas; para que, en el marco del Estado Social de Derecho, se aporte al logro de la paz y se garanticen los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

Visión

El Ministerio de Justicia y del Derecho se proyecta al 2028 como institución líder en la transformación del sistema de justicia y de la política de drogas, para el cambio social incluyente y humanista, que trabaja con y para la gente.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



1.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

- Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.
- Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.
- Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.
- Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.
- Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.
- Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.
- Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.
- Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



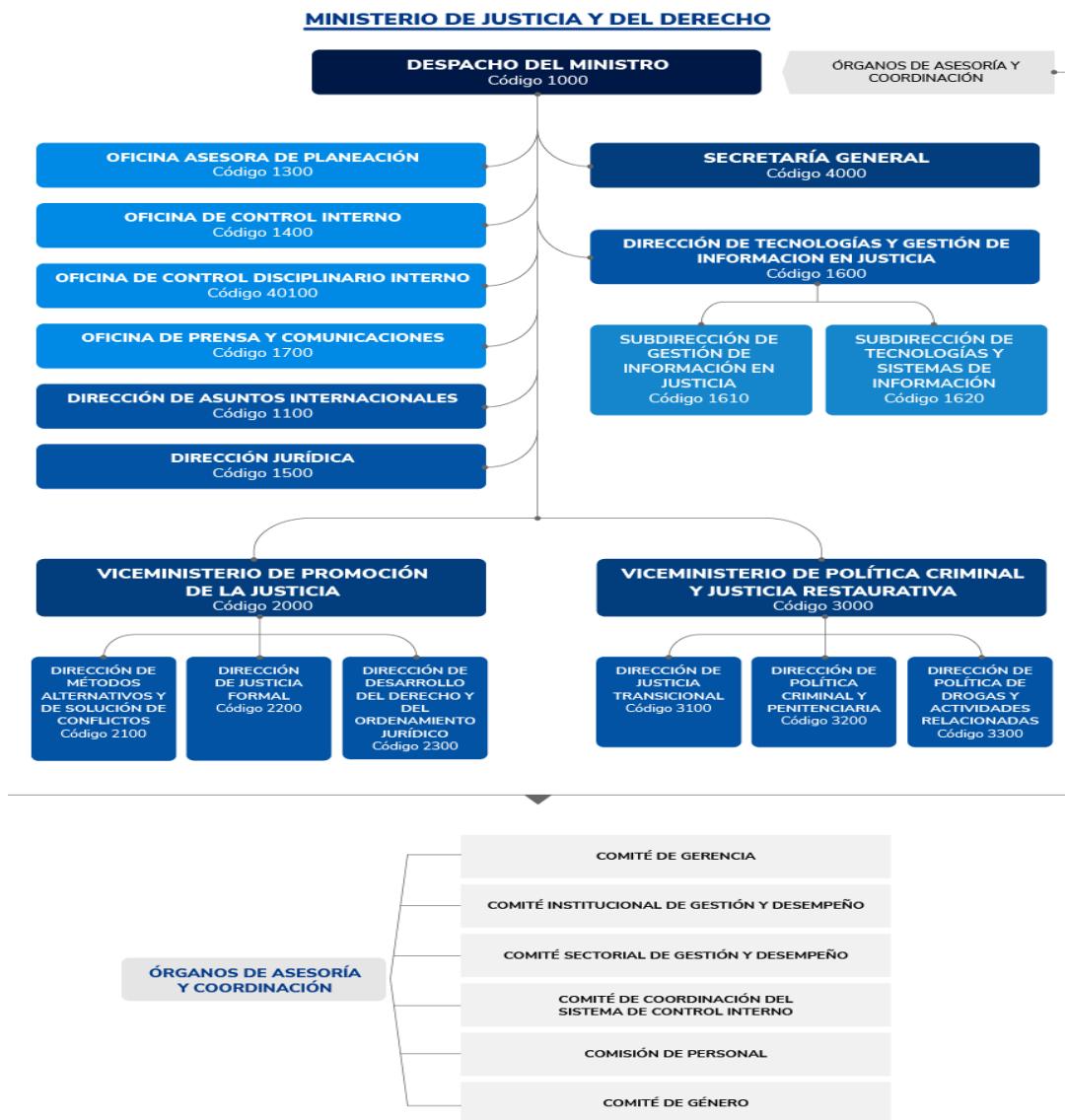
1.3. Mapa de Procesos



Fuente: Página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025 Link de consulta:
<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/SIG/Paginas/mapa-de-procesos.aspx>.



1.4. Estructura Organizacional



Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/organigrama>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

Capítulo 2

Nuestra Gestión Orientada a
Resultados

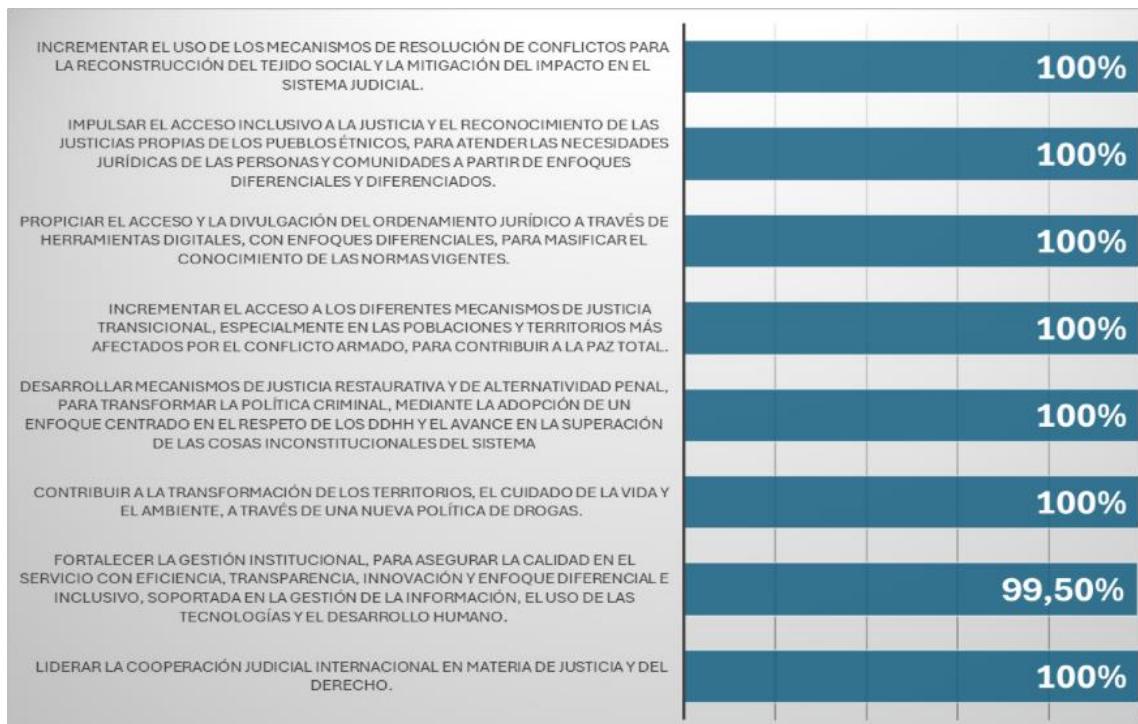




2.1. Planeación estratégica Institucional

2.1.1 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2026 del Ministerio de Justicia y del Derecho inició con 66 indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y metas de periodicidad anual, el cual, a corte de diciembre 2024, presentó un avance y cumplimiento acumulado del **99,82%**, proceso de seguimiento que posibilitó la retroalimentación para la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones basadas en datos.



Igualmente, se actualizaron los documentos relacionados con el proceso de formulación, modificación y seguimiento al PEI y al PAI y se actualizaron en el Sistema Integrado de Gestión del MJD.

La OAP consolidó la información sobre el avance de las metas de los indicadores, las iniciativas estratégicas y las actividades y elaboró los documentos para su publicación en la página web institucional, lo cual se encuentra disponible para consulta ciudadana en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/politicas-planes-lineas-estrategicas>.



El PEI fue actualizado para la vigencia 2025 y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su primera sesión, realizado el pasado 30 de enero de 2025. El seguimiento al PEI se realiza anualmente.

2.1.2. Metas de Gobierno

2.1.2.1. Metas e Indicadores de Producto Sector Justicia en el PND 2022-2026

Para el sector Justicia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se definieron cuatro indicadores sectoriales de producto y cinco indicadores de producto para los compromisos suscritos con comunidades étnicas, los cuales surtieron el proceso de aprobación de fichas por parte del Departamento Nacional de Planeación y han sido objeto de seguimiento mensual en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. A continuación, se presenta el avance de cada uno de los indicadores, en el aspecto cuantitativo dependiendo de la periodicidad de medición aprobada en la ficha del indicador y para todos los casos se presenta el avance cualitativo con corte 30 de septiembre de 2025.

Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas

Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
11. Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Bienal	33,8 %	Programado	0	34,3 %	N.A.	34,8 %	34,8 %
			Avance	N.A.	N.A. ¹			-

El PND 2022 – 2026, reconoce la necesidad de que los servicios de justicia estén centrados en las personas, comunidades y territorios, de tal forma que se garantice el acceso a la justicia con dignidad y se permita el goce efectivo de los derechos sin ninguna discriminación. En este sentido, establece como uno de los compromisos, implementar encuestas de necesidades jurídicas centradas en las personas, sustentadas en la gestión y producción de información de calidad del sistema de justicia, como uno de los insumos para fortalecer los servicios de justicia y define como indicador de primer nivel para el sector Justicia la “Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas”, el cual mide el número de personas que tuvo solución a al menos un problema justiciable , con respecto al total de personas con al menos un problema justiciable reportado. La fuente de información para el cálculo de este indicador, son los resultados que se obtienen del Módulo de Necesidades

¹ De acuerdo con la ficha técnica del Indicador “Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas”, aprobada por el DNP, los días de rezago de este indicador son 730, que corresponden al periodo que tarda la información para estar disponible y ser reportada en SINERGIA, después de cumplido el periodo de medición.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



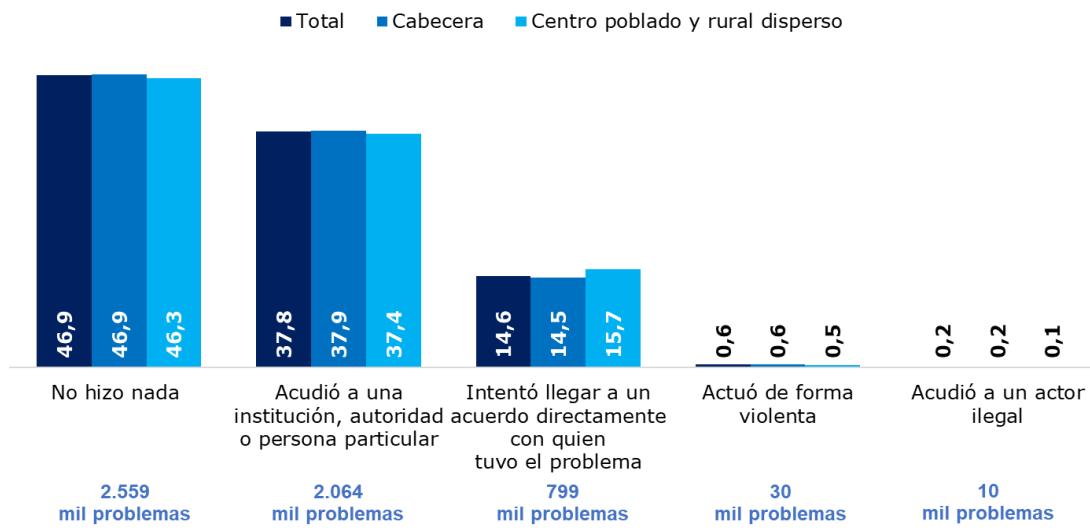
Jurídicas que se incorpora cada dos años dentro de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – ECSC.

Operación estadística 2022

La medición realizada en 2022 permitió definir la línea base del indicador en 33,8%. Dentro de las precisiones técnicas atribuibles a este indicador, es importante mencionar que la tasa de solución de problemas, conflictos y disputas es un indicador de resultado, que por su naturaleza se orienta a cuantificar los efectos relacionados con la intervención pública; efectos que también pueden ser atribuidos a factores externos y no necesariamente por la intervención que realice la institucionalidad.

La solución de un problema, conflicto o disputa depende directamente de la ruta de acción que tomen los ciudadanos. De acuerdo con los resultados del módulo de Necesidades Jurídicas de la ECSC 2022, de los 5.462.000 problemas caracterizados en el ciclo largo, se observó que el 46,9% de las personas no hizo nada como ruta de acción; el 37,8% acudió a una institución, autoridad o persona particular, el 14,6% intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema, 0,6% actuó de forma violenta y un 0,2% acudió a un actor ilegal. Por esta razón, desde la institucionalidad no es posible garantizar la tendencia creciente del indicador, toda vez que la solución de un problema, desacuerdo, conflicto o disputa depende directamente de la ruta de acción que toman las partes involucradas para su atención y solución.

Porcentaje de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas reportados por las personas de 18 años y más, caracterizados en ciclo largo, según ruta de acción tomada para resolverlo



Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fuente: DANE Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2022

Siguiendo con los resultados del módulo de necesidades jurídicas 2022, se tiene que de los 2.064.246 problemas que tomaron la ruta de acción institucional, se encuentra un despliegue de 39 entes, entre públicos y privados, que visitaron las personas para resolver el problema. Es por esto, que se habla de factores externos a lo público que de acuerdo con su accionar inciden en el comportamiento del indicador, sumado a que involucra a instituciones por fuera del sector justicia.

Problemas caracterizados en el ciclo largo que tomaron la ruta institucional, según Instituciones que visitaron para resolver el problema Total nacional



Fuente: DANE Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2022

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Operación estadística 2024

Para la ronda de 2024, el DANE incorporó en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) el Capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas (Necesidades Jurídicas), cuyo operativo de campo se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre de 2024, y posteriormente entre febrero y abril de 2025.

Si bien el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Nacional de Planeación manifestaron su interés en suscribir un convenio interadministrativo similar al celebrado en 2022, con el propósito de aportar recursos presupuestales para la recolección del capítulo, la incertidumbre en torno a la disponibilidad presupuestal de la ECSC y la asignación tardía de los recursos en el tercer trimestre del año impidieron concretar dichos aportes.

En consecuencia, en esta ocasión el capítulo fue financiado con recursos propios de la ECSC, lo cual conllevó: i). la imposibilidad de ampliar la muestra, como se realizó en 2022; ii). un impacto en los rendimientos durante la recolección, lo que hizo necesario extender el trabajo de campo en algunas sedes durante el primer trimestre de 2025; y iii). la utilización del mismo cuestionario aplicado en la ronda anterior.

Para dar continuidad al desarrollo de la cadena de valor de esta operación estadística, durante los meses de febrero a agosto de 2025, se adelantó el proceso precontractual que permitió formalizar el convenio interadministrativo No. 681-2025 con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, DNP y DANE-FONDANE, para el procesamiento, análisis y difusión de los resultados del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos o Disputas 2024, en el marco de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC)”. El convenio tiene dos objetivos específicos que son:

1. Caracterizar el acceso efectivo a la justicia en Colombia, basándose en la experiencia personal de los individuos, de 18 años en adelante, en la atención, apoyo obtenido y resultados alcanzados en la gestión de sus desacuerdos, conflictos, disputas o problemas justiciables, soportado en un análisis comparativo entre las mediciones 2020 – 2022 – 2024.
2. Efectuar el cálculo del indicador de primer nivel del PND 2022-2026 “Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas”, del cual se derive un informe de resultados 2024, que incluya análisis comparativo con los resultados 2022 en los niveles de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



desagregación posibles, sujetos a la información provista por parte del DANE-FONDANE. Es de precisar que el cumplimiento del primer objetivo estará a cargo del DANE – FONDANE y el segundo del DNP.

De otra parte, y teniendo en consideración que la ficha técnica del indicador establece que: “*La información del reporte, para poder evidenciar la gestión realizada por el sector, debe ser suministrada por las 7 instituciones responsables en el avance del indicador: Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, ICBF, Defensoría del Pueblo, Rama Judicial, MJD y DNP. El Gerente de Meta deberá consolidar el reporte cualitativo de las 6 instituciones restantes. El reporte cuantitativo y la desagregación territorial y poblacional se registrará a partir de los resultados de la Encuesta NJ.*”, desde finales de agosto de 2024 cuando se dio el cambio de gerente de meta del indicador, se adelantó un conjunto de acciones de tipo interinstitucional lideradas desde la Gerencia de meta, que permitieron la construcción y consolidación de un reporte cualitativo mensual robusto, orientado a destacar las acciones que han contribuido al fortalecimiento del acceso a la justicia.

El reporte mejorado abarca el periodo comprendido entre enero 2024 a agosto de 2025, los cuales se encuentran disponibles para consulta en SINERGIA (versión ejecutiva), mientras que la información detallada puede ser consultada en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/sej>

Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON priorizados con prácticas restaurativas implementadas

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Metas	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
117. Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON - priorizados con prácticas restaurativas implementadas	Semestral	0	Programado	0	33,30%	33,30%	33,40%	100 %
			Avance	N.A.	58.30%	N.A.	N.A.	58.30%

Ministerio de Justicia y del Derecho

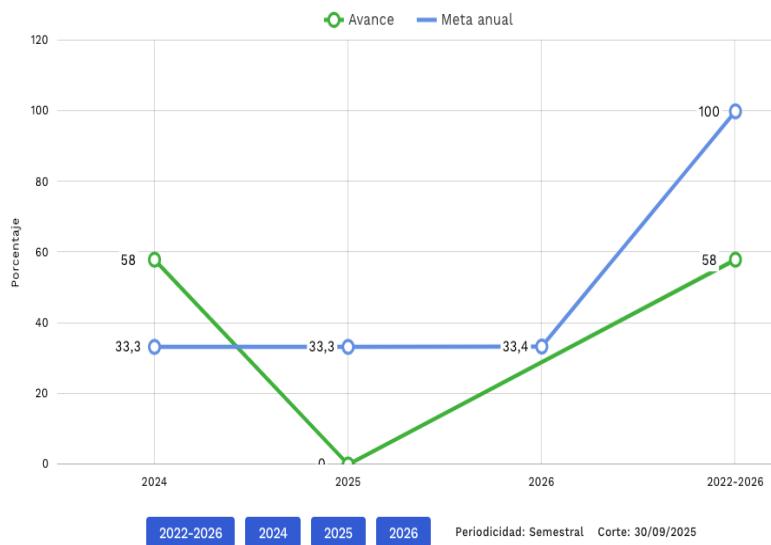
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

**Gráfica 3 Indicador 117**

Fuente: SINERGIA

Este indicador de segundo nivel para el sector Justicia, mide el porcentaje de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON, priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho de manera conjunta con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, con prácticas de justicia restaurativa implementadas. Para el cuatrienio 2022-2026 se priorizó el 10% de los ERON, considerando que el total asciende a 125 ERON, los priorizados corresponden a 12.

Como se observa en la gráfica No. 3, en 2024 se superó la meta con la implementación de prácticas restaurativas en 7 establecimientos, beneficiando a un total de 70 personas privadas de la libertad, así:

1. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Seguridad de Jamundí: 10
2. Reclusión de Mujeres - RM Armenia: 12 mujeres
3. Reclusión de Mujeres - RM Bogotá: 10 mujeres
4. Establecimiento penitenciario de Tunja: 8 hombres
5. Reclusión de mujeres de Pereira: 10 mujeres
6. Reclusión de mujeres de Bucaramanga: 10 mujeres
7. Reclusión de mujeres de Cúcuta: 10 mujeres

En los ERON se han llevado a cabo sesiones de trabajo grupales e individuales para implementar programas de desarrollo personal, proyectos de vida en reclusión y posegreso

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



y reconocimiento del delito para la reparación del tejido social. Así mismo, se han diseñado iniciativas que contribuyan a la visibilización y prevención de violencias basadas en género y se desarrollan prácticas de justicia restaurativa para personas que se encuentran privadas de la libertad. Igualmente se han ejecutado planes de acompañamiento a mujeres potencialmente beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública.

Durante el primer semestre del 2025 se avanzó en la construcción de la ficha técnica y en la realización de sesiones de trabajo con el PNUD, para la socialización del presupuesto y la discusión de ajustes en el alcance del convenio para la implementación de prácticas restaurativas en los ERON, lo que permitió que, en el mes de junio se suscribiera el convenio de cooperación con el PNUD, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión del orden nacional. Esta alianza permitirá fortalecer la resocialización de personas privadas de la libertad, con enfoque en la reconstrucción del tejido social y la reparación simbólica a víctimas, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Con corte a 30 de septiembre En el marco del Convenio 631 de 2025 entre el Ministerio de Justicia y el PNUD, se realizaron sesiones individuales y colectivas en la Cárcel de Media Seguridad de Acacías (Meta), y se inició la implementación del programa de prácticas restaurativas en la unidad de mujeres del Complejo Penitenciario Pedregal (Medellín), incluyendo una visita de apertura y la aplicación de 68 encuestas para seleccionar participantes. La intervención es pertinente por su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el CONPES 4089/2022 y las sentencias sobre el Estado de Cosas Inconstitucional. Aplica un enfoque de género y diferencial, promueve prácticas restaurativas como herramienta de resocialización y resolución de conflictos, y cuenta con el apoyo técnico del PNUD para el diseño y evaluación de pilotos escalables. La selección rigurosa de participantes garantiza una intervención ética y técnicamente fundamentada

Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (Entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva -EFJE)

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
116. Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)	Anual	56,86%	Programado	61,60 %	76,60 %	91,60 %	100,00 %	100,00%
			Avance	58,63 %	76,90 %			46,45%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

**Gráfica 4 Indicador 116**

Fuente: SINERGIA

Este indicador de segundo nivel para el sector Justicia, mide el nivel de desarrollo o madurez de un conjunto de microservicios y capacidades funcionales para la transformación digital de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva priorizadas, que serán desarrolladas en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia, cuyo producto es el portafolio de servicios de justicia de la rama ejecutiva, diseñado, desarrollado e implementado.

Tanto la meta como el indicador están establecidos para las entidades que adelantan funciones jurisdiccionales del Ejecutivo- EFJE, a saber: 1. Superintendencia Financiera, 2. Superintendencia de Industria y Comercio, 3. Superintendencia de Sociedades, 4. Superintendencia de Salud, 5. Instituto Colombiano Agropecuario, 6. Dirección Nacional de Derecho de Autor, 7. Dirección General Marítima. El indicador realiza la medición sobre 12 dimensiones de madurez digital de la gestión jurisdiccional priorizadas para el cuatrienio 2022-2026: 1. Secretaría electrónica, 2. Orientación ciudadana, 3. Autenticación digital, 4. Radicación de demandas, denuncias o acciones judiciales, 5. Formularios y plantillas de entrada de datos, 6. Visualización y consulta de documentos, 7. Flujos de trabajo, 8. Traslado de documentos y expedientes, 9. Generación de alertas y notificaciones, 10. Elementos del expediente electrónico, 11. Interoperabilidad y 12. Integración con GOV.CO.

Para la coordinación interinstitucional necesaria para el logro de las metas del indicador, se creó en 2022 la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo- CIJE², se conformó un

² La Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo – CIJE, está conformada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Salud, Instituto Colombiano Agropecuario, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Dirección General Marítima y Departamento Nacional de Planeación. Como invitados permanentes están el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Consejo Superior de la Judicatura y Archivo general de la Nación.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Grupo Técnico – GT para la implementación del expediente Digital. Estas instancias actúan como mecanismo de articulación de las EFJE para la mejora del acceso, eficiencia y la calidad de los servicios de justicia.

El incremento del indicador está vinculado con la implementación del Sistema de Servicios de Justicia del Ejecutivo – “JustiFácil”, para lo cual, en el mes de noviembre de 2023 se suscribió el contrato para "Realizar la arquitectura empresarial detallada para la prestación de servicios judiciales que brindan las entidades que cumplen funciones jurisdiccionales del Ejecutivo, así como efectuar su desarrollo e implementación mediante la modalidad de fábrica de software", en el marco del cual, en el 2023, se logró avanzar en el diseño de la arquitectura detallada del sistema que incluye los dominios de negocio, datos, tecnología y aplicaciones, se definió la metodología de gestión del cambio y capacitación para la transformación digital a aplicar en el MJD y las EFJE.

En 2024, se logró la definición del Modelo de Gobierno, Modelo de Operación, Modelo de Interoperabilidad, Modelo de Continuidad, y la arquitectura del sistema de servicios de justicia del ejecutivo, de igual forma en la validación de requerimientos funcionales y técnicos que contribuyen a aumentar el nivel de madurez digital de la gestión jurisdiccional. Se adquirió la herramienta para la gestión de la arquitectura empresarial denominada ABACUS, que permite articular la visión, el diseño y desarrollo del sistema de la gestión jurisdiccional del ejecutivo y se realizó la actualización de la Guía de Tecnologías de Información para la gestión de trámites jurisdiccionales, la cual constituye el marco de referencia para la transformación digital de los servicios de justicia en pro de mejorar el acceso, la eficiencia y la calidad de los servicios de justicia. En el componente de desarrollo, se definieron los planes de interoperabilidad de las EFJE y la Rama Judicial (Segunda Instancia), con el Sistema de Servicios de Justicia “Justifacil”.

De acuerdo con estos avances, la medición del nivel de madurez digital de las EFJE, para el 2023 fue de 58,63 puntos, este resultado se explica en que la consultoría para el desarrollo e implementación del sistema de servicios de justicia inició ejecución en noviembre de 2023, no obstante, con las acciones ejecutadas durante el 2024 se logró superar la meta establecida para el 2024 y la medición alcanzó un 76,90%.

Durante el 2025 se ha avanzado en el desarrollo del portal informativo del Sistema “JustiFácil” para brindar mayor orientación al ciudadano sobre la gestión jurisdiccional realizada por las EFJE. Igualmente, se avanza en la realización de un piloto del proceso de segunda instancia con la Rama Judicial y la Supersalud, a través del Sistema Justifacil. Se resalta que se ha avanzado en la ejecución de pruebas de interoperabilidad y pruebas de las funcionalidades del Sistema Justifacil con la participación de las EFJE y, en el desarrollo

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



del tablero de control y el observatorio de la gestión jurisdiccional. De otra parte, se ha retomado la articulación con la Agencia Nacional Digital para avanzar en temas de interoperabilidad con las EFJE a través de la plataforma XROAD.

Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
118. Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución	Semestral	0%	Programado	0%	0%	0%	100%	100%
			Avance	N.A.	N.A.			N.A. ³

Este indicador de segundo nivel para el sector Justicia, calcula el avance en el porcentaje de sanciones propias impuestas por la JEP que iniciaron su periodo de cumplimiento por parte de los comparecientes y que continúan en cumplimiento, con respecto a las sanciones propias impuestas por parte de la JEP. Teniendo en cuenta que en septiembre fueron proferidas las primeras sentencias de la JEP, pero, al parecer, estas fueron apeladas, desde la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho junto a la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, se envió a la JEP una solicitud de certificación de ejecutoria de las sentencias de referencia, para así determinar desde cuando estas quedarán en firme y así dar inicio a la medición cuantitativa del indicador. No obstante, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se ejecutan acciones para lograr una mayor articulación interinstitucional entre todo el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz, así como acciones orientadas a trabajar en una oferta institucional adaptada al cumplimiento de las sanciones propias y al establecimiento del apoyo para proyectos restaurativos exploratorios.

En este sentido, en 2023, se logró la creación e instalación de la Instancia de Articulación Gobierno - JEP, paso fundamental para fortalecer la articulación interinstitucional para la generación de las condiciones requeridas para la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación a las víctimas del conflicto armado, la instalación se realizó con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Implementación para el Acuerdo Final de Paz - UIAPP, la JEP y las demás entidades del Gobierno Nacional que han sido vinculadas como actores claves. Durante 2023, la instancia sesionó tres veces, logrando avanzar en la consolidación de la información sobre la oferta

³ De acuerdo con la ficha técnica del Indicador "Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución", aprobada por el DNP, este indicador es de "Flujo" con orientación "Aumento", lo que implica que los resultados de un año, no se acumulan con los del siguiente. En este caso, se brinda mayor importancia al avance que se obtenga en el último año del cuatrienio.

institucional de las entidades del Gobierno Nacional, avanzar en el diseño de la ruta metodológica para el intercambio de información e instalar la mesa de Proyectos Restaurativos Exploratorios en acompañamiento a la Jurisdicción Especial para la Paz.

El Ministerio de Justicia y del Derecho ejerce la Secretaría Técnica de la Instancia de Articulación Gobierno – JEP, en el marco de la cual se trabaja en el alistamiento para ejecutar las sanciones, adaptar la oferta institucional para el cumplimiento de las sanciones propias y en el establecimiento del apoyo para los proyectos restaurativos exploratorios adelantados por parte de la JEP.

La Instancia de Articulación Gobierno – JEP trabaja a través de mesas temáticas que permiten concentrar los esfuerzos en cuatro escenarios: (i) mesa de intercambio e interoperabilidad de sistemas de información; (ii) de identificación de oferta institucional; (iii) de proyectos restaurativos exploratorios; y (iv) mesa técnica central para la articulación y recopilación de la información recogida en los dos escenarios anteriores.

A continuación, se resaltan los principales logros de la vigencia 2024:

- Emisión del Acuerdo 01, en el que se recomienda a las entidades del Gobierno Nacional incluir en su presupuesto 2025 y las proyecciones del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025 - 2028, la necesidad de recursos para la formulación y/o adecuación de intervenciones, acciones y proyectos restaurativos que en el marco de sus competencias contribuyan a la implementación de sanciones propias y otras medidas de reparación.
- Vinculación de todas las entidades de la Instancia de Articulación al proceso colaborativo "RADAR", mediante el cual busca facilitar el intercambio de información e interoperabilidad de sistemas de información para la implementación de sanciones propias.
- Acompañamiento de la audiencia dialógica realizada en Valledupar con víctimas del Subcaso Costa Caribe, en este espacio se recogieron las recomendaciones y necesidades de las víctimas para la formulación de proyectos restaurativos y se socializaron las funciones y avances de la Instancia de Articulación para la Implementación de Sanciones Propias.
- Realización de la primera mesa plenaria de trabajo para preparar la Audiencia de Garantía de condiciones para la Imposición de Sanciones Propias en el caso conjunto 03 y 04 del cementerio de Las Mercedes. Después de ese primer espacio, se realizaron 8 mesas focalizadas con el objetivo de determinar las intervenciones de las entidades en la audiencia y delegar voceros sobre cada uno de los temas dependiendo de la oferta que fuera identificada en las entidades.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Realización de la Audiencia de Garantía de Condiciones para la Imposición de Sanciones Propias contando con la participación de todas las entidades de la mesa, que tuvo como resultado el primer balance de viabilidad de las propuestas potenciales de los Proyectos Restaurativos del Caso Conjunto 03 y 04 Cementerio Las Mercedes de Dabeiba.
- Sesión extraordinaria de la Instancia de Articulación en la que se presentaron dos propuestas, por parte del Ministerio de Justicia y la Jurisdicción Especial para la Paz, para canalizar los esfuerzos de coordinación en torno a las sanciones propias y evitar la duplicidad de acciones.

Respecto de la vigencia 2025, se resaltan los siguientes avances:

- Concertación, en el marco de la mesa técnica central, de la Ruta de coordinación interinstitucional para el diseño de proyectos restaurativos entre el Gobierno Nacional y la JEP.
- Entrega formal de la oferta del Gobierno Nacional identificada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y presentación de los avances en los Casos 03 Subcaso Costa caribe y Caso 01.
- Aprobación de la Ruta de Coordinación Interinstitucional entre el Gobierno Nacional - Jurisdicción Especial para la Paz para la formulación de proyectos restaurativos y el nuevo Reglamento de la Instancia de Articulación Gobierno Nacional - JEP.
- Construcción de una nueva versión de la propuesta de decreto que acoge las recomendaciones realizadas por la mesa de condiciones transversales para la implementación de sanciones propias. Así mismo, la realización de la Mesa Técnica Central para socializar y discutir el contenido de la SENIT 8, emitida por la JEP.

Indicadores de producto sector justicia PDN 2022-2026 – compromisos étnicos

En el marco del PND 2022 – 2026, se suscribieron compromisos con las comunidades étnicas, a continuación, el avance de los cinco indicadores de producto para el sector Justicia:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
271. Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA	Anual	N.A.	Progr amad o	N.A.	20%	80%	N.A.	100%
			Avanc e	N.A.	20%	0% ⁴	N.A.	20%

Gráfica 5 Indicador 271



Fuente: SINERGIA

Con respecto a la construcción del capítulo indígena amazónico del Plan Estratégico de Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, el Ministerio de Justicia y del Derecho reporta el cumplimiento del compromiso en un 100 %.

Durante la vigencia 2024, se avanzó en un 20 % del indicador, correspondiente a la elaboración del plan estratégico para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.

⁴ El indicador se encuentra cumplido al 100%, en sesión de la Mesa Regional Amazónica realizada el 13 de marzo de 2025, se socializó y concertó el Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, lo que permite reportar la finalización del compromiso así como el cumplimiento del indicador. El 27 de marzo de 2025 la MRA aprobó el ajuste de la ficha técnica del indicador, con el fin de registrar el cumplimiento del compromiso en SINERGIA, este ajuste también fue aprobada por el DNP. En este sentido, el registro en SINERGIA se verá reflejado en diciembre 2025.



Aunque se había proyectado alcanzar el 100 % en esa vigencia, el documento no pudo ser socializado ni aprobado en el espacio autónomo de la Mesa Regional Amazónica -MRA, debido a la cancelación del encuentro por dificultades operativas y logísticas. En consecuencia, se prorrogó el contrato correspondiente para garantizar la ejecución del proceso.

En febrero de 2025, se desarrollaron mesas técnicas que permitieron revisar interinstitucionalmente el capítulo indígena amazónico, cumpliendo con el hito 2 del indicador. Posteriormente, el 13 de marzo de 2025, en el marco de una sesión de la MRA, se llevó a cabo la socialización y concertación del documento, lo que permitió cumplir con el hito 3 y alcanzar así el 100 % del compromiso.

Es importante precisar que el Ministerio de Justicia y del Derecho logró que el pasado 27 de marzo la MRA aprobara la modificación de la ficha técnica del indicador, trámite autorizado por el DNP con el objetivo de reflejar correctamente el cumplimiento en el sistema SINERGIA, con lo que en el corte de diciembre 2025 se visualizará el 100% en la plataforma.

Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
272- Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Anual	0	Programado	25%	25%	25%	25%	25%
			Avance	43%	58%	N.A.	N.A.	232% ⁵

⁵ De acuerdo con la ficha técnica del Indicador "Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana", aprobada por el DNP, este indicador es de "Mantenimiento", lo que implica que los resultados de un año, no se acumulan con los del siguiente. En este caso, se brinda mayor importancia al avance que se obtenga en el último año del cuatrienio.

**Gráfica 6 Indicador 272**

Fuente: SINERGIA

El compromiso asumido por el Ministerio de Justicia y del Derecho con la Mesa Regional Amazónica busca fortalecer la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) en la región amazónica del país, garantizando que al menos el 25% de las iniciativas priorizadas en el Banco de Iniciativas y Proyectos (BIP) se orienten a los departamentos que conforman esta región. Las convocatorias anuales del BIP se ejecutan a través de cinco fases, a saber: i). Campaña expectativa y actualización de términos de referencia; ii). Convocatoria y registro de iniciativas; iii). Revisión de requisitos mínimos/habilitantes; iv). Evaluación de criterios de priorización y v). Ejecución de proyectos.

En la vigencia 2023 de las 33 iniciativas seleccionadas, 14 correspondieron a pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía, lo que representó un cumplimiento del 43%.

En la vigencia 2024 se apoyaron 17 iniciativas de un total de 29 presentadas en la región Amazónica, lo que corresponde al 58,6%. Estas iniciativas se desarrollaron principalmente en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare, en municipios como Orito, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguízamo y Mocoa en Putumayo; Milán, Florencia y Solano en Caquetá; y San José del Guaviare en Guaviare. De esta manera, se evidencia un fortalecimiento significativo de la justicia propia en distintos resguardos y comunidades indígenas de la Amazonía colombiana, con un alcance territorial que refleja tanto la diversidad cultural como los esfuerzos por consolidar el gobierno propio y la protección de derechos en estos territorios.

En la vigencia 2025, actualmente se encuentran en ejecución 10 iniciativas en la región Amazónica de un total de 40 iniciativas priorizadas, lo que corresponde al 25%. Estas iniciativas se concentran en los departamentos de Putumayo, Vaupés y Guainía, específicamente en los municipios de Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Mocoa, San

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Miguel y Villagarzón en Putumayo; Mitú en Vaupés; e Inírida en Guainía. Con ello, se evidencia la continuidad del fortalecimiento de la justicia propia y la protección de derechos de pueblos indígenas como los Awá, Siona, Nasa, Kichwa, Cubeo, Piapoco, Puinave, Curripaco y otros, reflejando un compromiso en curso con la consolidación del gobierno propio y la autonomía territorial en la Amazonía colombiana

En ese contexto, con respecto al desarrollo de la presente vigencia (2025), se han consumado las cinco primeras fases de la convocatoria del Banco de Iniciativas y Proyectos de conformidad tanto al cronograma como al plan de trabajo establecido para la correcta ejecución. Entonces, se cumplió con las fases caracterizadas como: i) Campaña expectativa y actualización de términos de referencia; ii) Convocatoria y registro de iniciativas; iii) Revisión de requisitos mínimos/habilitantes; iv) Evaluación de criterios de priorización; v) Viabilización de las iniciativas y proyectos.

Así las cosas, en lo que respecta a la vigencia 2025, con corte a 30 de septiembre, está en desarrollo la última fase del Banco de Iniciativas y Proyectos, denominada como Fase sexta “*Implementación y Ejecución de Proyectos*”, con un avance en la ejecución de estos del 40%.

En ese sentido, se han ejecutado las actividades y acciones comprometidas en los proyectos, por lo tanto, las comunidades indígenas se encuentran en despliegues territoriales, sistematización de información, consolidación de documentación y determinación de las respectivas evidencias para la construcción de los entregables comprometidos, que se estima la entrega para finales de noviembre para la respectiva revisión técnica por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
353- Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado	Semestral	0	Programado	30%	15%	35%	20%	100%
			Avance	10%	30,5 %			40,5% ⁶

⁶ De acuerdo con la ficha técnica este indicador es de “Acumulación” con orientación “Aumento”, es decir, mide los avances individuales de cada año y al finalizar el periodo de gobierno suma las intervenciones de todos los años.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

**Gráfica 7 Indicador 353**

Fuente: SINERGIA

En desarrollo del compromiso de formular e implementar el Plan Estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha destinado recursos presupuestales para garantizar su ejercicio, operatividad, funcionamiento y articulación, respetando en todo momento la autonomía de los pueblos indígenas de Colombia. Este compromiso se enmarca en el Acuerdo IT2-19, derivado del proceso de Consulta Previa con los pueblos y comunidades étnicas. En cumplimiento de dicho acuerdo, se han llevado a cabo espacios de trabajo conjunto orientados a revisar y consolidar la metodología para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, la cual contempla el cubrimiento presupuestal necesario para su implementación efectiva, con enfoque diferencial y concertado.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el indicador presentó un avance del 10%, correspondiente al proceso de formulación, revisión interinstitucional y primeros acercamientos de concertación del Plan Estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena.

Durante la vigencia 2024, se completó el 20% restante de la meta, con la culminación de la revisión interinstitucional del documento y su posterior socialización y concertación en el marco de la Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN), llevada a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2024.

Así mismo, durante 2024 se avanzó en la implementación de la primera etapa de la Fase I del Plan Estratégico, que contempla la realización de cuatro mesas departamentales, el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



fortalecimiento de la Escuela de Derecho Propio, la elaboración del diagnóstico sobre el estado y caracterización de la Jurisdicción Especial Indígena, y el análisis de las propuestas de acciones recogidas en dichas mesas. Estas actividades permitieron alcanzar la meta establecida para esa vigencia, en lo que corresponde a la fase de implementación correspondiente al 15%.

Durante la vigencia 2025, si bien a la fecha no se registra un avance material en la ejecución del IT2-19, el proceso se encuentra en una fase clave de trámite administrativo y jurídico: se culminaron los estudios previos, ficha técnica y estudio de mercado, se radicó el proyecto ante el Grupo de Gestión Contractual y, tras la concertación con el Consejero Mayor y su equipo jurídico, se ajustó la programación para ejecutar 500 millones en la presente vigencia y 300 en la siguiente. Actualmente, los documentos revisados fueron nuevamente remitidos a Gestión Contractual.

Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
394- Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados	Semestral	N.A.	Programado	N.A.	100 %	100 %	100 %	100%
			Avance	N.A.	0%			0% ⁷

Este indicador tiene como objetivo medir el número de convenios suscritos de los proyectos entregados por las autoridades indígenas, priorizados en la COCOIN para la construcción, adecuación y/o dotación de centros de armonización o sus equivalentes; para avanzar en este propósito, desde el Ministerio de Justicia se ha realizado un trabajo articulado con el DNP con el fin de coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Interior y con la Agencia de Renovación del Territorio, con el objetivo de obtener apoyo y preparación técnica para la presentación de proyectos por parte de las entidades territoriales indígenas al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.

⁷ De acuerdo con la ficha técnica del Indicador, aprobada por el DNP, este indicador es de "Flujo" con orientación "Aumento", lo que implica que los resultados de un año, no se acumulan con los del siguiente. En este caso, se brinda mayor importancia al avance que se obtenga en el último año del cuatrienio. Así mismo, la fórmula del indicador, corresponde al cálculo entre el número de convenios suscritos de los proyectos entregados por las autoridades indígenas, priorizados en la COCOIN para la construcción, adecuación y/o dotación de centros de armonización o sus equivalentes, dividido entre el número de convenios de los proyectos priorizados por la COCOIN para centros de armonización o sus equivalentes, de acuerdo a los principios culturales de cada pueblo, y ese resultado se multiplica por 100; con corte a enero 2025 las autoridades indígenas no han presentado propuestas a finanziarse vía FONSECON para la construcción de centros de armonización.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Durante el 2024, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación -MPC, se lograron avances en la radicación y efectiva validación de la ficha técnica, un paso crucial para garantizar la transparencia y coherencia en la presentación de proyectos por parte de las organizaciones indígenas, se definieron de manera detallada los criterios de elegibilidad, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades y prioridades de las comunidades y tengan mayores oportunidades de ser financiados. Todo este proceso se realizó en colaboración con Gobierno Mayor, lo que garantiza un enfoque participativo y respetuoso, alineado con las políticas y prioridades de las organizaciones indígenas.

Así mismo, se desarrollaron acciones de coordinación con la Organización Indígena de Antioquia -OIA, avanzando en la definición de mecanismos para aterrizar la información y presentar proyectos de construcción de centros de armonización indígena, trabajo clave para estructurar propuestas que respondan a las necesidades territoriales de seis comunidades del departamento de Antioquia. Para avanzar en este propósito, la OIA debe coordinar con las comunidades interesadas la recopilación de información sobre las características específicas de los centros de armonización, las necesidades de construcción y el número de personas que podrían atender en escenarios de privación de libertad bajo su justicia propia. Esta información permitirá una planificación precisa y alineada con las realidades de cada comunidad.

Tal como se ha mencionado previamente, el cumplimiento de la meta del indicador requiere la coordinación que debe darse entre las diferentes entidades que intervienen en el proceso, para lo cual desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se ha insistido en una comunicación permanente con el Ministerio del Interior, no obstante debido a los cambios en el equipo de ese Ministerio ha sido necesario enviar nuevamente los insumos al equipo técnico para contexto general del compromiso y gestionar el impulso de las acciones orientadas al cumplimiento del compromiso.

De acuerdo con lo expuesto, vale la pena precisar que, en el mes de junio de 2025 esta cartera ministerial solicitó a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, mediante radicado MJD-OFI25-002941, la realización de un espacio técnico con el fin de conocer los avances sobre: i) socialización ante el comité de FONSECON para la adecuación institucional orientada a la creación de la oferta institucional que permita la asignación de partidas presupuestales de este fondo para la construcción y adecuación de los centros de armonización indígena y ii). Adecuación normativa que habilite la oferta institucional. Así mismo, mediante el oficio en mención, se remitió a esa Subdirección el proyecto del Cabildo Indígena de los Pastos Oro Verde (Orito, Putumayo), como insumo para avanzar en la viabilidad normativa, técnica y presupuestal de esta iniciativa.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
454-Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado	Trimestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%
			Avance	N.A.	75%	30%	N.A.	75%

Gráfica 8 Indicador 454



Fuente: SINERGIA

El objetivo de este indicador es medir el avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado.

En desarrollo de este compromiso, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a partir de los hallazgos del diagnóstico realizado en 2023 sobre las rutas para el acceso a la justicia para violencias basadas en género y particularmente violencia sexual en el marco del conflicto armado, rediseñó Red Justas, como una estrategia a través de la cual se adoptan acciones para fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque feminista e interseccional para mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas víctimas de violencias basadas en género (VBG) o violencias por prejuicio (VxP), particularmente, violencias sexuales (VS) en el marco del conflicto armado, en territorios afectados por este.

De acuerdo con lo expuesto, el rediseño de la estrategia Red Justas determinó que la estrategia tendría una estructuración en tres componentes: i) asistencias técnicas en los territorios priorizados para el fortalecimiento para la atención integral de violencias basadas en género, violencias por prejuicio, especialmente violencia sexual, ii) asistencias para fortalecer a las autoridades locales para la prevención del reclutamiento uso, utilización y violencias en contra de niños, niñas y adolescentes, iii) apoyo técnico y financiero a iniciativas o proyectos de procesos organizativos que acompañan a mujeres o población LGBTIQ+ en el acceso a la justicia y a otras rutas de atención integral cuando han sido víctimas de violencias basadas en género, particularmente violencia sexual en el marco del conflicto armado.

En concordancia con el rediseño, en diciembre de 2023, se avanzó el diseño de lineamientos técnicos del Banco Alianzas Justas, componente de la estrategia Red Justas 2024, mediante el cual se apoya la subvención de proyectos para el fortalecimiento de organizaciones de base que atiendan violencias basadas en género. En mayo de 2024, se finalizó del diseño de la estrategia y se celebró el convenio No. 643 con la Oficina de Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito - UNODC para la implementación de la Estrategia Red Justas 2024.

En junio 2024 se lanzó la convocatoria para la participación de organizaciones de los territorios priorizados en la línea de acción 1 de la estrategia, Banco Alianzas Justas, la cual tuvo como cierre el 5 de julio, con un total de 111 proyectos recibidos, los cuales surtieron la evaluación de requisitos mínimos habilitantes y la evaluación de viabilidad. En el mes de agosto de 2024, se publicaron los 14 proyectos elegidos y en octubre se realizaron asistencias técnicas para estos proyectos, con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos para desarrollar la iniciativa actual y futuros proyectos destinados al acceso a la justicia de víctimas de violencia basadas en género (VBG) o víctimas de violencia por prejuicio (VxP)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

en los territorios priorizados por el Banco. De esta manera, se avanzó en la construcción de los marcos lógicos, cronogramas y presupuestos para cada uno de los proyectos subvencionados.

En desarrollo de la convocatoria 2024, en el último trimestre de ese año se adelantaron asistencias técnicas a los 14 organizaciones con el objetivo finalizar el diseño de los proyectos y mediante la firma de un acuerdo entre el Cooperante y las organizaciones, reconocerlas como socios implementadores de la UNDOC, para la implementación de los proyectos dirigidos al acceso a la justicia y fortalecimiento de capacidades para la atención y prevención de casos de violencia basada en género, y violencia por prejuicio con enfoque diferencial.

De acuerdo con lo expuesto, con corte a 31 de diciembre de 2024 el indicador presenta un avance del 75%, correspondiente a la sumatoria acumulada de las fases finalizadas, que comprenden el diseño de la estrategia Red Justas, la finalización de la convocatoria, la evaluación y selección de los proyectos y el acompañamiento técnico que se realiza a las organizaciones en la ejecución de la estrategia. El 25% restante de la meta de 2024, corresponde a la entrega y aprobación de los productos finales, para lo cual, se realizaron los 14 desembolsos a las organizaciones y con corte a septiembre de 2025 se encuentra en curso la consolidación de productos finales, y su correspondiente revisión y aprobación por parte del MJD.

Es importante resaltar que de forma paralela, durante el primer semestre del 2025 el Ministerio de Justicia y del Derecho desarrolló las acciones relacionadas con la convocatoria de la vigencia 2025, en el marco de la cual se concluyó el diseño y actualización de la Estrategia Red Justas 2025 y adelantó los trámites contractuales para realizar el proceso de selección de un nuevo ejecutor, teniendo en cuenta que UNDOC, el cooperante que ejecutó la estrategia en 2024 manifestó durante el pasado mes de junio su decisión de desistir de la continuidad del proceso para la vigencia 2025. En este sentido, en el mes de agosto se logró celebrar con la Universidad Nacional de Colombia, el convenio No. 691 de 2025, por medio del cual se ejecutará el proyecto Red Justas 2025.

En desarrollo de la estrategia 2025, vale la pena resaltar que el proceso de inscripción se habilitó dese el 10 de julio y se cerró el 31 de julio, dando como resultado un total de 211 proyectos registrados. En este sentido, se concluyó la etapa de verificación de documentos presentados en el proceso de inscripción al Banco de Proyectos, etapa en la que se identificaron fortalezas, debilidades y errores a subsanar y con corte a 30 de septiembre, se inició la etapa de evaluación de proyectos para determinar los que serán financiados por el banco de Alianzas Justas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



2.1.2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En cumplimiento de los **ODS 5: IGUALDAD DE GENERO** y **ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**, que son los que mayor correlación guardan con la misionalidad de la entidad, esto de conformidad con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores asociados a estos, toda vez que, el sector o de manera específica el ministerio no tiene el rol de responsable en el cumplimiento de algún indicador o en su defecto de reporte asociado a los ODS. A continuación, se detallan las **contribuciones o aportes del Ministerio de Justicia y del Derecho al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16, en lo correspondiente a la vigencia 2025:**

Contribuciones Ministerio de Justicia y del Derecho - Cumplimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16 – Vigencia 2025

Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
Dirección de Justicia Formal	5	Estrategia Entornos Protectores desde la cual se fortalecen las estructuras territoriales en temas de atención a mujeres y población LGBTIQ+ en zonas rurales	Implementación de la estrategia de entornos protectores rurales para mujeres y personas de los sectores con orientación sexual y de género diversa en municipios priorizados	Iniciativa adelantada en 94 municipios de 20 departamentos, de los cuales cuatro han completado el proceso y han sido reconocidos como Municipio Protector. En el segundo trimestre se presentó un informe que recoge los avances del Proyecto Entornos Protectores para Mujeres y Personas LGBTIQ+ en la	2	50%	\$ 4.032.116.696	\$ 4.032.116.696	Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel nacional Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel nacional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
		Ruralidad, destacando progresos en la consolidación de entornos seguros e inclusivos en territorios con alta vulnerabilidad. Municipios como Consacá, Yacuanquer e Ipiales (Nariño) obtuvieron las seis insignias del modelo, y se logró la vinculación de seis nuevos municipios, además de la adjudicación de una consultoría para implementar la estrategia en 44 municipios adicionales, con énfasis en mujeres de especial protección constitucional. A la fecha, se han otorgado más de 86 insignias, fortaleciendo redes de apoyo, capacidades institucionales con							

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
				enfoque de género y la participación ciudadana en la construcción de planes de acción territoriales.					
Dirección de Justicia Formal	5	Desarrollo y puesta en marcha del observatorio de acceso a la justicia de las mujeres y personas de sectores poblacionales con orientación sexual y de género diversa, en seguimiento a la hoja de ruta definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, destinada a la identificación y superación de barreras de acceso a la justicia desde una perspectiva interdisciplinaria y diferencial.	Iniciativas técnicas dirigidas a los operadores de justicia y la ciudadanía, para el fortalecimiento de los servicios de justicia con enfoque diferencial	Se priorizan 30 iniciativas territoriales, distribuidas en los siguientes territorios: Arauca (4), Catatumbo (2), Cañón del Micay (4), Cesar (1), Chocó (5), Montes de María – Bolívar (3), Montes de María – Sucre (2), Nariño – Telembí (4), San Basilio de Palenque (1) y Buenaventura (4)	24	70%	\$ 3.220.858.221	\$ 3.220.858.221	Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel nacional Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel nacional Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso efectivo a la justicia familiar-nacional Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal a nivel Nacional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
Dirección de Justicia Formal	16	Formular y ejecutar la estrategia de socialización para el acceso a la justicia agraria con los sistemas locales de justicia a nivel territorial, que permita consolidar la información y promoción en el territorio y avanzar en el afianzamiento de las regulaciones de la justicia agraria con la población campesina y rural para su conocimiento y práctica.	Documentos de lineamientos, investigación, metodológicos y normativos elaborados para fortalecer y optimizar las prácticas y procesos de los servicios de justicia	Se fortalece la formación a través de la Escuela Justicia y Derecho Agrario, una iniciativa conjunta de los ministerios de Agricultura, Justicia e Interior, con la realización de tres ciclos dirigidos a liderazgos comunitarios, juventudes rurales y comités de reforma agraria, y el inicio de un nuevo ciclo con la Asociación Colombiana de Conciliadores en Equidad, ampliando capacidades y articulación interinstitucional.	1	70%	\$ 295.835.680	\$ 295.835.680	Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal a nivel Nacional
Dirección de Justicia Formal	16	Generar y desarrollar los insumos e instrumentos necesarios dentro de la construcción del documento borrador de política pública para el acceso a la justicia y la prevención de la violencia	Documentos de lineamientos técnicos, investigación, metodológicos y normativos elaborados para fortalecer y optimizar	Se avanzó en la formulación de la política pública de acceso a la justicia y prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	1	90%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel nacional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
		sexual contra niños, niñas y adolescentes con enfoque territorial y ejecutar las acciones de socialización que permitan obtener la retroalimentación respectiva para la definición de los lineamientos en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.	las prácticas y procesos de los servicios de justicia	s. Se desarrollaron espacios de consulta interinstitucional y territorial, se elaboró el diagnóstico y el problema público, se definieron lineamientos estratégicos y rutas críticas, y se estructuró el plan de acción con objetivos, metas, indicadores y trazador presupuestal. Asimismo, se realizaron encuentros de participación con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y niños, niñas y adolescentes, y se consolidó un documento técnico para su socialización y retroalimentación interinstitucional.					

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
Dirección de Justicia Formal	16	Banco de iniciativas y proyecto para el fortalecimiento de las justicia propia de los pueblos indígenas	Iniciativas priorizadas y apoyadas financieramente y técnicamente en el marco del fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos y comunidades étnicas.	Se avalaron 40 iniciativas y en el tercer trimestre iniciaron su implementación. Durante este período se presentaron los cronograma de trabajo por parte de las organizaciones para el desarrollo de las actividades en el marco de las iniciativas y proyectos del BIP y asimismo se inició el acompañamiento por parte de la UNAL y el MJD del desarrollo y avances de las actividades en territorio.	40	90%	\$ 6.792.350.000	\$ 6.792.350.000	Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel nacional
Dirección de Justicia Transicional	5 - 16	El Banco de proyectos Alianzas Justas se encarga de apoyar técnica y financieramente a organizaciones cuyas acciones aportan a las siguientes metas: 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas	Estrategia de fortalecimiento implementada de los procesos organizativos que acompañan el acceso a la justicia en casos de violencias basadas en género.	Se acompañó técnicamente y financió 34 proyectos que le apuntan a la eliminación de violencias basadas en género.	4	75%	\$ 3.344.640.000	\$ 1.337.856.000	A-03-04-01-012: transferencias corrientes

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
		las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	género o violencias por prejuicio en contra de mujeres y personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial de género y étnico racial.						
Dirección de Justicia Transicional	5 - 16	A través de la estrategia de Red Justas, se busca el fortalecimiento institucional y de interjusticias para el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género y la ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. Con ella se aporta a las siguientes metas: 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros	Planes de fortalecimiento territorial de VBG, VxP y Prevención de RUUVS	Se está trabajando en la implementación de 19 planes de mejoramiento interinstitucional en los siguientes 10 municipios: Florencia (Caquetá), Montelíbano (Córdoba), Valle del Guámea (Putumayo), Tumaco (Nariño), Guapi (Cauca), Medio Atrato (Chocó), Santander de Quilichao (Cauca), Toribío (Cauca), Buenaventura (Valle) y Florida (Valle).	19	0%	\$ 3.344.640.000	\$ 1.337.856.000	A-03-04-01-012: transferencias corrientes

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
		tipos de explotación. 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible							
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	5	La implementación de la Ley 2292 de 2023 o Ley de Utilidad Pública es la primera medida con enfoque de género y restaurativo por delitos asociados a drogas y delitos con condenas mejores a ocho (8) años en Colombia,	Socializaciones y/o brigadas jurídicas con Mujeres Privadas de la Libertad - MPL en el marco de la implementación de los servicios de utilidad pública	Se llevó a cabo una brigada jurídica en articulación con la Gobernación del Chocó y con Ilex Acción Jurídica, orientada a la identificación y acompañamiento de posibles beneficiarias en el	8	100%	\$ 305.416.667	\$ 305.416.667	Humanización de la política criminal y penitenciaria a nivel Nacional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
		su aplicación constituye un avance sustancial en medidas alternativas a penas privativas de la libertad y que comprendan las condiciones de marginalidad y exclusión, así como instrumentalización en los delitos cometidos mujeres.	realizada s (Ley 2292 de 2023, Decreto 1451 de 2023 y/o Sistema de Información de Utilidad Pública SIUP). realizada s	COPED - Pedregal. Adicionalmente, el 1 de julio de 2025 se realizaron jornadas de socialización con mujeres en el EPMSC de Florencia, en el marco de la socialización de la UP a MPL Florencia Cauca.					
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	16	Se está trabajando con operadores del sistema penal (fiscales, CTI, Medicina Legal, jueces, policía, secretarías de gobierno y de seguridad municipales y departamental es) para que, frente a los fenómenos de crimen organizado propios de sus territorios (i) se comparten las mejores prácticas de investigación criminal (criminalística de campo, técnicas de recolección de elementos materiales probatorios, cadena de custodia, técnicas de investigación, protocolos	Asistencias técnicas para el abordaje de fenómenos criminales en prevención del delito y crimen organizado realizada s.	Se han realizado asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades de autoridades del sector justicia en las ciudades de Cúcuta, Norte de Santander, Florencia, Cauca, Quibdó, Chocó y Puerto Carreño, Vichada,	4	100%	\$ 775.000.000	\$ 775.000.000	Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
		para el manejo de escenas del crimen); y (ii) se generen sinergias de trabajo interinstitucional que permitan favorecer la desarticulación de organizaciones criminales.							
Oficina Asesora de Planeación	16	Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.	Estrategia territorial del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del Sistema General de Regalías.	Implementación de la estrategia territorial en el marco del Sistema General de Regalías (SGR). Destacándose las asistencias técnicas brindadas a entidades territoriales, entidades adscritas y áreas misionales de la entidad para apoyar la estructuración de proyectos de inversión en infraestructura carcelaria, casas de justicia y servicios relacionados con el acceso a la justicia. Además, se resalta el	4	75%	\$ 802.810.047	\$ 392.124.333	SGR Fortalecimiento institucional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
				trabajo articulado con entidades como la USPEC, el INPEC y el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional y técnica de los actores involucrados en el ciclo de inversión del SGR.					
Oficina Asesora de Planeación	16	Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.	Medición del Índice de Desempeño Institucional a través del reporte FURAG	a OAP lideró y adelantó las acciones necesarias para cumplir con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG en lo correspondiente a la vigencia 2024, según lo dispuesto por el DAFFP en la Circular 100-003-2025. En el marco de este proceso, se realizaron mesas de trabajo con las áreas responsabl	1	100%	\$ 3.602.179	\$ 2.363.607	Mejoramiento del sistema de gestión institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dependencia	ODS	Descripción de la actividad asociada para aportar a los ODS	Producto PAI	Avance cualitativo	Meta PAI	Avance cuantitativo	Recursos asociados		
							Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Nombre del proyecto de inversión o rubro de funcionamiento
				es de cada política del FURAG, brindando acompañamiento técnico para responder adecuadamente las preguntas del formulario y definir las evidencias pertinentes, proceso de diligenciamiento el cual fue concluido con éxito. En complemento, los resultados y la mejora evidenciada en los resultados del IDI fueron socializados por la OAP a través de diferentes canales, así como, se realizó la alineación de las recomendaciones con los diferentes planes de la vigencia 2025.					

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



2.1.2. Plan de acción institucional

El Plan Acción Institucional 2025 – PAI del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con 252 productos con sus respectivos indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y metas de periodicidad anual, el cual, a corte de septiembre de 2025, presenta un avance y cumplimiento acumulado del **57,8%**. Proceso de seguimiento que posibilita la retroalimentación para la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones basadas en datos. En la siguiente tabla se presentan los resultados preliminares correspondientes al avance porcentual del tercer trimestre respecto de la anualidad.

Estado Avance Trimestre 3 2025 (preliminar)

DEPENDENCIA	% Avance Acumulado T3
DESPACHO DEL MINISTRO	67,2%
Dirección de Asuntos Internacionales	75,0%
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	68,3%
Dirección Jurídica	58,3%
Oficina Asesora de Planeación	64,9%
Oficina de Control Disciplinario Interno	66,7%
Oficina de Control Interno	76,2%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	70,0%
SECRETARÍA GENERAL	65,5%
Grupo de Gestión Administrativa	71,4%
Grupo de Gestión Contractual	67,3%
Grupo de Gestión Documental	54,2%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	77,5%
Grupo de Gestión Humana	72,5%
Grupo de Servicio al Ciudadano	58,3%
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	48,4%
Dirección de Justicia Transicional	62,2%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	24,6%
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	55,4%
VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	48,9%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	75,0%
Dirección de Justicia Formal	34,5%
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	45,9%
Total general	57,5%

Fuente: Elaboración propia OAP

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fuente: Elaboración propia OAP

Con respecto al tercer trimestre de 2025, se evidencia que todas las dependencias cumplieron con las metas que se plantearon, lo cual se refleja en el cumplimiento de la programación establecida a septiembre que es del 99,2%.

2.1.3. Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP del Ministerio de Justicia y del Derecho contiene la estrategia institucional de lucha contra la corrupción, orientada a promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción. Este programa fue construido durante la vigencia 2025 con la participación de los funcionarios, proveedores, partes interesadas y la ciudadanía, contando con más de 250 participaciones a través del proceso de consulta ciudadana que se surtió en el mes de julio. El PTEP busca fortalecer las herramientas que se han desarrollado en el Ministerio de Justicia y del Derecho como resultado de la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en especial las de: i) Control Interno, ii) Integridad, iii) Planeación Institucional, iv) Participación Ciudadana en la Gestión Pública y v) Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

En el PTEP, los directivos, servidores y proveedores del Ministerio de Justicia y del Derecho, reconocemos que tenemos un papel fundamental en la construcción de confianza pública y en el cumplimiento de las leyes del Estado y que exige que los pilares de nuestra gestión diaria sean los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, transparencia e inclusión. Por su parte, el componente programático del PTEP, contiene las acciones que se ejecutan en la vigencia 2025 y que están orientadas a la prevención de riesgos de corrupción, la promoción del principio de legalidad y la gestión de riesgos asociados al cuidado de la integridad pública y prevenir aspectos como el soborno, la omisión de conflictos de interés, el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Tanto

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

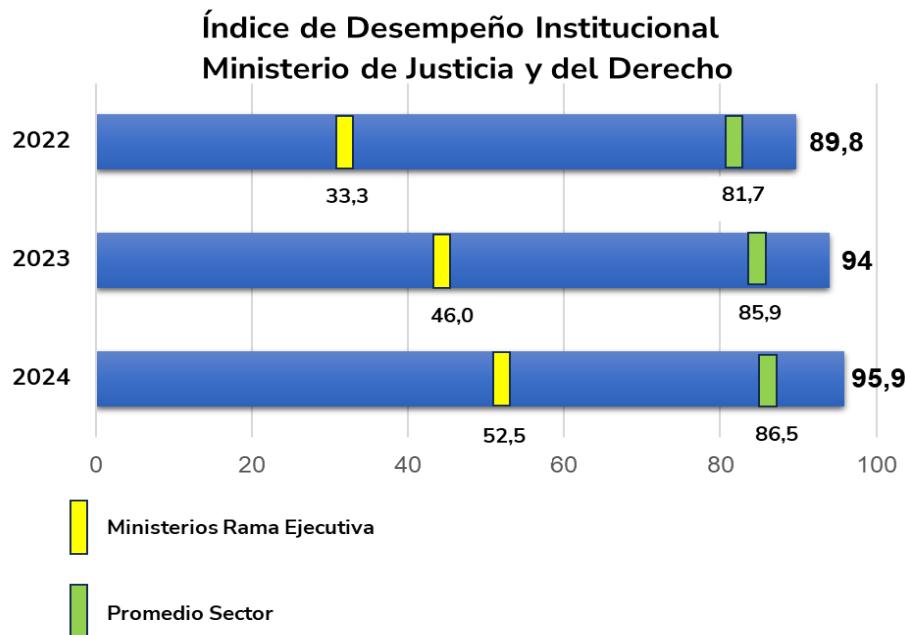


el PTEP como el Plan de Ejecución que se ejecuta durante la presente vigencia está publicado para consulta en <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/estrategia-anticorrupcion-minjusticia-transparente/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica%E2%80%93PTEP>

2.1.4. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Ministerio de Justicia y del Derecho comprometido con la implementación de los lineamientos y directrices de cada una de las 19 políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, implementa acciones orientadas a cerrar las brechas identificadas en la medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI, que tiene como fuente de información el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. En este sentido, el Ministerio incorpora en sus políticas, procesos y procedimientos los lineamientos del MIPG, lo que permite que el Sistema Integrado de Gestión – SIG actúe como soporte operativo del modelo.

Gracias a las acciones desarrolladas el Ministerio de Justicia y del Derecho alcanzó para la evaluación de la vigencia 2024 un puntaje de 95,9 en el IDI 2024, lo que evidencia un avance sostenido en el mejoramiento del modelo frente a las vigencias anteriores, tal como se observa en la siguiente gráfica.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Al realizar el análisis por políticas de gestión y desempeño del MIPG, se destacan los progresos en la Política de Integridad, que pasó de 63,6 en 2022 a 93,4 en la vigencia 2024, así como en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público, que mejoró de 69,3 a 83,3 puntos, en el mismo periodo de referencia.

Los esfuerzos realizados permiten que el Ministerio de Justicia y del Derecho se ubique tanto en la vigencia 2023 como en 2024 como la entidad del sector Justicia con mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional.

Sector Justicia y del Derecho	2023	2024
Ministerio de Justicia y del Derecho	94,0	95,9
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	93,4	95,8
Superintendencia de Notariado y Registro	85,8	89,6
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	81,7	84,1
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	74,5	82,8

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

FURAG



Comparativo 2023-2024

Política MIPG	2022	2023	2024
Pol 01 Gestión Estratégica del Talento Humano	87.8	96.6	98.3
Pol 02 Integridad	63.6	93.5	93.4
Pol 03 Planeación Institucional	96.7	96.8	97.1
Pol 04 Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	69.3	77.3	83.3
Pol 05 Compras y Contratación Pública	90.2	94.7	100
Pol 06 Fortalecimiento Organizacional	96.4	99.2	98.4
Pol 07 Gobierno Digital	91.0	93.2	95.2
Pol 08 Seguridad Digital	88.8	93.3	94.8
Pol 09 Defensa Jurídica	88.1	97.7	98.0
Pol 10 Mejora Normativa	90.0	88.6	93.7

Política MIPG	2022	2023	2024
Pol 11 Servicio al Ciudadano	88.9	93.4	96.0
Pol 12 Racionalización de Trámites	77.2	87.8	87.8
Pol 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98.7	97.1	98.3
Pol 14 Seguimiento y Evaluación	93.6	98.7	98.4
Pol 15 Transparencia y Acceso a la Información	84.3	95.3	97.9
Pol 16 Gestión Documental	93.0	86.1	96.2
Pol 17 Gestión Información Estadística	93.3	94.1	96.3
Pol 18 Gestión del Conocimiento	94.7	98.1	92.2
Pol 19 Control Interno	90.5	97.1	98.0

Mayor Puntaje	
Menor Puntaje	

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

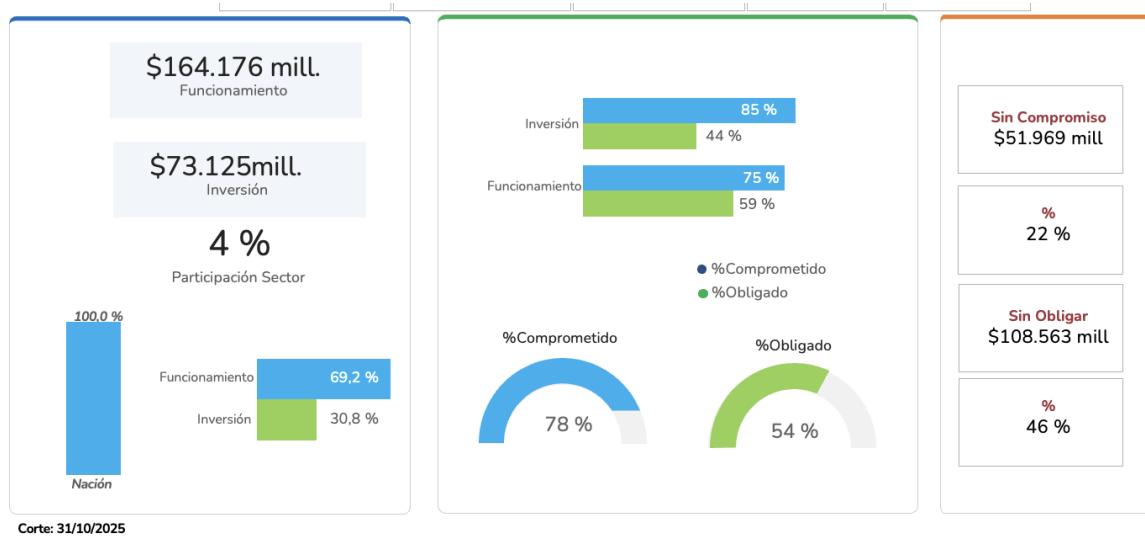
Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



2.2. Gestión presupuestal



Líderar de manera técnica y articulada la programación, modificación y seguimiento del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho y de las entidades del sector, incorporando el enfoque de presupuesto orientado a resultados, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, y garantizando el monitoreo permanente de la ejecución presupuestal para la toma de decisiones oportunas, la generación de alertas tempranas y el cumplimiento de metas sectoriales.

Para la vigencia de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un presupuesto vigente de \$237.301 millones, distribuido de la siguiente manera:

- \$164.176 millones destinados a gastos de funcionamiento, orientados al sostenimiento operativo de la entidad.
- \$73.125 millones asignados a la ejecución de 13 proyectos de inversión, enfocados en el cumplimiento de metas estratégicas sectoriales.

Actividades Principales en la Gestión Presupuestal

- Planificación y programación presupuestal: Coordinar la solicitud de recursos para gastos de funcionamiento e inversión bajo el enfoque de presupuesto orientado a resultados, integrando estrategias que armonicen la planeación estratégica institucional y sectorial con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Asesoría en proyectos de inversión: Brindar acompañamiento técnico en la formulación, actualización, registro y gestión de los proyectos de inversión del Ministerio y de las entidades del sector, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y normativos.
- Gestión y análisis de trámites presupuestales: Gestionar y emitir conceptos técnicos sobre los trámites presupuestales requeridos por el Ministerio, así como evaluar y conceptualizar solicitudes sectoriales, garantizando su viabilidad normativa y presupuestal.

Logros y Resultados Destacados

1. Fortalecimiento de la Programación Presupuestal

- Se aplicó el enfoque de presupuesto orientado a resultados, mejorando la calidad de las justificaciones técnicas para la asignación de recursos.
- Se promovió la articulación sectorial mediante la participación activa de las entidades en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

2. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

- Se implementó una estrategia colaborativa con todas las entidades del sector, desarrollando herramientas y formatos para el seguimiento detallado.
- Se realizan reuniones periódicas con ejecutores, Secretaría General y Grupo de Contratos, lo que permite un monitoreo constante y la generación de alertas tempranas.
- Se elaboran informes mensuales y trimestrales con análisis de ejecución y recomendaciones, basados en la información del sistema liderado por el DNP.

3. Respuesta Técnica y Acompañamiento Institucional

- Se emitieron respuestas oportunas y técnicamente sólidas sobre temas presupuestales y de inversión, dirigidas al Congreso y entidades de control.
- Desde la Oficina Asesora de Planeación se brindó acompañamiento en procesos de concertación, seguimiento presupuestal y definición de metas e indicadores de los acuerdos étnicos del Ministerio de Justicia.

4. Mejora de Procedimientos Institucionales

- Se actualizó el procedimiento institucional para la formulación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión, fortaleciendo la gestión interna.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



2.2.1. Programación y seguimiento a ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal

Durante la vigencia 2024, al Ministerio de Justicia y del Derecho le fueron asignados recursos del Presupuesto General de la Nación por un total de \$211.486 millones. Posteriormente, se adicionaron \$2.413 millones para cubrir gastos de personal asociados a la nómina. Al cierre del ejercicio fiscal, mediante el Decreto 1522 de 2024, se efectuó una reducción presupuestal por \$26.261.825.871, lo que resultó en una apropiación definitiva de \$187.639.171.108.

Ejecución Presupuestal – MJD 31 de diciembre de 2024

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/Apr vigente	Obligaciones	% Obl/Apr Vigente
Funcionamiento	\$ 125.435.094.802	\$ 120.919.638.741	96.4%	\$ 117.912.397.552	94%
Inversión	\$ 62.204.076.306	\$ 60.816.736.979	97.8%	\$ 52.311.708.009	84%
Total	\$ 187.639.171.108	\$ 181.736.375.719	96.9%	\$ 170.224.105.561	90.7%

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera SIIF

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Mediante el Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, se asignó el presupuesto de rentas y recursos de capital, así como el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Posteriormente, mediante el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, se efectuó la liquidación del mismo. La apropiación de recursos de inversión del sector para la vigencia 2025 asciende a \$807.291 millones, de los cuales al Ministerio le fueron asignados \$73.125 millones.

Ejecución Presupuestal – Sector Justicia y del Derecho 31 de octubre de 2025

Entidad	Descripción	Apropiación vigente	Apropiación Bloqueada	Compromisos	% Comp/Apr vigente	Obligado	% Obl/Apr Vigente
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	\$ 164.176	\$ 3.514	\$ 123.528	75,24%	\$ 96.406	58,72%
	Inversión	\$ 73.125		\$ 61.804	84,52%	\$ 32.332	44,21%
	Total	\$ 237.301	\$ 3.514	\$ 185.332	78%	\$ 128.738	54%
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR	Funcionamiento	\$ 721.531	\$ 184.384	\$ 374.203	51,86%	\$ 328.156	45,48%
	Inversión	\$ 297.617		\$ 187.119	62,87%	\$ 81.992	27,55%
	Total	\$ 1.019.148	\$ 184.384	\$ 561.322	55%	\$ 410.148	40%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Entidad	Descripción	Apropiación vigente	Apropiación Bloqueada	Compromisos	% Comp/Apr vigente	Obligado	% Obl/Apr Vigente
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Funcionamiento	\$ 2.163.102	\$ 62.621	\$ 1.634.128	75,55%	\$ 1.540.849	71,23%
	Inversión	\$ 6.433		\$ 5.376	83,57%	\$ 1.228	19,09%
	Total	\$ 2.169.535	\$ 62.621	\$ 1.639.504	76%	\$ 1.542.077	71%
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE	Funcionamiento	\$ 195.492	\$ 8.295	\$ 143.650	73,48%	\$ 100.607	51,46%
	Inversión	\$ 12.266		\$ 11.238	91,62%	\$ 5.015	40,89%
	Total	\$ 207.758	\$ 8.295	\$ 154.888	75%	\$ 105.622	51%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	Funcionamiento	\$ 1.521.987	\$ 50.000	\$ 1.386.881	91,12%	\$ 870.898	57,22%
	Inversión	\$ 417.850		\$ 313.333	74,99%	\$ 113.413	27,14%
	Total	\$ 1.939.837	\$ 50.000	\$ 1.700.214	88%	\$ 984.311	51%
Total Sector	Funcionamiento	\$ 4.766.288	\$ 308.814	\$ 3.662.390	76,84%	\$ 2.936.916	61,62%
	Inversión	\$ 807.291	\$ 0	\$ 578.870	71,71%	\$ 233.980	28,98%
	Total	\$ 5.573.579	\$ 308.814	\$ 4.241.260	76%	\$ 3.170.896	57%

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera SIIF

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

El seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se ha venido fortaleciendo mediante la emisión de informes de ejecución presupuestal que incluyen alertas tempranas enviadas a los correos electrónicos de los directivos. Adicionalmente, se implementaron reuniones periódicas de seguimiento con los ejecutores de recursos, con el acompañamiento de la Secretaría General y el Grupo de Gestión Contractual, con el fin de realizar un monitoreo permanente y generar alertas oportunas sobre el avance de la ejecución.

Como complemento a estas acciones, se elaboran informes mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal sectorial. Asimismo, desde la OAP se brinda acompañamiento técnico en los procesos de concertación, seguimiento presupuestal, y evaluación de metas e indicadores relacionados con los diferentes acuerdos étnicos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Programación Presupuestal vigencia 2026 - Proyecto de Ley de Presupuesto

El 16 de octubre de 2025, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026, tras el visto bueno de la plenaria del Senado al articulado del proyecto, culminando el trámite legislativo del calendario fiscal. Al Sector Justicia y del Derecho se le asignaron \$5.819.882 millones, de los cuales al Ministerio de Justicia y del

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Derecho se le aprobaron \$176.656 millones para funcionamiento sin incluir servicio de la deuda y \$64.975 millones para inversión, cuya desagregación se presenta a continuación. La distribución detallada de los recursos de funcionamiento será definida mediante el decreto presupuestal que se expide en diciembre de 2025.

Distribución de Presupuesto Sector Justicia y del Derecho 2026

Cifras en millones de pesos

Entidad	Rubros	Apropiación vigente 2025	Proyecto de Ley 2025
Ministerio de Justicia y del Derecho	Funcionamiento	164.176	176.656
	Inversión	73.125	64.975
	TOTAL	237.301	241.631
Superintendencia de Notariado y Registro	Funcionamiento	721.531	709.752
	Inversión	297.617	194.474
	TOTAL	1.019.148	904.227
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Funcionamiento	2.162.794	2.289.056
	Inversión	6.433	6.433
	TOTAL	2.169.226	2.295.489
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Funcionamiento	195.492	248.442
	Inversión	12.266	22.266
	TOTAL	207.758	270.708
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	Funcionamiento	1.521.987	1.690.672
	Inversión	417.850	417.155
	TOTAL	1.939.837	2.107.827
TOTAL SECTOR	Funcionamiento	4.765.979	5.114.578
	Inversión	807.291	705.304
	TOTAL	5.573.271	5.819.882

Nota: El valor total no incluye Servicio a la deuda.

Fuente: Proyecto de Ley Presupuestal

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Durante el primer semestre de la vigencia, se adelantó el proceso de programación presupuestal para la vigencia de 2026. Se emitieron lineamientos a las dependencias del Ministerio y a las entidades adscritas, orientados a la formulación del anteproyecto de presupuesto y a la actualización de los proyectos de inversión.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Como resultado, el anteproyecto de presupuesto presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho ascendió a \$312.264.726.299, distribuido así:

- Funcionamiento: \$194.702.535.257
- Servicio de la deuda: \$8.898.531.035
- Inversión: \$108.663.660.007

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la asignación quedó ajustada a:

- Funcionamiento: \$176.656 millones
- Inversión: \$64.975 millones

Distribución Presupuesto Inversión Proyecto de Ley por Dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho

Dependencias	Cifras en millones de pesos Proyecto de Ley (Millones)
Despacho del Ministro	\$ 9.488
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	\$ 4.988
Oficina Asesora de Planeación	\$ 4.500
Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia	\$ 36.677
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	\$ 1.036
Dirección de Justicia Formal	\$ 25.352
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	\$ 10.289
Despacho Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	\$ 18.810
Dirección de Justicia Transicional	\$ 5.727
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	\$ 13.084
Total	\$ 64.975

Fuente: Proyecto de Ley Presupuestal

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

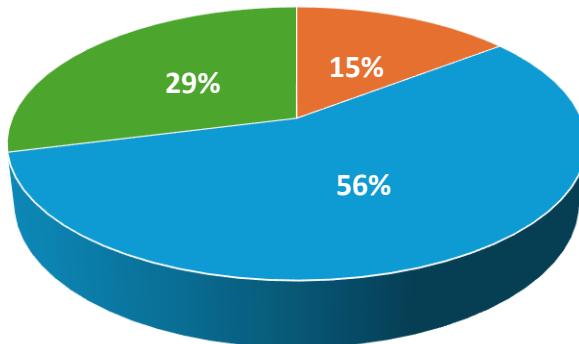
Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Distribución Proyecto de Ley de Presupuesto 2026



- DESPACHO DEL MINISTRO
- DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA
- DESPACHO VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

2.2.2. Gestión de Proyectos y presupuesto

El Ministerio de Derecho y de Justicia para la vigencia 2025 tiene bajo su responsabilidad (13) proyectos de inversión, a continuación, se presenta el seguimiento a corte 30 septiembre 2025 con datos tomados del último reporte en PIIP:

Seguimiento a proyectos de Inversión Plataforma PIIP a 30 septiembre de 2025

Nombre de proyecto	Vigencia	BPIN	Apropiación (Millones)	Compromisos (Millones)	Avance financiero y presupuestal (Compromisos)	Avance físico
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso efectivo a la justicia familiar	2024 - 2027	202300000000074	4.000	3.949	98,72%	168%
Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal	2025 - 2030	202400000000108	3.040	3.020	99,34%	97%
Fortalecimiento de capacidades de las comunidades y territorios en el conocimiento del ordenamiento jurídico y de la política de mejora normativa	2025 - 2030	202400000000107	1.000	961	96,08%	71%
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional	2021 - 2027	2020011000085	4.873	3.059	62,78%	42%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Nombre de proyecto	Vigencia	BPIN	Apropiación (Millones)	Compromisos (Millones)	Avance financiero y presupuestal (Compromisos)	Avance físico
Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel	2025 - 2030	202400000000105	15.642	15.327	97,99%	33%
Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional	2023 - 2026	2022011000122	10.567	5.249	49,67%	33%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la Justicia a nivel Nacional	2021 - 2027	2020011000045	4.363	3.239	74,24%	30%
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal	2021 - 2027	2020011000105	4.000	3.837	95,93%	21%
Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio	2025 - 2030	202400000000112	5.312	5.100	96,00%	15%
Mejoramiento del acceso a la justicia a través de los Sistemas Locales de Justicia y de los modelos de atención del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana a nivel Nacional	2025 - 2030	202400000000101	6.828	5.391	78,95%	7%
Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel Nacional	2025 - 2030	202400000000106	3.000	2.999	99,97%	0%
Humanización de la política criminal y penitenciaria a nivel Nacional	2025 - 2030	202400000000122	6.000	5.688	94,80%	0%
Mejoramiento del sistema de gestión institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	2025 - 2030	202400000000109	4.500	3.986	88,58%	0%
Total general			73.125	61.804		

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Nota: los reportes se encuentran a corte del 30 de septiembre de 2025, sin embargo están sujetos a ajustes de acuerdo a la ejecución de los proyectos. El corte del avance financiero corresponde al 31 de octubre de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



2.2.3. Cierre ejecución de proyectos de inversión vigencia 2024 MJD

Durante la vigencia 2024, se realizó seguimiento técnico a los 13 proyectos de inversión que ejecuta el Ministerio de Justicia y del Derecho. A continuación, se presenta el informe de cierre de seguimiento, correspondiente a dicha vigencia.

Cierre proyectos de Inversión Plataforma PIIP a 31 de Diciembre 2024

Nombre de proyecto	BPIN	Apropiación vigente (Millones)	Avance financiero y presupuestal (Compromisos)	Avance físico
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional	2020011000121	\$ 3.040	80%	100%
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional	2020011000085	\$ 4.689	96%	100%
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia transicional a nivel Nacional	2020011000083	\$ 5.027	96%	55%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la Justicia a nivel Nacional	2020011000045	\$ 3.658	94%	100%
Fortalecimiento de la Justicia con enfoque diferencial a nivel Nacional	2020011000100	\$ 9.000	91%	100%
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional	2020011000105	\$ 4.000	96%	100%
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso	202300000000074	\$ 4.000	82%	100%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Nombre de proyecto	BPIN	Apropiación vigente (Millones)	Avance financiero y presupuestal (Compromisos)	Avance físico
efectivo a la justicia familiar Nacional				
Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional	2022011000122	\$ 10.886	73%	100%
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel Nacional	2020011000084	\$ 1.000	100%	54%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional	2019011000265	\$ 3.700	77%	100%
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	2021011000252	\$ 799	100%	100%
Mejoramiento del acceso a la Justicia local y rural a nivel Nacional	2020011000062	\$ 6.405	64%	12%
Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional	2020011000103	\$ 6.000	85%	100%
Total general		\$ 62.204		

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Nota: Con respecto al proyecto “Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a Nivel Nacional”, es preciso indicar que el avance físico reportado con el 12% si bien corresponde a la información registrada en la PIIP del DNP, este no corresponde al dato real de avance ya que por un error en el registro no se realizó la actualización correspondiente. El avance

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



real del proyecto es del 100% físico y 64% financiero este último valor debido a restricciones del PAC reportado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De los proyectos ejecutados en la vigencia 2024, ocho (8) culminaron el horizonte del proyecto.

2.2.4. Estados Financieros y estados de situación financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Código	CUENTA	VALORES
	ACTIVO CORRIENTE	39.078
11	Efectivo y equivalente al efectivo	532
13	Cuentas por cobrar	14.667
19	Otros Activos	23.880
	ACTIVO NO CORRIENTE	66.747
13	Cuentas por cobrar	9.580
16	Propiedades, Planta y Equipo	48.248
19	Otros Activos	8.919
	TOTAL ACTIVO	105.825
	PASIVO CORRIENTE	33.462
24	Cuentas por Pagar	20.094
25	Obligaciones Laborales	6.395
27	Pasivos Estimados	6.974
	TOTAL PASIVO	33.462
	PATRIMONIO	72.363
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	72.363
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	105.825
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0
81	Activos Contingentes	4.098.790
83	Deudoras de Control	4.483
89	Deudoras por Contra (CR)	-4.103.273
	CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS	0
91	Responsabilidades Contingentes	17.282.949
99	Acreedoras por el contra (DB)	-17.282.949

ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

Código	CUENTA	VALORES
	INGRESOS OPERACIONALES	202.040
41	Ingresos Fiscales	1.693
44	Transferencias	80.290
47	Operaciones Interinstitucionales	120.058
	GASTOS OPERACIONALES	196.771
51	De Administración	112.347
53	Deterioro, depreciaciones y provisiones	7.692
54	Transferencias	324
57	Operaciones Interinstitucionales	76.408
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	5.270
	INGRESOS NO OPERACIONALES	7.214
48	Otros ingresos	7.214
	GASTOS NO OPERACIONALES	1.071
58	Otros gastos	1.071
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	6.144
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	11.413

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Contable – MJD a septiembre 30 de 2025

Los Estados Financieros se elaboran y publican trimestralmente en cumplimiento de las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación - CGN

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



2.3. Relación Estado ciudadano

2.3.1. Trámites

La Estrategia de Racionalización de Trámites del Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites que brinda la Entidad, con la implementación de acciones normativas, administrativas y tecnológicas que tienden a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y servicios existentes.

Las acciones de racionalización del Ministerio están encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web.

Los trámites relacionados a continuación se encuentran debidamente reportados y registrados ante el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SUIT y pueden ser visualizados en la página del Ministerio sección Atención y Servicios a la Ciudadanía– Tramites, Otros Procedimientos y Servicios:

Trámites MJD

Trámites				
Ítem	Número	Nombre	Dependencia	Enlace
1	16164	Certificado de Carencia de Informes por tráfico de estupefacientes.	Dirección de Drogas / Subdirección de Control Y fiscalización de sustancias Químicas y Estupefacientes	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
2	16921	Autorizaciones Extraordinarias para el Manejo de Sustancias Químicas	Dirección de Drogas / Subdirección de Control Y fiscalización de sustancias Químicas y Estupefacientes	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
3	54517	Licencia de semillas para siembra y grano-.	Dirección de Drogas / Subdirección de Control Y fiscalización de sustancias Químicas y Estupefacientes	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
4	54549	Licencia de Cultivo de Plantas de Cannabis no Psicoactivo.	Dirección de Drogas / Subdirección de Control Y fiscalización de sustancias Químicas y Estupefacientes	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
5	54569	Licencia de Cultivo de Plantas de Cannabis Psicoactivo	Dirección de Drogas / Subdirección de Control Y fiscalización de sustancias Químicas y Estupefacientes	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Trámites				
ítem	Número	Nombre	Dependencia	Enlace
6	246	Traslado de personas condenadas- Repatriación	Dirección de Asuntos Internacionales.	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
7	247	Indulto	Dirección de Justicia Transicional	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
8	231	Autorización para la creación de Centros de Conciliación y/o Arbitraje.	Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
9	86518	Autorización para conocer procedimientos de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante	Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
10	417	Otorgamiento de aval para formación de conciliadores en conciliación extrajudicial de derecho y/o en insolvencia de persona natural no comerciante	Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx
11	86343	Aprobación de funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las instituciones de educación superior con programa de pregrado en derecho	Dirección de Justicia Formal	https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/tramites-y-servicios.aspx

Fuente: Construcción Propia 2025 OAP

En este entendido, se ha fortalecido la gestión institucional en torno a los trámites, mediante la atención a las solicitudes de los grupos de valor y la inclusión tecnológica en el desarrollo de sus funciones, atendiendo lo establecido en el objetivo estratégico “Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana”. Como resultado de la gestión institucional, desde enero a septiembre de 2025, se han atendido las solicitudes de trámites, desagregadas de la siguiente manera:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Solicitud de trámites atendidos

Nombre del Trámite	Cantidad		
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
Certificado de Carencia de Informes por tráfico de estupefacientes.	3.021	3.594	4.246
Autorizaciones Extraordinarias para el Manejo de Sustancias Químicas	144	188	221
Licencia de semillas para siembra y grano-.	14	11	17
Licencia de Cultivo de Plantas de Cannabis no Psicoactivo.	38	64	93
Licencia de Cultivo de Plantas de Cannabis Psicoactivo.	890	964	899
Traslado de personas condenadas-Repatriación	159	280	221
Indulto	3	1	1
Autorización para la creación de Centros de Conciliación y/o Arbitraje.	2	21	13
Autorización para conocer procedimientos de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante	0	11	3
Otorgamiento de aval para formación de conciliadores en conciliación extrajudicial de derecho y/o en insolvencia de persona natural no comerciante	0	8	9
Aprobación de funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las instituciones de educación superior con programa de pregrado en derecho	9	4	3

Fuente: Base de Datos de Operación SUIT 2025

Aunado a lo anterior y en cumplimiento a la normativa vigente, el Ministerio adelantó la estrategia de racionalización correspondiente a los trámites de competencia de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefactivas del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionados con el trámite de licenciamiento para el acceso seguro e informado del Cannabis, semilla para siembra y grano y de la planta del Cannabis y los trámites de para el manejo de sustancias y productos químicos controlados en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT, arrojando como resultado una disminución de las tarifas como beneficio a los ciudadanos.

2.3.2. Promoción de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad- espacios de participación presenciales y en línea

La participación ciudadana es la principal herramienta para promover la transparencia, el control social y la integridad en la gestión pública y fortalecer la relación Estado - Ciudadanía, por ello el MinJusticia a través de este Plan de Participación Ciudadana asume

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



retos institucionales que buscan aportar a la consolidación de un gobierno abierto para mejorar la confianza y satisfacción de sus grupos de interés, y así mismo generar valor público, a través de un conjunto de estrategias y actividades enfocadas en garantizar su incidencia en la gestión de la Entidad.

En este sentido, el MinJusticia presentó su Plan para la Vigencia 2025, el cual fue construido con la colaboración de las dependencias de la entidad y la ciudadanía en general, dando estricto cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y los lineamientos del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Entidad consolida la iniciativa ¡MinJusticia te escucha! para fomentar el gobierno abierto y los espacios de diálogo de doble vía en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública mediante el desarrollo de tres (3) estrategias:

Promoción efectiva de la participación ciudadana en la gestión

Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la promoción de la participación

Fomento de la cultura de la participación en la gestión

Así mismo, MinJusticia ha dispuesto los siguientes canales y escenarios de participación ciudadana presenciales, en los cuales los grupos de interés pueden participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, rendir cuentas y mantener un diálogo continuo:

- Canal Presencial: ubicada en la carrera 13 No. 52-95 sede chapinero
- Canales virtuales mediante el correo electrónico: gestion.documental@minjusticia.gov.co y el formulario virtual de PQRD link: <https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/IndexWebPQRS>
- Canal telefónico: La ciudadanía podrá comunicarse a la línea telefónica PBX 601 4443100 ext. 1190 o línea gratuita nacional 01-8000-911-170.
- Ejercicios de café del mundo con los Grupos de valor previamente caracterizados según temática.
- Estrategia de encuentros territoriales “Juntémonos”
- Audiencias Públicas
- Foros Virtuales
- Webinar
- Redes sociales

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



- Página Web

Para la vigencia 2025, se destacan los siguientes logros:

La campaña de promoción del Plan de Participación ciudadana tuvo un alcance de **12.572** vistas, el cual incluyó mensajes en redes sociales, promoción del foro virtual de participación, correos electrónicos y formularios virtuales que invitaron a la ciudadanía a apoyar la formulación, de este proceso se lograron **370** interacciones, con un resultado final de **180** aportes ciudadanos de 25 departamentos.

Los principales aportes de la Ciudadanía fueron:

Temáticas	Aportes
Participación Ciudadana	<p>Las actividades de participación son adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos, ya que están alineadas con la visión, misión y transparencia de la entidad. La inclusión de mecanismos de evaluación y feedback, como las encuestas de percepción, facilita la medición del impacto y contribuye a la toma de decisiones informadas para futuras acciones en la inclusión de grupos vulnerables, como las mujeres y las comunidades étnicas, promoviendo su acceso a la justicia y fortalecimiento en procesos internos de coordinación y justicia.</p>
Enfoque Diferencial	Tener en cuenta el enfoque diferencial para la participación de las comunidades indígenas
	Las actividades y el plan de acción diseñado obedecen a las necesidades del conglomerado, debe respetarse siempre el enfoque diferencial para las comunidades indígenas
Sistema Único de Información Normativa SUIN Juriscol	Respecto de la capacitación de los funcionarios, contratistas y colaboradores de las entidades del orden territorial y nacional en la implementación de la metodología de depuración de la normatividad de carácter general. Igualmente, en la capacitación de Socialización a ciudadanos, y grupos de interés en el conocimiento y manejo del Sistema Único de Información Normativa SUIN Juriscol.
Ley de utilidad Pública	Socializar y realizar brigadas jurídicas con Mujeres Privadas de la Libertad, como se afirma, en el marco de la implementación de los servicios de utilidad pública contenidas en la Ley 2292 de 2023, el Decreto 1451 de 2023, considero la viabilidad de vinculación.

El 29 de mayo de la vigencia se presentó al comité de gestión y desempeño, la estrategia del plan de participación ciudadana, incluyendo los avances que se habían logrado hasta la fecha y el cumplimiento del cronograma inicial. La instancia respectiva, aprobó el Plan de Participación ciudadana 2025, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio, en el siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/participa/plan-y-estrategias-de-participaci%C3%B3n>

Teniendo en cuenta los aportes y la retroalimentación realizada, se identificaron los siguientes compromisos del dialogo y construcción participativa.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



- Identificar las competencias de las dependencias del Minjusticia o entidades estatales, con el fin de dar respuesta a los aportes ciudadanos, en cumplimiento del PPC 2025.
- Incluir programas planes y proyectos para la capacitación de veeduría y Juntas de acción Comunal.
- Fortalecer las actividades en territorio, con el fin de llevar la oferta institucional a las zonas con barreras geográficas considerables, de acuerdo con la caracterización del territorio y de la población.

El Plan de Participación Ciudadana 2025 cuenta con 44 actividades del resultado de la etapa de codiseño y consolidación del plan con los diferentes grupos de interés, las cuales se encuentran resumidas por estrategia para dar cumplimiento al ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento, así:



Fuente: GSC, Elaboración propia

El cumplimiento del Plan de Participación ciudadana 2025 con corte al segundo seguimiento cuatrimestral correspondiente al 30 de agosto, es **57%**, acorde con las evidencias reportadas por cada una las dependencias, con corte al mes de septiembre del 2025 y manteniendo la tendencia se estima una ejecución del **64%**. Actualmente se realiza el seguimiento y consolidación de avance de las actividades del Plan de participación que hacen parte de la implementación de política de participación ciudadana con cada uno de los articuladores de la entidad.

Así mismo en la implementación de la política de “Participación Ciudadana en la Gestión” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG se obtuvo un **98.3%**, de cumplimiento.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

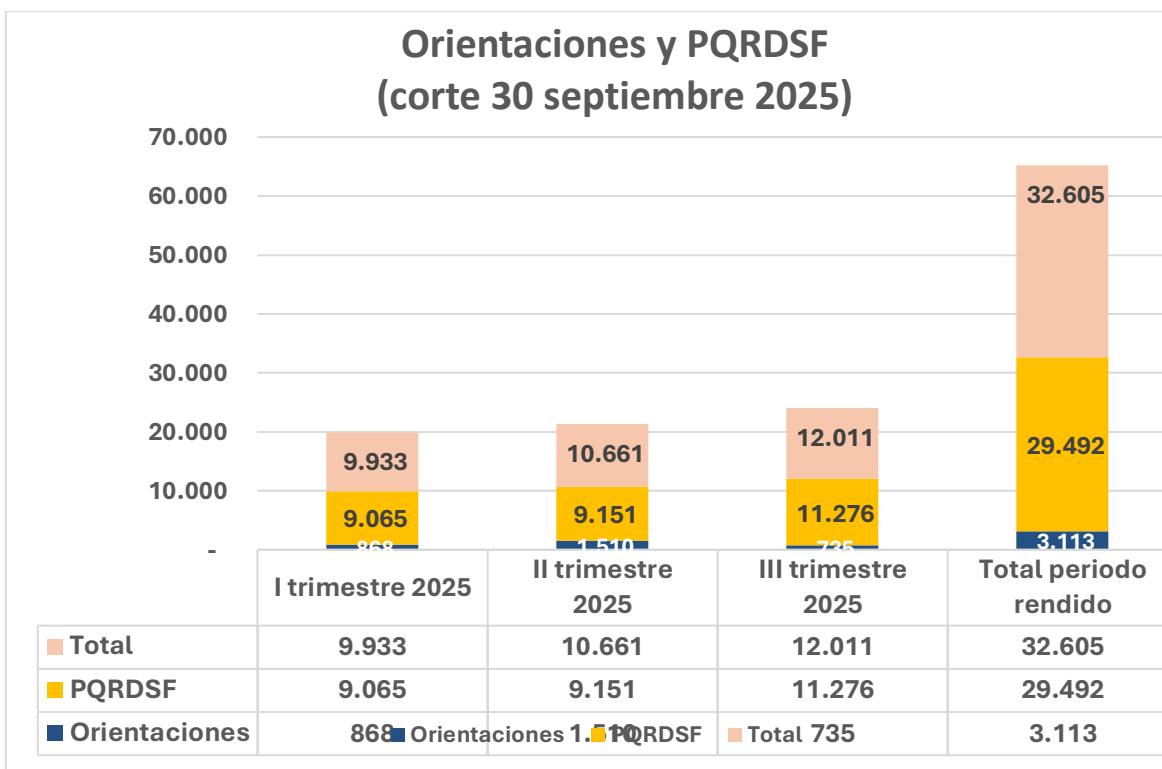
www.minjusticia.gov.co



Como principal logro se destaca que la Entidad nuevamente obtuvo el “Sello de Excelencia Gobierno Digital” que otorga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al producto o servicio: Seguimiento Acumulado de Actividades de Participación Minjusticia.

2.3.3. Gestión y atención de requerimientos de los grupos de interés - Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRSD)

Con el propósito de contribuir al objetivo estratégico de fortalecer la gestión en la entidad y asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en el uso de las tecnologías de la información y el desarrollo humano; la gestión de requerimientos que realiza Minjusticia a través de los diferentes canales de atención a la ciudadanía mediante la administración, control y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones (PQRDSF) durante la actual vigencia con corte al 30 de septiembre de 2025 se han gestionado 32.605 orientaciones y PQRDSF, así:



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano. Minjusticia, corte septiembre 2025

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

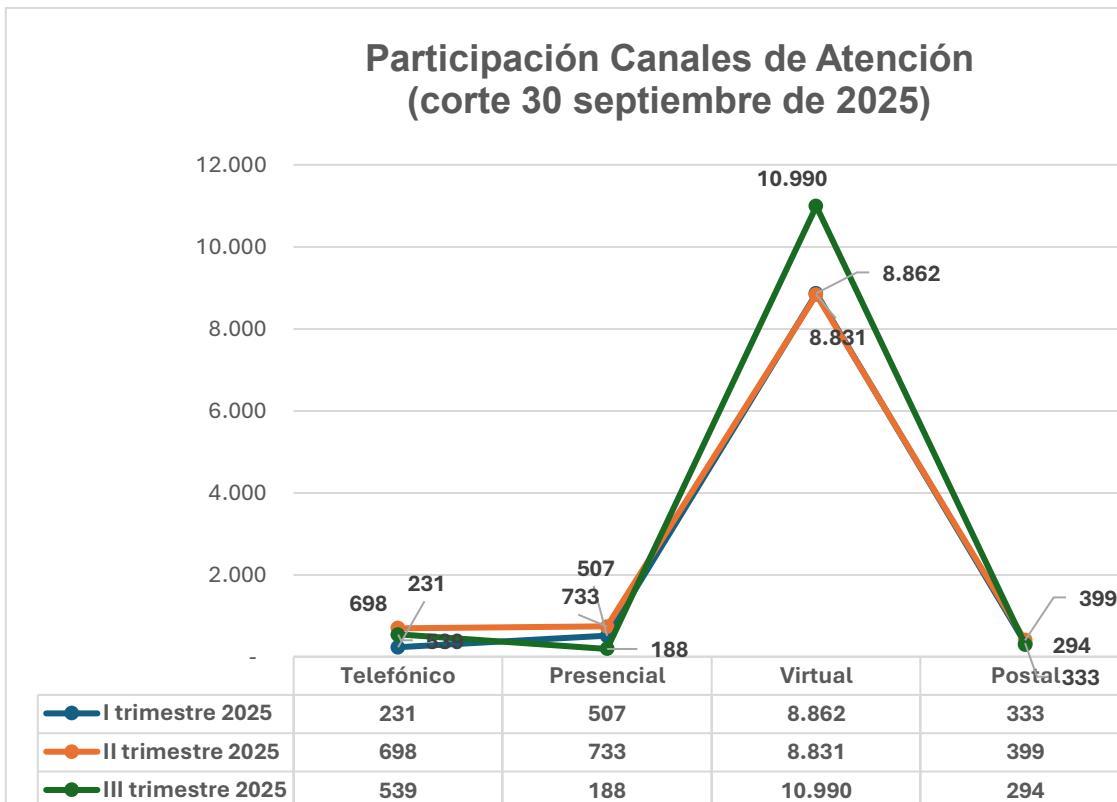
Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



El canal de atención que tuvo mayor usabilidad por parte de la ciudadanía en general fue el virtual con una participación del 88% sobre el total de requerimientos presentados durante el periodo analizado (28.683), aportando a la política de transformación y acceso digital del Gobierno Nacional.



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano. Minjusticia, corte septiembre 2025

Cabe señalar que la gestión de requerimientos se realiza dentro de los plazos máximos de respuesta según la normativa vigente, con un porcentaje promedio de efectividad durante la vigencia del **99.36%**, de igual forma se publican y se socializan los informes trimestrales de PQRDS así como las solicitudes de información pública en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano y en ningún caso se niega el acceso a la información pública, según lo dispuesto en el Decreto 1081 de 2015. Igualmente se realiza seguimiento a la gestión de PQRDS por dependencia en articulación con los enlaces designados para la mejorar continua del procedimiento en cuanto a calidad y oportunidad de la respuesta al peticionario.

Por otra parte, se relacionan los demás logros:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- En la implementación de la política de “Servicio al ciudadano” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG se obtuvo un 96.1% de cumplimiento
- Actualización del protocolo de atención del servicio para la ciudadanía diversa.
- Mejora en la atención del servicio con enfoque diferencial e incluyente para garantizar la accesibilidad de la ciudadanía mediante la actualización de contenidos en la página web en lengua nativa Emberá
- Para periodo comprendido entre enero a septiembre 2025 se fomentó la cultura interna de servicio para los funcionarios y contratistas mediante la campaña interna sobre las modalidades de derecho de petición, actividad de contextualización de lengua nativa Emberá, sensibilización de toma de conciencia y acercamiento a la lengua de señas colombiana, capacitaciones para fortalecer los protocolos de atención y lineamientos para la gestión de requerimientos – PQRDS, así como mesas de trabajo y encuentros con los enlaces o gestores de PQRD asignados de cada dependencia, para un total de 27 capacitaciones, con la participación de 754 colaboradores de la entidad.
- Elaborar, consolidar y publicar los resultados de la evaluación de percepción ciudadana y caracterización de los peticionarios de manera semestral disponible para consulta en el link: <https://www.minjusticia.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes-percepcion-ciudadana>. Los resultados de la encuesta de percepción ciudadana para el periodo analizado se encuentran en el nivel sobresaliente (86.25% promedio de la vigencia) adicionalmente se realiza un seguimiento detallado a las respuestas a los peticionarios con el fin de mejorar los estándares de calidad y manejo de la imagen de la entidad, identificando acciones para actualizar los controles en el procedimiento.

2.3.4. Oferta de información en los canales de comunicación presenciales y electrónicos de la Entidad.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho es la encargada de diseñar, coordinar y ejecutar las estrategias de comunicación institucional, garantizando la divulgación efectiva de las políticas, planes y programas del sector justicia. Su labor contempla la comunicación externa, a través de la gestión de medios, producción de contenidos audiovisuales, administración de redes sociales y organización de eventos institucionales, así como la comunicación interna, asegurando un flujo eficiente de información dentro de la entidad.

Además, lidera la implementación de planes de medios, estrategias de vocería institucional y campañas de sensibilización, fortaleciendo la presencia del Ministerio. Alineada con las

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



directrices del Gobierno nacional, la Oficina trabaja para consolidar la transparencia, el acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía, optimizando la gestión de la comunicación gubernamental.

Resultado del Proceso y Logros

Durante el periodo de gestión reportado, la Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC) del Ministerio de Justicia y del Derecho ha alcanzado hitos significativos en el ámbito de comunicación estratégica, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional y a la divulgación efectiva de las políticas, programas y proyectos. Entre los logros más significativos estuvieron los siguientes:

Estrategias de Difusión Institucional





Comunicación digital y alcance informativo

- 7.318 publicaciones en redes sociales, con un alcance de 7.719.889 personas y crecimiento del 17,5 % en la interacción con respecto a 2024.
- 9.561.806 visitas a la página web del ministerio.
- 1.801 piezas gráficas externas producidas para difundir avances institucionales y el impacto de la gestión.
- Estas son acciones orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la apropiación social de la información pública, en línea con los principios del Gobierno del Cambio.

De manera complementaria, la oficina adelantó diversas acciones de comunicación orientadas a visibilizar la gestión institucional y acercar la información pública. Durante el periodo enero-septiembre de 2025, en redes sociales, se publicaron 7.318 contenidos en los perfiles institucionales, logrando un alcance aproximado de 7.719.889 personas y un crecimiento del 17,5 % en la interacción frente al mismo periodo del año anterior. La página web del ministerio recibió 9.561.806 visitas durante el periodo, consolidándose como una herramienta de transparencia y acceso a la información.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Asimismo, la OPC produjo 1.801 piezas gráficas externas, orientadas a difundir los avances institucionales y resaltar el impacto de la gestión del ministerio en las regiones.

A través de estas acciones, la oficina contribuyó al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la apropiación social de la información pública, alineándose con los principios del Gobierno del Cambio.

2.3.5. Fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación y la ciudadanía



Presencia y posicionamiento en medios de comunicación

- 456 cubrimientos de eventos externos y más de 110 boletines de prensa emitidos.
- Estrategia de *free press centrada en la generación de contenidos con alto valor noticioso*.
- 745 apariciones de voceros del ministerio en medios de comunicación.
- Ejecución del Contrato No. 608 de 2025 con Century Media S.A.S. para pauta digital bajo la línea #ConDignidadCumplimos.

Durante la vigencia enero - septiembre 2025, la Oficina de Prensa y Comunicaciones fortaleció la articulación con medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales y locales, posicionando los avances y políticas del ministerio en temas de paz total, justicia restaurativa, política de drogas, derechos humanos, acceso a la justicia, entre otros.

En este periodo se realizaron 456 cubrimientos de eventos externos, lo que evidencia una presencia constante en las agendas institucionales y mediáticas. Asimismo, se emitieron más de 110 boletines de prensa, asegurando la difusión oportuna de información relevante sobre las políticas, programas y acciones del sector justicia.

Estas acciones fortalecieron la visibilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho mediante una estrategia de *free press*, centrada en la generación de contenidos con alto valor

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



noticioso y en la articulación con medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales. Gracias a esta gestión, el ministerio mantuvo una presencia constante en medios de gran alcance como *El Espectador*, *Caracol Radio*, *W Radio*, *Diario del Magdalena*, *El Colombiano*, *Blu Radio*, entre otros, garantizando la difusión oportuna y veraz de la información pública. El enfoque de la estrategia estuvo orientado a potenciar el alcance orgánico de los mensajes institucionales, optimizar los recursos públicos y consolidar al ministerio como una fuente informativa confiable en temas de justicia, paz, derechos humanos y política criminal.

Gracias a esta gestión, la oficina logró amplificar el impacto mediático de las acciones del Gobierno en materia de justicia social y reconciliación, sin recurrir a altos costos de pauta. Durante este periodo se registraron un aproximado de 745 apariciones de la Dra. Ángela María Buitrago y el Dr. Montealegre en medios de comunicación de amplia cobertura nacional.

Un hito de especial relevancia fue la entrevista del Dr. Montealegre con el profesor Mauricio Gaona en La W Radio, emitida en junio de 2025, (<https://n9.cl/fj3up>) en la cual defendió el tema sobre la constitucionalidad de una consulta popular convocada por decreto presidencial en Colombia. Esta aparición, valorada en \$128.9 millones, generó un incremento exponencial en la cobertura noticiosa, con 1.889 menciones directas al Dr. Montealegre durante julio, lo que representó el 65 % del total de noticias del mes.

Complementariamente, y en el marco de la ejecución del Contrato No. 608 de 2025, suscrito con Century Media S.A.S., la oficina adelantó acciones de pauta digital para reforzar la divulgación de los ejes misionales bajo la línea estratégica #ConDignidadCumplimos. Estas piezas fortalecieron el posicionamiento institucional y permitieron amplificar el mensaje de cumplimiento y transformación impulsado por el ministerio y por el gobierno del presidente Gustavo Petro.

Por otra parte, se dan a conocer las estadísticas generadas por el software del Google Analytics, en cuanto a la relación de los ciudadanos con los sitios web de la entidad (1o. Enero al 30 de septiembre): El portal registró 9.763.679 vistas totales durante el periodo. Se contabilizaron 5.840.159 usuarios activos, evidenciando un nivel de interacción sostenido. Se registraron 5.552.567 usuarios nuevos, lo que demuestra un flujo constante de visitantes. El promedio fue de 1,67 vistas por usuario activo, reflejando un comportamiento de consulta rápida y directa. El tiempo promedio de interacción fue de 44 segundos por usuario activo, lo que indica que la mayoría de los visitantes ingresa con un propósito específico a la consulta la información requerida y se retira. Vistas por página (Rutas principales). Las páginas con mayor número de vistas:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



- “Soy menor de edad... ¿qué puedo hacer?” – 547.734 vista
- “Antecedentes judiciales” – 304.684 vistas
- Página principal – 260.693 vistas
- “¿Qué hacer si roban o pierdo mis documentos?” – 158.775 vistas
- “Qué debo hacer si murió un familiar...” – 152.754 vistas

Estas cifras reflejan que las secciones de LegalApp, especialmente aquellas relacionadas con situaciones urgentes o trámites personales, concentran la mayor demanda del portal.

Finalmente, se registraron 37.787.747 eventos totales, que corresponden a interacciones dentro del sitio (clics, desplazamientos, búsquedas y navegación interna). Esto demuestra que, aunque las sesiones son relativamente breves, el nivel de interacción es alto, especialmente en las páginas de LegalApp.

2.3.6. Fomento del gobierno abierto a través de la certificación de conjuntos de datos abiertos

Durante el periodo reportado, el Ministerio continuó participando en el programa del Sello de Excelencia, liderado por el MinTic. Esta iniciativa busca promover la calidad y eficiencia de los servicios digitales ofrecidos por las entidades públicas.

Actualmente el Ministerio, tiene disponibles 38 conjuntos de datos abiertos, de los cuales 32 conjunto de datos presentan sello de alta calidad de Gobierno Abierto (2 correspondieron a nuevos sellos y 30 a actualizaciones) para el uso de toda la ciudadanía, grupos de valor, academia, sociedad civil y entidades privadas a través de la plataforma <https://datos.gov.co>. Estos datos, provenientes de las diferentes áreas del Ministerio, brindan información clara, relevante y de utilidad.

Cabe destacar que el ministerio realiza ejercicios de co-creación y consulta pública promoviendo la participación de la ciudadanía, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), se llevó a cabo un ejercicio relacionado con los índices de transparencia internacional, el cual permitió la apertura de 4 nuevos conjuntos de datos de relevancia para el sector, asociados a información de carácter internacional. También se desarrollo de tableros para seguimiento a procesos misionales y necesidades emergentes, como el análisis de PQRS y variables de gestión ciudadana en la generación de información de interés público.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Como complemento a la información disponible, el Ministerio de Justicia y del Derecho obtuvo una calificación de 93 sobre 100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la información pública (ITA), encontrándose en curso el último ajuste para alcanzar el puntaje máximo frente a la calificación del índice evaluado por la Procuraduría General de la Nación (PGN). Este resultado refleja el compromiso institucional con la rendición de cuentas, la apertura de datos y la transparencia en la gestión pública, fortaleciendo la confianza ciudadana y el acceso equitativo a la información del sector justicia.

2.3.7. Generación y divulgación de estadísticas en justicia

A septiembre de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho alcanzó avances en la política de datos abiertos y en la Estrategia de Gobierno de los Datos, logrando un cumplimiento del 100% de las actividades planificadas mes a mes. El Ministerio destacó entre los 23 sectores participantes en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), ocupando el segundo puesto a nivel nacional y evidenciando un compromiso sólido con la transformación digital, la interoperabilidad y la eficiencia en la gestión de datos abiertos.

Entre los logros más relevantes se encuentra el desarrollo y actualización permanente de más de 130 tableros de control Power BI, que recopilan indicadores estratégicos relacionados con justicia, seguridad, derechos humanos, gestión penitenciaria y criminalidad, entre otros. Estos tableros contribuyen a la toma de decisiones basada en datos y están alineados a las necesidades informativas de las áreas misionales del Ministerio. Se ha fortalecido la calidad y apertura de datos mediante la modernización de procesos, la implementación de herramientas web para revisión técnica, el rediseño de ETL, actualización periódica del Catálogo de Componentes, la elaboración de diagramas de flujos, la consolidación de manuales para la gestión y resguardo de información y el almacenamiento seguro en el repositorio central de datos institucional.

El Ministerio cuenta con el Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ), disponible en la página web institucional www.minjusticia.gov.co, el cual se actualiza de manera periódica. El SEJ integra información proveniente de más de 10 entidades del Sistema de Justicia, con cobertura en más de 1.000 municipios del país y una línea de tiempo superior a cinco años. Además, incorpora datos sobre el contexto territorial, social, económico y ambiental, constituyéndose en una fuente de consulta para la ciudadanía, la academia y las instituciones del sector.

El Observatorio de Justicia de Colombia (OJC) y la migración, estructuración y explotación de datos mediante Data Warehouse han sido proyectos fundamentales en el último periodo, integrando analítica descriptiva, predictiva y prospectiva. Se implementó un

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

sistema de gestión de contenidos CMS universal para todos los observatorios de la entidad, facilitando la interoperabilidad y el acceso eficiente a la información sectorial. El desarrollo de la Bodega de Datos y la ejecución de pilotos con inteligencia artificial para soluciones como LegalApp demuestran el enfoque innovador y transversal del Ministerio en el uso y explotación de grandes volúmenes de datos.

El Ministerio también ha liderado y dado soporte en el reporte y actualización de registros administrativos y operaciones estadísticas en sistemas como SICODE del DANE, así como en la gestión e integración de fuentes informativas provenientes de la Fiscalía, INPEC, Agencia Nacional de Tierras y otros socios interinstitucionales. Estas acciones han sido reforzadas mediante convenios que aseguran la actualización y la calidad de la información intercambiada.

2.3.8. Sensibilización sobre el uso del lenguaje claro en el Ministerio

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la Circular No.100-010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP para fortalecer la implementación del Lenguaje en Minjusticia y cuyo objetivo principal es sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Entidad sobre la importancia de tener una comunicación clara y sencilla con los diferentes grupos de valor/interés para generar un mayor relacionamiento interno y externo, la estrategia de manera continua se implementa en los siguientes frentes:

- Capacitación: se promueve ejercicios de capacitación o formación Lenguaje Claro en el Plan Institucional de Capacitación garantizando su abordaje en las jornadas de inducción y reincidencia
- Simplificación. Se diseñan ejercicios y herramientas de diagnóstico de las características, necesidades y expectativas ciudadanas que permitan identificar y priorizar información y/o documentos de alto interés, para su posterior análisis y simplificación

De igual forma se cuenta con formatos o versiones dispuestos en la página web que garanticen su comprensión por parte de grupos étnicos y personas funcionalmente diversas (infografías, videos, etc) que permitan un mayor alcance e inclusión de la oferta institucional, respetando, entre otros los derechos lingüísticos establecidos en la ley 1381 de 2010.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Mediación y Seguimiento: Se diseñan mecanismos de retroalimentación ciudadana sobre los contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes y a partir de allí realiza las acciones de simplificación necesarias
- Comunicación y Difusión: Se realiza la publicación de contenidos y diseños sencillos de fácil comprensión y usabilidad para los diferentes grupos de valor en los sitios web o plataformas virtuales de las entidades, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC, los previstos en la Resolución 1519 de 2020.

Así mismo, se elaboran informes de rendición de cuentas en lenguaje comprensible para la ciudadanía, en cumplimiento de los artículos 49 y 50 de ley 1757 de 2015

- Atención y Servicio al Ciudadano: Se promueven prácticas internas y externas de lenguaje claro para funcionarios y contratistas para que se preste un servicio de calidad en los diferentes canales y puntos de atención, mediante charlas de uso y apropiación de lenguaje claro a realizada en el mes de junio de 2025 por la Agencia Nacional Jurídica del Estado.

La incorporación de prácticas de Lenguaje Claro para los diferentes canales (presencial, virtual y telefónico) y escenarios de relacionamiento establecidos en el Protocolo de atención del servicio para la ciudadanía diversa.

Así como manejar formatos de respuesta a peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de fácil comprensión que garanticen respuestas oportunas precisas, claras y útiles para los ciudadanos

2.4. Fortalecimiento de la Gestión

2.4.1. Talento Humano

Cumpliendo con lo establecido normativamente el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Grupo de Gestión Humana formuló, publicó e implementó a partir del 31 de enero de 2025 los siguientes planes de Talento Humano: i) Plan de Previsión del Talento Humano, ii) Plan Anual de Vacantes, iii) Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos iv) Plan Institucional de capacitación, v) Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales se encuentran integrados al Plan Estratégico de Talento Humano aprobado por el Comité

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Institucional de Gestión y Desempeño en la primera sesión de la vigencia 2025 y adoptado mediante Resolución No. 0122 de 2025.

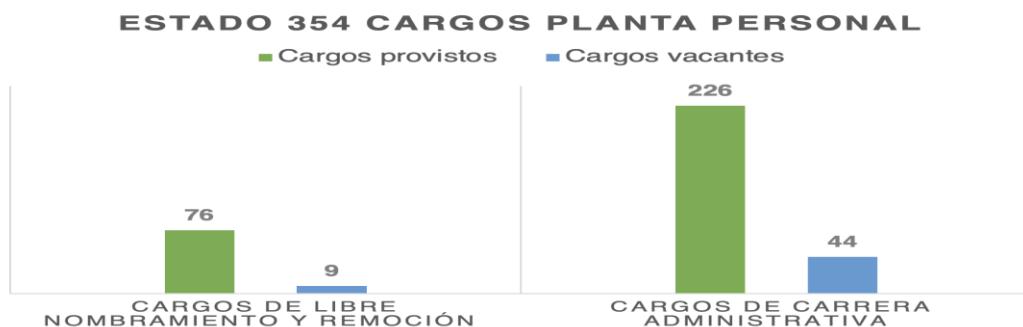
Los principales logros a partir del 01 enero hasta el 30 de septiembre de 2025 son:

2.4.1.1. Plan de Previsión del T Relación Estado ciudadano Relación Estado ciudadano alento Humano y Plan Anual de Vacantes:

Planta de personal

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con una planta de personal aprobada de 354 empleos, de conformidad con el Decreto 2898 de agosto de 2011 y sus modificaciones según Decretos 0512 de 2012, 1428 de 2017, 2310 de 2018 y el 1018 de 2023.

Planta de personal al 30 de septiembre de 2025



Tipo de vinculación	Cargos planta	Cargos provistos	Cargos vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción	84	75	9
Cargos de Carrera Administrativa	270	226	44
Total número de cargos	354	301	53

Estado de la planta al 30 de septiembre de 2025

Ítem	Número
Nombramiento periodo de prueba	6
Servidores en Encargo	113

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Estudios para encargo último trimestre	28
Personas en condición de discapacidad - planta	8
Jóvenes planta entre 23 – 28 años	18

Provisión de empleos vacantes

Con corte 30 de septiembre de 2025 se han realizado posesión de 52 personas en encargo y realización de otros 28 estudios para encargo de empleos en vacancia temporal o definitiva, durante el último trimestre de la vigencia.

Vinculación Jóvenes, Pasantes y Judicantes

Con corte 30 de septiembre, forman parte de nuestra planta global 18 jóvenes que se encuentran dentro de un rango de edad de 23 – 28 años.

En el marco de la Resolución 0208 de 2023 durante el transcurso del 2025 se ha logrado la vinculación formativa de 28 practicantes en las distintas oficinas, grupos y dependencias de la entidad.

Vinculación personas en condición de discapacidad

Respecto de la vinculación de personas en condición de discapacidad, de los 301 cargos provistos de planta que existen en el Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 30 de septiembre, 08 cargos son ocupados por personas en condición de discapacidad, siendo el 3% del total de la planta.

2.4.1.2. Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos

Durante la vigencia 2025 se han adelantado actividades con el fin de bajar los niveles de estrés, propiciar o fomentar ambiente de trabajo en equipo y acondicionar espacios de entorno recreativo tales como:

Minjusticia te obsequia (bonos cine colombia), talleres de finanzas y manualidades, desvinculación asistida, celebración días especiales (cumpleaños, quinquenio, de la familia, profesión, niño, madre, padre, cumpleaños de la entidad, entre otros), Masterchef Minjusticia, vacaciones recreativas, descanso compensado semana santa, gimnasio, recorridos culturales, caminata ecológica,, torneos deportivos, actividades de identidad y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

servicio, jornada de fortalecimiento institucional, fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad, entre otros.

En cuanto al reconocimiento de Estímulos e Incentivos en el 2025, durante el transcurso de la vigencia se han adelantado 2 convocatorias (CIRCULAR No MJD-CIR25- 0000028-GGH-40000 de abril y CIRCULAR No MJD-CIR25-0000040-GGH-40000 de agosto de 2025), para otorgar estímulos a los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción que se encuentren cursando pregrado y posgrado, de los cuales 37 funcionarios fueron beneficiados.

2.4.1.3. Plan Institucional de capacitación

a. Formación con cargo al presupuesto. Contrato 637 de 2025 con TIINDUX S.A.S, para el desarrollo de 6 diplomados, para mejorar las habilidades y competencias de los funcionarios:

- Diplomado en Derecho Humanos y Acceso a la Justicia Transicional
- Diplomado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos; con extensión a diplomado en conciliación extrajudicial en Derecho
- Diplomado en Derecho Administrativo, Disciplinario y Probatorio
- Diplomado en Justicia Familiar
- Diplomado en presupuesto en el sector público
- Diplomado en Transformación Digital

Cada diplomada cuenta con la inscripción entre 15 y 20 funcionarios, finalizando su ejecución en octubre y noviembre de 2025.

- b. Realización de 17 cursos con alianzas interadministrativas.
- c. Programa de bilingüismo 18 inscritos y certificados.
- d. Capacitaciones internas 46.
- e. Reinducción: jornada presencial con la participación de 268 funcionarios, y los 32 funcionarios restantes lo realizaron de manera virtual.

2.4.1.4. Plan de Seguridad y Salud en el trabajo

El equipo de seguridad y del trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho con la finalidad de mejorar las condiciones de salud en el trabajo, identificar el origen de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo, contribuir a la calidad de vida laboral mediante la generación de autocuidado en seguridad y salud en el trabajo, el control de los riesgos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



prioritarios y el bienestar físico, mental y social de todos y brindar un ambiente seguro en los diferentes puestos de trabajo, en la vigencia 2025 ha adelantado entre otras actividades las siguientes actividades:

- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Seguimiento a casos de salud (sintomatología osteomuscular y ausentismo)
- Entrega de kits de bioseguridad
- Intervención psicosocial y psicolaboral (contacto vía correo electrónico, llamadas telefónicas o de manera presencial)
- Inspecciones y ajustes a los puestos de trabajo (en las tres sedes de la entidad: Calle 53, Centro y Paloquemao)
- Actividades de fitness empresarial - pausas saludables
- Seguimiento modalidad teletrabajo autónomo y suplementario.
- Capacitaciones ergonomía, riesgo psicosocial, salud visual, prevención cardiovascular, entre otras.

Semana de seguridad y salud en el trabajo - SST.

Con el propósito de fomentar en los trabajadores y colaboradores hábitos de vida saludables que puedan impactar en la reducción de enfermedades comunes y laborales, en el bienestar emocional, psicológico y social y en un estado físico óptimo para realizar las actividades propias de la vida laboral y del día a día, del 28 de abril al 02 de mayo de 2025 se realizó la semana SST que incluyó entre otras temáticas:

- Jornada de donación de sangre
- Capacitación “Tú también puedes hacer primeros auxilios psicológicos”
- Actividad lúdica “Prevención del estrés”
- Capacitación “Prevención de cáncer”
- Jornada de vacunación
- Capacitación “Conciencia del autocuidado”
- Capacitación “Sueño saludable”

COPASST

Conformación del nuevo COPASST (2025-2027) -Resolución 1453 del 23 de julio de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Comité de convivencia laboral

Convocatoria para la conformación del comité de convivencia laboral para el periodo 2025-2027 mediante Circular 0000043 del 01 septiembre de 2025.

2.4.2. Política de Integridad

Durante la vigencia 2025 y en el marco del plan de acción de integridad se realizaron las siguientes actividades con el fin de propender por la apropiación de la Política y del Código de Integridad y promover una cultura íntegra, ética y transparente:

- Se realizó campaña de divulgación del código de integridad y los 7 valores implementados en la entidad (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, transparencia e inclusión)
- Seguimiento aplicativo por la integridad, encontrándose las declaraciones correspondientes.
- Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción – DAFP, realizado por 3 funcionarios certificados.
- Participación y ejecución de actividades de competencia del Grupo de Gestión Humana relacionados con el PTEP.
- Semana de la integridad 2025, que se llevó a cabo del 19 al 22 de agosto de 2025 en conmemoración del día para la lucha contra la corrupción, cuyo tema central fue conflicto de interés.
- Conformación equipo de Gestión Integra 2025 – 2027, mediante Resolución 2182 del 30 de septiembre de 2025, con 5 gestoras integras.

Finalmente se indica, que se continuará ejecutando los planes de talento humano de acuerdo con lo programado, hasta cumplir el 100% de lo aprobado en estos.

2.4.3. Contratos empleo joven

Durante la vigencia 2025, el Ministerio ha suscrito un total de 675 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales 95 fueron celebrados con personas entre 18 y 28 años. De estos, 87 contratos se encuentran actualmente en ejecución, mientras que 8 ya finalizaron, lo que representa aproximadamente un 14 % de la contratación de personas naturales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	CONTRATISTAS ENTRE 18 Y 28 AÑOS
CONSULTORÍA INDIVIDUAL	18	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	85	22
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	572	72
TOTAL GENERAL	675	95

Fuente: SIIF Nación / PAA-2025/Datos abiertos/SECOP II

2.4.4. Austeridad del Gasto

Gestión del Plan Interno de Austeridad – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Plan Interno de Austeridad en el Gasto, ha implementado y fortalecido diversas acciones orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, alcanzando resultados significativos en el cumplimiento de las políticas establecidas.

En materia de movilidad institucional, los vehículos oficiales se han asignado de acuerdo con las necesidades operativas, garantizando su uso racional y evitando gastos innecesarios. Se destaca que no se han generado afectaciones a las pólizas de todo riesgo ni a los SOAT, manteniendo vigente la cobertura de protección de los bienes automotores. Asimismo, se documentaron y actualizaron los controles para la compra de tiquetes aéreos y la expedición de comisiones de viaje, con el propósito de optimizar los procedimientos y asegurar la transparencia en el uso de los recursos destinados a desplazamientos oficiales.

En cuanto a bienes y activos, no se realizaron nuevas adquisiciones de mobiliario, equipos o vehículos, y se ha mantenido un control riguroso sobre los existentes, priorizando su conservación y aprovechamiento. Del mismo modo, no se efectuaron pagos por concepto de arrendamientos de sedes adicionales, ni se destinaron recursos para la publicación de avisos institucionales, impresión de folletos o material publicitario.

Las actividades de bienestar, capacitación y estímulos se desarrollaron en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, optimizando los recursos tecnológicos disponibles. En los casos en que las actividades se realizaron de manera presencial, se utilizaron los espacios de la entidad o se contó con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, evitando gastos adicionales.

En cuanto a las comunicaciones institucionales, se mantienen los controles para la autorización de llamadas internacionales, y en materia de talento humano, se han fortalecido las medidas de planificación para organizar los compensatorios y mitigar el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



pago de horas extras, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de austeridad y eficiencia administrativa.

Se evidencia una reducción en el uso de los recursos, resultado de la aplicación de medidas de optimización y control:

PROGRAMAS	AÑO 2024	AÑO 2025	VARIACION %	RESULTADO	ACCIONES
Ahorro papel bond	660	248	62%	Disminución del 62 % en consumo de resmas	1.Socialización de campañas 2.Justificación de entrega y eventos
Ahorro de consumo de m3 de agua	6334	3810	40%	Disminución del 40 % en consumo de agua en m3	1.Instalación de ahorreadores de agua 2. Monitoreo de consumos
Ahorro de consumo de kwh de energía	340799	383403	13%	Disminución del 13 % en consumo de energía en kwh	1.Instalación de luminarias de bajo de consumo 2.Apagado de luminarias al cierre de la jornada

Fuente: Elaboración propia

2.4.5. Contratación

El Grupo de gestión contractual del Ministerio de Justicia y del Derecho ha adelantado en lo corrido la vigencia 2025 un total de 38 procesos de contratación por medio de procesos selección lo cual derivó en 47 contratos, con el fin de adquirir los bienes y servicios establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

Ministerio de Justicia y del Derecho

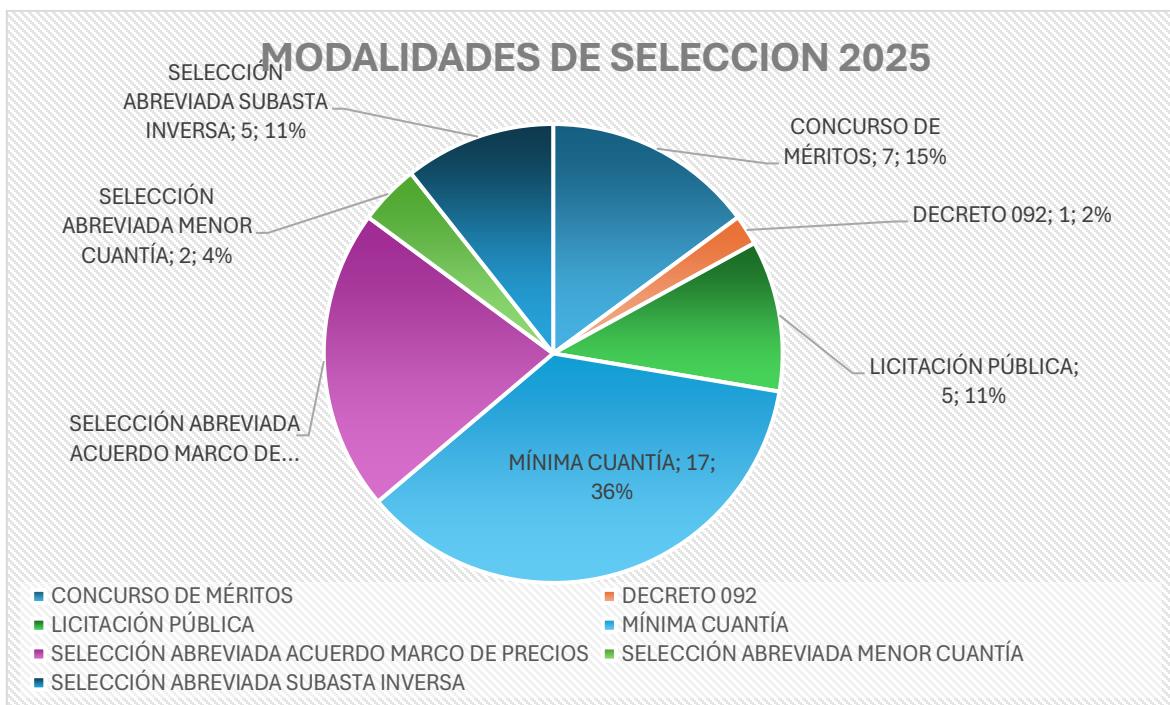
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fuente: SIIF Nación / PAA-2025

Para la vigencia 2025 el plan anual de adquisiciones (PAA) cuenta con un total de \$171.501 millones de pesos, entre necesidades que requieren contratación y que no requieren contratación (caja menor, viáticos, transportes, entre otros) de esto se ha comprometido un total de \$147.039 millones para un compromiso del 86%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

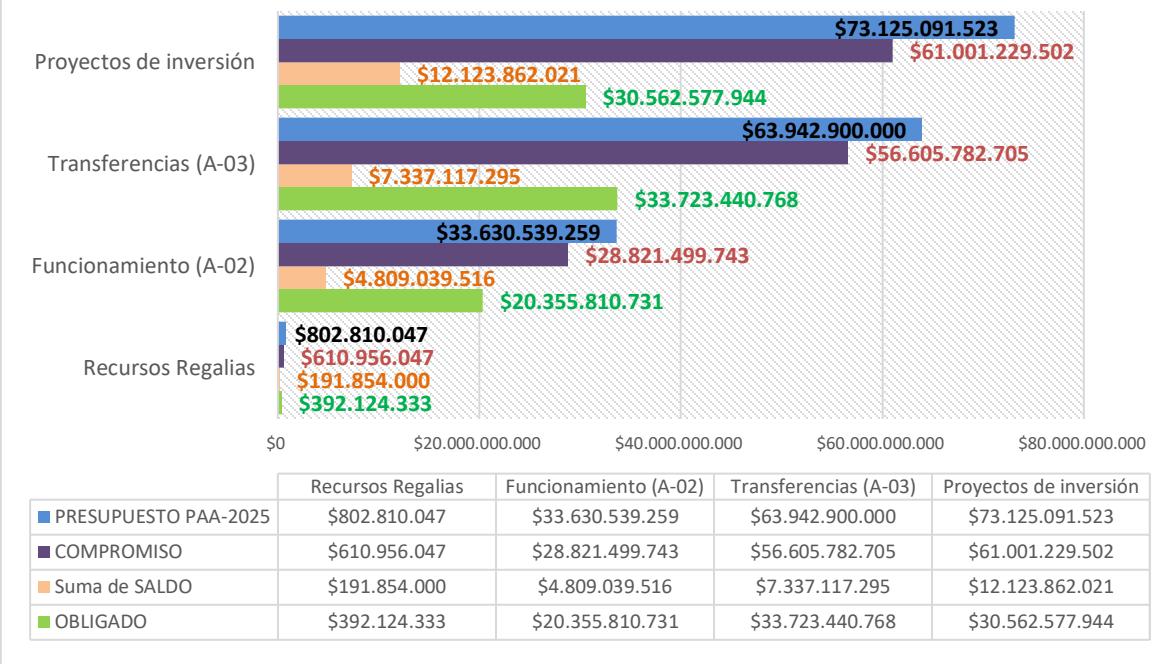
Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



EJECUCIÓN PAA-2025



Fuente: SIIIF Nación / PAA-2025 Cifras en millones de pesos

Procesos de selección PAA

La programación del PAA-2025 asciende a \$ 39.902 millones de pesos para la adquisición de los bienes y servicios a través de procesos de selección, de los cuales se han comprometido un 87%.

Ministerio de Justicia y del Derecho

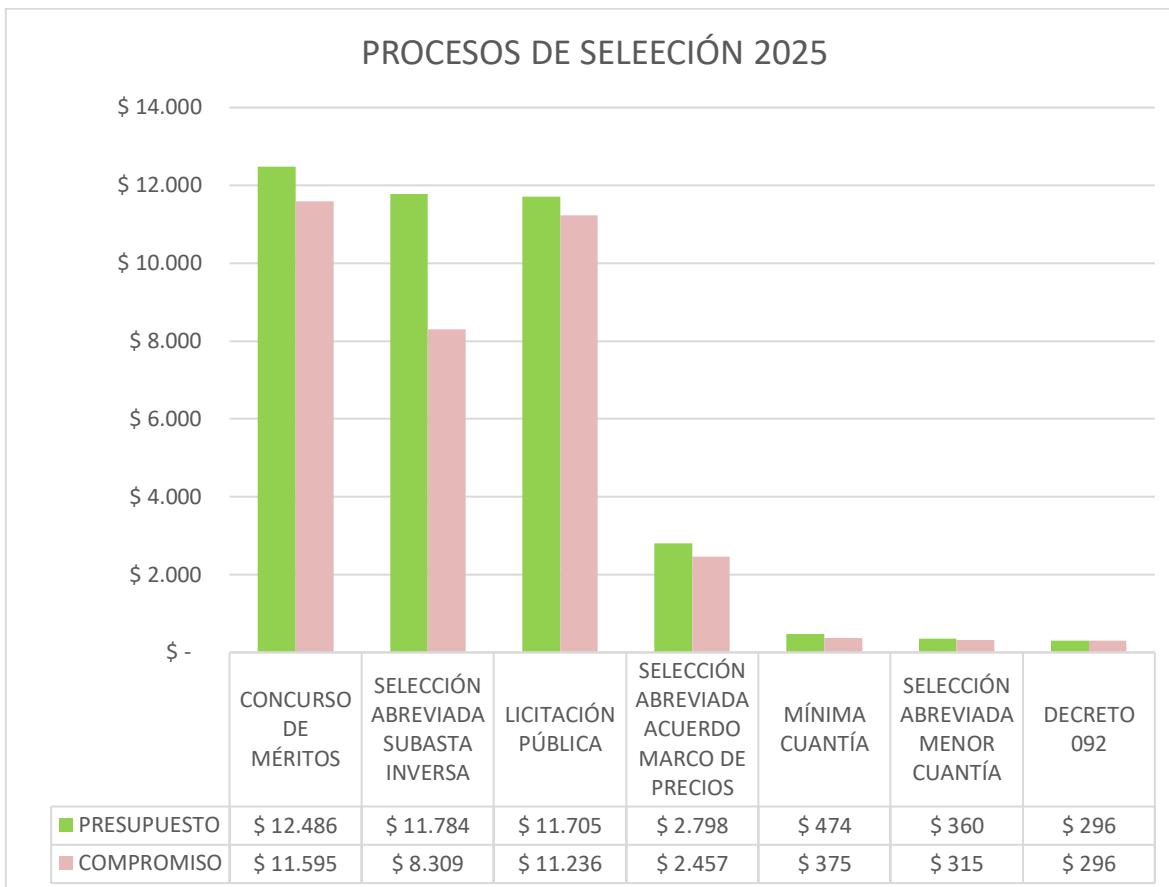
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fuente: SIIF Nación / PAA-2025 Cifras en millones de pesos

Ahorros en los procesos de selección.

De los procesos de selección adelantados por el GGC se han suscrito contratos con compromisos menores a los presupuestados inicialmente en el PAA, generando un ahorro por valor de \$ 331 millones de pesos, lo cual corresponde a un 1,3% de ahorro del presupuesto inicial.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



MODALIDAD	PROCESOS	PRESUPUESTO	VALOR CONTRATOS	AHORRO	% AHORRO
CONCURSO DE MÉRITOS	7	\$ 11.011	\$ 11.011	\$ 0	0,0%
DECRETO 092	1	\$ 426	\$ 426	\$ 0	0,0%
LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$ 8.807	\$ 8.802	\$ 6	0,1%
MÍNIMA CUANTÍA	17	\$ 508	\$ 369	\$ 139	27,3%
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	10	\$ 2.219	\$ 2.072	\$ 146	6,6%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2	\$ 354	\$ 315	\$ 39	11,0%
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	5	\$ 1.955	\$ 1.954	\$ 1	0,0%
Total general	47	\$ 25.281	\$ 24.950	\$ 331	1,3%

Fuente: SIIF Nación / PAA-2025 Cifras en millones de pesos

Contratación directa

La programación por contratación directa del PAA-2025 asciende a \$ 121.953 millones de pesos de los cuales se han comprometido un 90%.



Fuente: SIIF Nación / PAA-2025 Cifras en millones de pesos

TIPO DE CONTRATO	PRESUPUESTO	COMPROMISO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 42.965	\$ 40.036
CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 26.661	\$ 22.195
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	\$ 22.275	\$ 22.275

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



TIPO DE CONTRATO	PRESUPUESTO	COMPROMISO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 16.073	\$ 15.538
CONSULTORÍA INDIVIDUAL	\$ 3.483	\$ 3.301
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.097	\$ 2.825
CONSULTORÍA	\$ 2.250	\$ 1.649
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.237	\$ 1.452
COMPRAVENTA	\$ 1.680	\$ 50
ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN INDÍGENA	\$ 1.050	\$ 550
PROVEEDOR EXCLUSIVO	\$ 183	\$ 0
COMODATO	\$ 0	\$ 0
Total general	\$ 121.953	\$ 109.870

Fuente: SIIF Nación / PAA-2025 Cifras en millones de pesos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

Capítulo 3



Avances en la Gestión Misional



3.1. Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa

Dirección de Justicia Transicional

3.1.1. Sistema Nacional de Búsqueda



El Sistema Nacional de Búsqueda es un espacio que fue creado por el artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 para materializar la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes ramas del poder público, instancias de articulación en materia de Derechos Humanos, Derechos Internacionales Humanitarios y niveles de gobierno para implementar el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y formular una política pública integral en materia de búsqueda. En el marco de este espacio, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en especial la Dirección de Justicia Transicional, ejerce la secretaría técnica, lo que le designa en un papel de liderazgo conjunto con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, que ejerce la presidencia.

Tras la instalación y reglamentación del Sistema Nacional de Búsqueda mediante el Decreto 532 de 2024, el Ministerio ha adelantado diversas acciones para consolidar su implementación. Durante la vigencia de 2025, con el propósito de fortalecer la articulación territorial, se avanza en la conformación de los comités territoriales de búsqueda a través de espacios participativos que integran a las mesas departamentales y otros actores locales con vocación de coordinación. En este marco, se proyecta para diciembre la formalización de un acuerdo que establezca de manera oficial dichos comités, los cuales operarán bajo un enfoque territorial que permita responder de manera efectiva a las necesidades diferenciadas de las regiones del país.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



En atención a lo anterior, el Sistema aprobó continuar la estrategia de territorialización, con encuentros en Pasto, Bucaramanga, Barrancabermeja, Quibdó y Medellín, y la programación de próximos espacios en Mocoa, Villavicencio, Popayán, Cúcuta, Valledupar, Florencia y Cali.

Adicionalmente, desde el mes de julio se han adelantado diversas mesas de trabajo con entidades del Estado para atender la grave situación de violación de derechos humanos en el norte del Valle del Cauca y sus zonas aledañas. Por lo que esta cartera ha organizado y liderado espacios de articulación, propiciando la adopción de compromisos concretos de las entidades de nivel nacional y territorial para brindar medidas de atención psicosocial, protección, y entre otras respuestas integrales a los patrones de desaparición de jóvenes en el municipio de Cartago y zonas aledañas en los últimos años.

De igual modo, en su rol de impulsor de medidas para la materialización y protección de los derechos vulnerados durante el fenómeno de desaparición en el país a partir de la materialización de enfoques diferenciales, la Comisión Intersectorial del Sistema, órgano rector de este, tomó la decisión de impulsar la articulación con las diferentes entidades que podrían tener competencias relacionadas con las obligaciones impartidas al interior de la Ley 2364, mediante la cual “se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada”.

Por tal motivo, durante la tercera sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema, se decidió impulsar la reglamentación y ejecución de la Ley 2364 de 2024, estableciendo una serie de acciones conjuntas para coordinar esfuerzos y dar cumplimiento a las acciones estipuladas por la Ley desde sus Comités Técnicos, con especial énfasis en el componente de atención integral a víctimas de desaparición forzada, y/o sus familiares y seres queridos por el papel primordial de las mujeres buscadoras. De esta forma, se estableció el objetivo de generar una reglamentación robusta que permita dar claridad a las diversas obligaciones que son plasmadas en la Ley, desde las competencias legales de las entidades allí estipuladas.

Posterior a esto, se realizaron diferentes reuniones de articulación con entidades como el Ministerio de Interior, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Igualdad y el Departamento Nacional de Planeación, además de impulsar el trabajo de los diversos Comités Técnicos del Sistema a través de sus secretarías técnicas. Como resultado de estos encuentros, se estableció una metodología de trabajo y se delegaron responsabilidades al interior del Sistema para avanzar en la reglamentación de manera integral, especialmente en la definición de criterios para acreditar la condición de mujer buscadora.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



A continuación, desde el Ministerio de Justicia se invitó a las instituciones a colaborar en las tareas de preparación, planificación e implementación de la Ley, en articulación con el Sistema, así como la participación de mujeres buscadoras, en especial aquellas organizaciones de mujeres que impulsaron la iniciativa legislativa y que se encuentran acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Como parte de este proceso, durante el año 2025 se realizaron múltiples espacios de participación con organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado cuyas competencias legales les relacionan con el cumplimiento de los diversos aspectos que son mencionados en la Ley. Al respecto, durante el mes de febrero se llevó a cabo una sesión de trabajo con las organizaciones impulsoras de la Ley para conocer las necesidades que consideraban deberían ser integradas en la reglamentación liderada desde el Ministerio de Justicia.

Una vez recaudados los insumos a través de estos espacios dialógicos, se redactó un primer borrador de proyecto de decreto reglamentario que fue sometido a revisión de diferentes entidades del Estado que cuentan con participación al interior del Sistema Nacional de Búsqueda.

De forma posterior, los días 28 y 29 de abril de 2025 desde el Ministerio se llevó a cabo un espacio con mujeres buscadoras de forma conjunta con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Dentro del espacio se contó con la participación de más de 80 mujeres buscadoras de diferentes partes del país, para recolectar insumos que permitieran un desarrollo integral de la reglamentación, abordando aspectos específicos como: i) registro de mujeres buscadoras; ii) sensibilización y prevención de violencias; iii) garantías de no repetición desde los derechos de educación, vivienda y salud; y iv) atención interdisciplinaria psicosocial, jurídica, técnica forense y protección. En el espacio también se contó con la participación de delegados y delegadas de entidades como el Ministerio de Interior, Defensoría del Pueblo, Unidad de Búsqueda, Unidad de Víctimas y el Ministerio de Salud durante sus competencias legales.

Luego de esta jornada de trabajo, se llevó a cabo un segundo borrador de proyecto de decreto teniendo en cuenta la información aportada por las mujeres y los comentarios de las entidades con base a la remisión inicial. Finalizada esta segunda redacción, se realizaron otros espacios de socialización de la Ley dentro de los cuales se incluyó una descripción del avance del proceso reglamentario, para continuar con la recolección de insumos por parte de mujeres buscadoras.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Los espacios antes mencionados incluyeron: i) uno realizado por el Distrito de Bogotá con mujeres buscadoras; ii) una socialización con mujeres pertenecientes a la Fundación Nydia Erika Bautista; iii) uno con mujeres parte de la organización MAFAPO, CAJAR, CPP y la secretaría de MOVICE; y iv) una participación en la mesa de asistencia técnica de género del Sistema Integral de Paz. Asimismo, se realizaron mesas técnicas bilaterales con entidades como el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Salud, la Unidad de Búsqueda, la Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Trabajo, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación.

Como resultado, durante el mes de mayo y junio desde la Dirección de Justicia Transicional se incluyeron los diferentes aportes realizados dentro de estos espacios, y se tuvo en cuenta las recomendaciones de las entidades del Estado para hacer posible la implementación de la Ley en el marco la disponibilidad presupuestal, las capacidades jurídicas y de impacto territorial de cada una de ellas.

Luego de ello, fueron propiciados diversos espacios de trabajo con diferentes entidades del Estado para la consolidación del documento final de reglamentación. Es así como en octubre del presente año, luego de un proceso de concertación y trabajo que resultó en la consolidación e integración de más de 500 observaciones de mujeres buscadoras, organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado vinculadas al instrumento normativo, se inició con el proceso final de recolección de firmas para la expedición del documento reglamentario.

Finalmente, como parte de la materialización de las obligaciones legales que son establecidas en la Ley, desde la Dirección se lideró la realización del acto nacional de reconocimiento a las mujeres buscadoras del 23 de octubre, con amplia visibilidad mediática y articulación del Sistema Nacional de Búsqueda.

3.1.2. Formulación de la Política Pública de Búsqueda

Por otro lado, durante los objetivos propios del Sistema Nacional de Búsqueda, está la formulación de una Política Pública Integral de Búsqueda, entendida como la materialización de diversas medidas que permitan la materialización y protección de los derechos de las víctimas además de la prevención de nuevas violaciones de derechos humanos. A partir de esto, durante el segundo semestre de 2024 se realizaron diferentes espacios en territorio para la recolección de insumos en este proceso de construcción.

De forma subsiguiente, durante la vigencia de 2025 y en el marco de las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho como secretaría técnica del Sistema Nacional de Búsqueda, se logró la aprobación del diagnóstico de la política pública de búsqueda

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



durante la sexta sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Búsqueda, proceso que contaba con más de 10 meses de diálogo e impulso por parte de la Dirección. Este proceso contó con el liderazgo del equipo de búsqueda en los componentes de justicia y marco normativo, así como fue clave su incidencia en la materialización de los aportes y consolidación de los componentes de atención, prevención, búsqueda, acceso e intercambio de información. Una vez aprobado el diagnóstico, el Sistema Nacional de Búsqueda a través de sus comités técnicos y con el acompañamiento de la Dirección Nacional de Planeación, ha avanzado en la formulación de objetivos, actividades y productos esperados para esta política, la cual se construye mediante la metodología del marco lógico.

Adicionalmente, de forma conjunta con los comités técnicos se trabaja en la construcción de las posibles alternativas de solución con base al árbol de problemas desde el cual se realizó el diagnóstico antes mencionado para luego generar los compromisos concretos en torno a la problemática identificada y avanzar en la materialización del plan de acción de la política.

Finalizado este proceso, que está actualmente en curso al interior del Sistema Nacional de Búsqueda, el Ministerio de Justicia y del Derecho liderará la construcción del instrumento normativo que permita la adopción de esta política pública.

3.1.2.1. Evidencia de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Evidencia de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las acciones desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda y la formulación de la Política Pública Integral de Búsqueda han contribuido de manera directa a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relacionado con la garantía de derechos, la articulación interinstitucional y la territorialización de la justicia.

- ODS 5 (Igualdad de género): La reglamentación de la Ley 2364 ha visibilizado el papel de las mujeres buscadoras como sujetas de derechos, incorporando medidas de atención integral con enfoque psicosocial, jurídico y forense. La participación de más de 80 mujeres en espacios de consulta y co-creación normativa ha sido clave para garantizar la transversalización del enfoque de género en las políticas de búsqueda.
- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): El fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda mediante la instalación de comités territoriales, la reglamentación de la Ley 2364 de 2024 y la formulación de la política pública

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

integral de búsqueda ha permitido consolidar mecanismos institucionales para la protección de derechos de víctimas de desaparición forzada. La participación activa de mujeres buscadoras y la articulación con entidades como la Unidad de Búsqueda, el Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo han promovido una justicia más inclusiva y efectiva.

- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): La consolidación de la Comisión Intersectorial del Sistema y sus comités técnicos ha permitido generar más de 10 articulaciones con entidades del orden nacional y territorial, así como con organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas han sido fundamentales para avanzar en la formulación de la política pública y en la implementación de medidas de protección y reparación.

3.1.2.2. Avances, Objetivos y Logros en Materia de Derechos Humanos

Las acciones desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda y la formulación de la Política Pública Integral de Búsqueda han representado avances sustantivos en la garantía de derechos humanos, mediante la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la implementación de enfoques diferenciales.

A) Nivel Territorial:

- Rural: Las mesas de trabajo desarrolladas tendientes a la instalación de comités territoriales en municipios como Mocoa, Quibdó, Florencia, entre otros, permitirá la incorporación de necesidades específicas de las comunidades rurales en la formulación de la política pública de búsqueda y la territorialización del Sistema, como instancia de interlocución. Estos espacios permitirán fortalecer la adopción de medidas de protección con enfoque territorial y el andamiaje necesario para avanzar con respuestas integrales a las personas buscadoras.
- Urbano: En ciudades como Cartago, se han adelantado mesas de trabajo interinstitucionales para atender la grave situación de violación de derechos humanos, especialmente frente a la desaparición de jóvenes. Estas acciones han permitido la adopción de compromisos concretos por parte de entidades nacionales y territoriales, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional en contextos urbanos.

B) Nivel Étnico:

Dentro de la formulación de la política pública ha incorporado criterios de protección cultural y territorial para comunidades étnicas especialmente en zonas de alta afectación

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

por el conflicto armado. Se han recogido insumos en espacios participativos que reconocen sus prácticas de búsqueda y reparación. Adicionalmente, en el marco de la reglamentación de la Ley 2364, se han visibilizado las afectaciones diferenciadas de mujeres buscadoras, promoviendo medidas de atención integral y garantías de no repetición.

3.1.2.3.. Avances, Objetivos y Estrategias para la Transversalización del Enfoque de Género

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha promovido la transversalización del enfoque de género en el desarrollo del Sistema Nacional de Búsqueda y la formulación de la Política Pública Integral de Búsqueda, reconociendo el papel central de las mujeres buscadoras y la necesidad de respuestas diferenciadas.

La reglamentación de la Ley 2364 de 2024 ha sido un hito en el reconocimiento de los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada. Se realizaron más de 10 espacios de participación con organizaciones de mujeres, incluyendo sesiones con más de 80 lideresas de todo el país. Estos encuentros permitieron recoger insumos para la definición de criterios de acreditación, medidas de atención integral y garantías de no repetición, con énfasis en salud, educación, vivienda y protección psicosocial.

Por otro lado, se ha procurado tener una participación diversa dentro de los diferentes espacios tanto de la formulación de la política pública, como del proceso de reglamentación de la Ley 2364 de 2024.

3.1.2.4.. Acompañamiento e impulso de sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz:

En 2022, el Ministerio de Justicia y del Derecho trabajó junto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la redacción de los artículos 204 y 205. Esta propuesta de articulado se defendió durante el trámite legislativo y fue finalmente aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 - recogido en la Ley 2294 de 2023.

El artículo 204 establece, en su primer inciso que: "el Gobierno nacional, a través de sus entidades, adecuará y ofrecerá planes, programas o proyectos, y proveerá las condiciones institucionales necesarias para la implementación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, en el marco de su autonomía. Para ello, deberá garantizar las condiciones de seguridad, dignidad humana y seguimiento, los enfoques diferenciales y territorial; y el tratamiento simétrico,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

equitativo, simultáneo y diferenciado que defina la JEP a los distintos tipos de comparecientes”.

Por su parte, el artículo 205 ordena la creación de la Instancia de Articulación entre el Gobierno nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, “como espacio de coordinación para facilitar el cumplimiento y seguimiento de las medidas de contribución a la reparación en cabeza de los comparecientes ante la JEP y las sanciones propias, siempre en respeto de las funciones judiciales de la magistratura para su imposición.” Asimismo, establece las entidades que conformarán al Instancia de Articulación y ordena la creación de su reglamento interno.

Hasta la fecha, es la primera vez que el gobierno nacional en su conjunto se sienta decididamente con la Jurisdicción Especial para la Paz para articular una estrategia que dé cumplimiento al acto legislativo 01 de 2017, la Ley 1957 de 2019 y el PND 2022- 2026 (artículo 204 y 205). Esto es importante, ya que el éxito de la implementación de los Acuerdos de Paz requiere que el proceso de justicia transicional cumpla con sus fines restaurativos y dé una respuesta veraz y oportuna a las víctimas.

En el marco de lo anterior, durante el 2025 la Dirección asumió un liderazgo activo como **Secretaría Técnica de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas⁸ (INSART)**, consolidando la coordinación interinstitucional conforme a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 2294 de 2023.

Como resultado, durante el primer semestre del año se realizó una modificación al reglamento interno de este espacio de articulación con el objetivo integrar actores de gran importancia dentro del proceso de coordinación y dinamizar el trabajo entre las entidades parte del espacio. Asimismo, relacionado con el punto anterior, se desarrolló y aprobó un acuerdo interno que generó una ruta de articulación concreta entre el Gobierno nacional, la JEP y la UBPD para la formulación y posterior implementación de sanciones propias.

Tras la adopción del **Reglamento Interno de la INSART y la Ruta de Coordinación Interinstitucional** (Acuerdos 001 y 002 de 2025 respectivamente), se impulsaron dos ejes estratégicos para el fortalecimiento del componente restaurativo del SIVJRN:

⁸ Dentro del articulado inicial el nombre del espacio estaba previsto como “Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz”. Sin embargo, con el nuevo reglamento se agregó a la Unidad de Búsqueda de Personas por Desaparecidas dentro del título partiendo de que la Unidad no es una entidad de Gobierno al tener un carácter especial transicional y su participación se da en el marco de su integración dentro del Sistema Integral para la Paz.



1. Reglamentación de las Condiciones Transversales

Se lideró el proceso de concertación intergubernamental para el Decreto Reglamentario del artículo 38 de la Ley 1957 de 2019, sobre condiciones transversales y de dignidad de los comparecientes en la ejecución de sanciones propias, TOAR, medidas de reparación y otras acciones restaurativas:

- En septiembre de 2025, tras un amplio proceso de diálogo técnico, se consolidó la versión final del Decreto, incorporando aportes de las Mesas de Verificación de Condiciones Transversales y las Mesas Técnicas Centrales.
- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de la INSART se presentó el texto definitivo y se definió la hoja de ruta política para su trámite reglamentario. En esta sesión también se revisó el balance financiero de la Subcuenta del Fondo “Colombia en Paz” y las vigencias futuras vinculadas al proyecto restaurativo “Parque Memorial 6402 Razones para no Olvidar”, en articulación con MinHacienda y la ARN.
- Durante el mes de septiembre se realizaron diversas mesas técnico-jurídicas con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) para concertar el instrumento reglamentario de condiciones transversales, un gran avance para la definición del documento final y continuar con el trámite normativo correspondiente.

2. Ejecución de las Órdenes Judiciales de la JEP

Adicionalmente, en el marco de la emisión de las primeras sanciones propias a partir de las sentencias TP-SeRVR-RC-ST-No.001 y TP-SeRVR-RC-ST-No.002 de 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- Se lideró la Mesa Intergubernamental para la Estructuración y Financiación de Proyectos con Enfoque Restaurativo, con el fin de definir una ruta integral para proyectos que materialicen sanciones propias, TOAR y medidas de contribución a la reparación.
- Este espacio permitió articular respuestas interinstitucionales, identificar problemáticas comunes y avanzar en soluciones técnicas y financieras frente a las primeras providencias judiciales de la JEP.
- Como resultado, se elaboró un Informe de Necesidades Identificadas, consolidado con los aportes de las entidades participantes, el cual fue remitido a la JEP y socializado en la Mesa de Oferta y en la Octava Sesión Ordinaria de la INSART, fortaleciendo el diálogo Estado–Jurisdicción.



Estos avances posicionaron a la Línea de la Dirección como puente operativo entre la jurisdicción transicional y el Ejecutivo, asegurando la capacidad institucional del Estado para ejecutar decisiones judiciales con enfoque restaurativo y garantizar la dignidad de las víctimas.

Para la vigencia 2026, se espera que la **Línea de Justicia Restaurativa** se consolide como eje articulador del componente restaurativo del **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR)** y como pieza clave en la construcción de la política de Estado en justicia transicional.

Por otro lado, en el marco del cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de Justicia y del Derecho como entidad del Gobierno nacional, durante el 2024 y 2025 se realizó un trabajo interno para adaptar la oferta institucional en el marco de la implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación. Como resultado, se firmó el convenio mediante el cual se diseña y opera la “Bolsa de Recursos para el diseño e implementación de proyectos restaurativos orientados a la restauración de la justicia”. A través de este instrumento se financian iniciativas y proyectos destinados a la restauración de la justicia y la reparación a las víctimas del conflicto armado en los territorios priorizados. Esta constituye la principal apuesta del **Proyecto de Inversión BPIN 2400000000112 “Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio nacional”

Al respecto, en julio de 2025 se adelantaron conversaciones preliminares con **UNODC** para estructurar un convenio de cooperación internacional orientado al diseño de proyectos restaurativos. De manera paralela, se buscaba articular estas iniciativas con el proyecto de inversión de la DJT, en coordinación con el **DNP**; sin embargo, aún no se contaba con un esquema consolidado de formulación y seguimiento.

Durante el 2025 se lograron avances sustanciales en la consolidación de la **Bolsa de Recursos** como instrumento de política pública. A partir de esto, se destacan los siguientes avances:

- La estructuración metodológica de la Bolsa de Recursos como herramienta de planeación y financiamiento de proyectos restaurativos, en coherencia con el proyecto de inversión BPIN 20240000000112 “Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio nacional”.
- La definición de una oferta inicial de siete proyectos restaurativos, articulados con los macrocasos 02, 03, 05 y 09 priorizados por la JEP, bajo enfoques territoriales, étnicos y de género.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- El diseño de los primeros acuerdos de financiación directa con organizaciones de víctimas acreditadas (UNIPA y Pueblo Kankuamo), constituyéndose en un hito en la implementación del artículo 204 del Plan Nacional de Desarrollo y en la transición hacia esquemas restaurativos y sostenibles.
- El avance en el diseño conceptual del sistema de monitoreo y evaluación, orientado a medir la transformación en los territorios.
- El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la JEP, UNODC y comunidades étnicas, que permitió consolidar el marco lógico, sistematizar iniciativas territoriales y validar técnicamente documentos clave.

Para la vigencia 2026, se espera que la Dirección de Justicia Transicional mantenga la ejecución de la **Bolsa de Recursos** como una apuesta estratégica para dar continuidad al ejercicio de política pública, en articulación con el proyecto de inversión, el **Plan Nacional de Desarrollo**, el **CONPES 4094** y el **Acuerdo Final de Paz**, junto con su normativa reglamentaria.

Como resultado esperado, se proyecta avanzar en la **restauración de las justicias en los territorios y comunidades** donde el Ministerio de Justicia y del Derecho ha dispuesto su oferta, consolidando la Bolsa de Recursos como una herramienta eficaz para impulsar iniciativas restaurativas, sostenibles y de alto impacto social.

3.1.2.5.. Principales Indicadores de Gestión y Resultados

Reportes Sisconpes

Documento CONPES 4031

Código de acción 4.19

Campo	Detalle
Acción	Diseñar e implementar un plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.
Fecha de inicio	01/07/2021
Fecha de finalización	31/12/2027
Indicador	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.
Fórmula de cálculo	Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Campo	Detalle
	Hito 1 (2021): Formulación concertada del plan con las entidades involucradas, teniendo en cuenta los insumos derivados del Comité de Coordinación Interinstitucional del SIVJRNR y del SNARIV = 46%.
	Hito 2 (2022-2027): Ejecución del plan con las entidades involucradas = 42% - 7% anual.
	Hito 3 (2022-2027): Seguimiento anual a la ejecución del plan de trabajo = 12% - 2% anual.
Fórmula de acumulación	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje
Meta final	100
Avance del indicador	77,40 %
Contribución al avance del documento	0,33 %

Reporte:

Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.	Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.	2021-2: 20% 2022-1: 0% 2022-2: 0% 2023-1: 0% 2023-2: 33% 2024-1: 3.5% 2024-2: 3.5% 2025-1: 3.5%	El Ministerio de Justicia y del Derecho ejerció la Secretaría técnica de la instancia de articulación sobre sanciones propias y medidas de contribución a la reparación en la que participan entidades del SIVJRNR y del SNARIV, en el marco del cual se ejecutó el plan de trabajo, la misma y se hizo el seguimiento de las mesas técnicas. Con esto sumaríamos un 3.5% del Hito 2.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



	ejecución del plan de trabajo=12% - 2% anual.	
--	---	--

DOCUMENTO CONPES 4094

Código de acción 2.2

Campo	Detalle
Acción	Elaborar en diálogo con la JEP, y presentar los instrumentos normativos que resultasen estrictamente necesarios para la implementación de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes ante la JEP, en el marco de las competencias de las entidades del Gobierno nacional, sin desconocer el Acuerdo Final de Paz y que la definición de la restricción de libertades y derechos, en las sanciones propias, así como de las condiciones de habitabilidad, dignidad, monitoreo y verificación, en las sanciones propias y en las medidas de contribución a la reparación, es de la competencia privativa de la Jurisdicción Especial para la Paz.
Fecha de inicio	01/08/2022
Fecha de finalización	31/12/2026
Indicador	Porcentaje de instrumentos normativos presentados para la implementación de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación.
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de instrumentos normativos presentados / Sumatoria de instrumentos priorizados) x 100
Fórmula de acumulación	Flujo
Unidad de medida	Porcentaje
Meta final	100
Avance del indicador	100,00 %
Contribución al avance del documento	11,00 %

Reporte:

Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios
Porcentaje de instrumentos normativos presentados para la implementación de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación.	(Sumatoria de instrumentos normativos presentados / Sumatoria de instrumentos priorizados) x 100	2022-2: 100% 2023-1: 66% 2023-2: 34% 2024-1: 0% 2024-2: 0% 2025-1: 66%	En el primer semestre del año, se presentaron los acuerdos 001 y 002. Estos equivaldrían al 66% ya que como instancia se acordó la presentación de 3 instrumentos normativos en total.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Código de acción 3.5

Campo	Detalle
Acción	Adeuar e implementar, teniendo en cuenta la oferta existente, un sistema de información que permita activar las rutas para la implementación y seguimiento de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes ante la JEP.
Fecha de inicio	01/01/2023
Fecha de finalización	31/12/2026
Indicador	Porcentaje de avance en la adecuación e implementación, teniendo en cuenta la oferta existente, de un sistema de información que permita activar las rutas para la implementación y seguimiento de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes ante la JEP.
Fórmula de cálculo	Sumatoria del porcentaje de avance en la adecuación e implementación de un sistema de información que permita activar las rutas para la implementación y seguimiento de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación. Hito 1: Levantamiento, análisis y diseño de los módulos a incluirse en el Sistema = 30%. Hito 2: Desarrollo de un módulo de seguimiento en el sistema de información = 50%. Hito 3: Puesta en marcha del módulo de seguimiento en el sistema de información = 20%.
Fórmula de acumulación	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje
Meta final	100
Avance del indicador	50,00 %
Contribución al avance del documento	3,40 %

Reporte:

Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios
Porcentaje de avance en la adecuación e implementación, teniendo en cuenta la oferta existente, de un sistema de información que permita activar las rutas para la implementación y seguimiento de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación	Sumatoria del porcentaje de avance en la adecuación e implementación de un sistema de información que permita activar las rutas para la implementación y seguimiento de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación	2023-1: 10% del Hito 1 2023-2: 5% del Hito 1 2024-1: 0% del Hito 1 2024-2: 0% del Hito 1 2025-1: 0% del Hito 1 Total avance	De acuerdo con la ponderación de las actividades del Hito 1, que pesa un 30%, la Dirección ha definido el otorgamiento de un peso a cada una de las actividades para facilitar la identificación objetiva de su avance. A la fecha se ha reportado lo siguiente: 1. Levantamiento de información: Avance 10/10%; 2. Análisis y adecuación de información: Avance 5/10%. 3. Diseño: Avance 0/10%.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes ante la JEP.	Hito 1. Levantamiento, análisis y diseño de los módulos a incluirse en el Sistema=30%. Hito 2. Desarrollo de un módulo de seguimiento en el sistema de información=50%. Hito 3. Puesta en marcha del módulo de seguimiento en el sistema de información=20%.	acumulado: 15%	Total avance acumulado del hito 1: 15% Para el corte 2025-1, dando alcance a la continuación del hito 1, específicamente en lo que se refiere al diseño de módulos del Sistema, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, se adelantaron gestiones para consolidarlo. Sin embargo, no se lograron avances. Soporte : informe de gestión.
--	--	----------------	---

3.1.2.6.. Evidencia de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de las sanciones propias de la JEP han contribuido de manera directa a la Agenda 2030, especialmente en lo relacionado con la justicia restaurativa, la reparación integral y la articulación interinstitucional.

- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): La estructuración de la Bolsa de Recursos y la priorización de proyectos restaurativos en territorios afectados por el conflicto armado han permitido atender brechas históricas en el acceso a la justicia, especialmente en comunidades étnicas y rurales.
- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): La consolidación de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional, la JEP y la UBPD (INSART), la reglamentación del artículo 38 de la Ley 1957 de 2019 y la ejecución de las primeras sanciones propias han fortalecido la capacidad institucional del Estado para cumplir con las decisiones judiciales en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN), promoviendo una justicia efectiva, restaurativa e inclusiva.
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): La articulación con entidades como la JEP, la Unidad de Búsqueda, el Departamento Nacional de Planeación, UNODC y organizaciones de víctimas ha sido clave para el diseño e implementación de proyectos restaurativos, consolidando una red de cooperación para la paz y la reparación.

3.1.2.7. Avances, Objetivos y Logros en Materia de Derechos Humanos

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha liderado acciones estratégicas para garantizar la implementación efectiva de las sanciones propias de la JEP, en cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz y la normativa vigente.

- Nivel Territorial:
 - Rural: La estructuración de siete proyectos restaurativos desde los territorios ha permitido avanzar en la reparación integral de víctimas en zonas de alta afectación por el conflicto armado a partir de un enfoque territorial, reconociendo las dinámicas locales y las necesidades específicas de las comunidades.
 - Urbano: Se han desarrollado mesas técnicas interinstitucionales para coordinar la ejecución de sanciones propias, facilitando el acceso a servicios de justicia restaurativa y promoviendo la participación de víctimas en entornos urbanos.

- Nivel Étnico:

Se han diseñado acuerdos de financiación directa con organizaciones como UNIPA y el Pueblo Kankuamo, reconociendo sus sistemas propios de justicia y promoviendo la reparación desde sus cosmovisiones. Adicionalmente, los proyectos restaurativos han incorporado enfoques étnicos que visibilizan las afectaciones diferenciadas de comunidades étnicas, especialmente en territorios priorizados por la JEP.

3.1.2.8. Avances, Objetivos y Estrategias para la Transversalización del Enfoque de Género

La implementación de las sanciones propias ha incorporado de manera transversal el enfoque de género, reconociendo las afectaciones diferenciadas de mujeres, población LGBTIQ+ y adolescentes en el marco del conflicto armado.

3.1.3. Estrategia Red Justas

En cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales como el CONPES 4031 de 2011, el CONPES 4147 de 2025, el Plan de Acción de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (CEV), los autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2001 (Autos 009 de 2008, 009 de 2015, 620 de 2017 y 251 de 2018), la Ley 2326 de 2023 que crea la Alerta

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Rosa y la Ley 2364 de 2024 sobre el reconocimiento y protección de mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, entre otros mandatos transversales, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional (DJT), implementa la estrategia Red Justas.

Esta estrategia constituye una apuesta institucional para fortalecer el acceso a la justicia con enfoque de género e interseccional, dirigida a mujeres en su diversidad, personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas víctimas de violencias basadas en género o por prejuicio —especialmente violencia sexual durante el conflicto armado—, así como a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (RUUVS).

En la primera fase de la Estrategia Red Justas (Convenio 1127 de 2023), se ejecutó un diagnóstico de las rutas de acceso a la justicia (ordinaria y mecanismos de justicia transicional) frente a casos de VBG y violencia sexual, además de rutas de prevención de RUUVS. Este diagnóstico se convirtió en la base para la segunda fase de Red Justas (Convenio 643 de 2024), orientada a la creación del Banco de Proyectos Alianzas Justas (BPAJ), que reconoció el papel fundamental de las organizaciones de base en el acceso a la justicia de las víctimas y la necesidad de fortalecer sus capacidades. Como parte de este proceso, se abrió una convocatoria pública que permitió la selección de 15 proyectos de organizaciones sociales, incluyendo el incidente de reparación del Pueblo Kankuamo.

También, reconfiguró la aplicación del enfoque territorial y las políticas de abajo hacia arriba a partir de la construcción con entidades territoriales, autoridades propias, y sociedad civil de planes de mejoramiento de las rutas de atención integral de VBG y VxP en municipios afectados por el conflicto armado –con un especial énfasis en las afectaciones diferenciadas de las víctimas de este tipo de hechos en el marco de dinámicas de conflicto-, al igual que sobre la prevención de RUUVS contra NNA en 10 municipios priorizados.

El Convenio 643 de 2024, suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), contó con dos prórrogas durante 2025 –hasta el mes de mayo- que extendieron la implementación de la segunda fase de la estrategia. Esta situación generó un retraso de cinco meses en la contratación de Red Justas 2025 a la espera del cierre de esta fase previa. En consecuencia, el programa solo pudo iniciar el 29 de agosto, incluyendo la selección de un nuevo aliado para su ejecución. Desde entonces, con el nuevo aliado se han tomado acciones para mitigar los riesgos de implementación y fortalecer la planeación incluyendo la contratación de 20 enlaces profesionales para el acompañamiento permanente de los proyectos de BPAJ, y la contratación de 3 enlaces territoriales adicionales para la Línea 2A y 3 de Red Justas. Por otra parte, se han adelantado más de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



15 mesas de trabajo para garantizar un acompañamiento y apoyo sostenido hasta el cierre de la estrategia.

Por otra parte, la Estrategia Red Justas 2025 (Convenio 691 2025) cuenta con un presupuesto total de \$3.344.640.000 COP, destinado a garantizar la ejecución de las actividades programadas durante el Convenio 691 de 2025. Para este año, se priorizó la selección de 20 proyectos de mujeres en sus diversidades, organizaciones que previenen RUUVS, al igual que la contratación de 10 enlaces territoriales para la implementación de los planes de mejoramiento construidos durante la vigencia 2024 de la estrategia.

Desde el 2 de julio de 2025 se ha avanzado de manera significativa en el desarrollo de las actividades correspondientes a la tercera fase de la Estrategia Red Justas 2025. Entre los principales hitos se encuentra la finalización de la fase contractual mediante la firma del Convenio 691 de 2025, así como la culminación de la convocatoria y selección de 20 proyectos del Banco Alianzas Justas (BPAJ), cuyos resultados fueron publicados el 27 de octubre de 2025.

Un aspecto relevante de esta fase ha sido el fortalecimiento de los enfoques diferenciales, en particular el enfoque de género, garantizando mayores acciones en materia de acceso a la justicia para víctimas de violencias basadas en género y/o por prejuicio, así como en la prevención de RUUVS (reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual). De igual forma, se resalta como logro la inclusión de la sub-línea 2B, que permitió avanzar en la instalación de una Mesa de Justicia de Género con las mujeres de la Subcomisión VI.

El 29 de agosto de 2025 se celebró el Convenio 691 de 2025 con la Universidad Nacional de Colombia, seleccionada como socio implementador. Este hecho constituye un hito al contar ahora con un aliado académico de alto nivel que aporta rigor técnico y metodológico a la implementación de políticas de acceso a la justicia transicional con enfoques diferenciales. En el marco de este convenio se realizaron más de 12 espacios de coordinación con la UNAL, generando intercambio técnico permanente y fortaleciendo la redacción, los aspectos metodológicos y el despliegue territorial previsto para el segundo semestre de 2025.

En el marco de la implementación de Red Justas 2025 se ha alcanzado las siguientes metas estratégicas del Convenio:

- Aprobación de los productos del primer desembolso de Red Justas 2025, incluyendo los documentos de selección de los proyectos BPAJ y las metodologías de los espacios de la Línea 1, Línea 2 y Línea 3.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Publicación de los resultados del Banco Alianzas Justas y selección 19 proyectos de organizaciones de base de mujeres en sus diversidades, personas LGBTIQ+, y prevención de RUUVS.
- Se han realizado 2 Comités Técnicos del convenio.

Adicionalmente, se adelantaron las acciones necesarias para la contratación del Convenio Red Justas 2026, que incorpora un rediseño de la estrategia desde las lecciones aprendidas en fases anteriores. Esta nueva fase busca pasar de un modelo centrado exclusivamente en organizaciones de base a un esquema más amplio que integre autoridades propias, organizaciones intermedias y funcionarios públicos, bajo un enfoque de construcción “de abajo hacia arriba”.

Para la vigencia 2026, la Estrategia Red Justas contempla:

- *Banco Semillero Alianzas Justas:* Puesta en marcha de una incubadora de proyectos que financiará 23 iniciativas de organizaciones de base con montos entre 30 y 50 millones de pesos, orientadas al fortalecimiento del acceso a la justicia transicional con enfoques diferenciales. Estarán dirigidas especialmente a organizaciones de mujeres, personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, con énfasis en la prevención de RUUVS y la atención integral de mujeres buscadoras.
- *Proyectos de fortalecimiento de capacidades:* Implementación de cuatro proyectos, cada uno con una inversión aproximada de 250 millones de pesos, enfocados en:
 1. Atención integral de víctimas de VBG y VxP, particularmente violencia sexual en el marco del conflicto armado.
 2. Prevención de RUUVS con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en entornos protectores como centros educativos.
 3. Sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la atención integral de mujeres buscadoras.
 4. Fortalecimiento de la búsqueda con enfoque de género.

En conclusión, esta estrategia resulta clave para la Justicia Transicional de Colombia dado que ofrece una perspectiva diferencial para el acceso a la justicia en el marco del conflicto armado desde un diálogo inter-justicias, particularmente los mecanismos que apoyan una transición del conflicto a la paz. Además, se centra en mujeres en sus diversidades, personas LGBTIQ+, comunidades étnicas, y niños, niñas adolescentes y jóvenes víctimas. Se trata de una apuesta por la participación de la ciudadanía y la coordinación entre actores locales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3.1.3.1. Principales Indicadores de Gestión y Resultados

Reporte Sinergia – Acciones PND

Este indicador mide la implementación de la estrategia diseñada para fortalecer las capacidades de las organizaciones que acompañan casos de mujeres y personas LGTBIQ++, víctimas de violencias basadas en género, específicamente violencia sexual en el marco del conflicto armado. Dicha estrategia cuenta con un ejercicio de focalización y apropiación de recursos específicos para pueblos étnicos, incluyendo a las comunidades negras y afrocolombianas de los territorios priorizados.

Este es un indicador tipo flujo, es decir, que los resultados de un año, no se acumulan con los del siguiente, por lo que, en este caso, se brinda mayor importancia al avance que se obtenga en el último año del cuatrienio.

La fórmula de cálculo de este indicador consiste en la sumatoria de avance de las fases de implementación de la Estrategia finalizadas. Esto es:

1. Diseño o actualización de la estrategia=10%.
2. Celebración del convenio o contrato para la implementación de la Estrategia=10%.
3. Finalización de la convocatoria inicial para la presentación de proyectos y ejecución de las actividades de la Estrategia=10%.
4. Evaluación y selección de los proyectos=20%.
5. Acompañar técnicamente la ejecución de la Estrategia=25%.
6. Entrega y aprobación de los productos finales=25%.

A octubre, este indicador cuenta con un avance del 30% para el 2025 y de 70% para el cuatrienio debido a que en 2024 no se logró el hito final correspondiente a la entrega y aprobación de los productos finales.

Reportes Sisconpes

Documento Conpes 4031

Código de acción 3.57

Campo	Detalle
Acción	Diseñar y poner en marcha una estrategia interinstitucional sobre el acceso a la justicia dirigida a mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual.
Fecha de inicio	01/07/2021

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fecha de finalización	31/12/2023
Indicador	Porcentaje de mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual incluidas en la estrategia interinstitucional sobre el acceso a la justicia.
Fórmula de cálculo	(Número de Mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual incluidas en la estrategia interinstitucional sobre el acceso a la justicia / Total de mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual) x 100
Fórmula de acumulación	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje
Meta final	100
Avance del indicador	28,00 %
Contribución al avance del documento	0,10 %

Reporte:

Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Descripción y soportes
Porcentaje de mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual incluidas en la estrategia interinstitucional sobre el acceso a la justicia.	(Número de Mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual incluidas en la estrategia interinstitucional sobre el acceso a la justicia / Total de mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual) x 100	2022-1: 28% 2022-2: 0% 2023-1: 0% 2023-2:0% 2024-1:0% 2024-2:0% 2025-1: 0,31% Total acumulado 28,31%	<p>La DJT finalizó la ejecución del Convenio 643 de 2024 con UNODC a través del cual se adelantó la implementación de la estrategia Red justas. Se beneficiaron 142 víctimas de VS en el marco del conflicto.</p> <p>Las 142 víctimas atendidas representan el 0,31 por ciento del universo de víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual del Registro Único de Víctimas (45.159) a 26 de agosto de 2025.</p> <p>Total acumulado 28,31%</p> <p>Soporte: Informe indicador</p>

DOCUMENTO CONPES 4147

Código de acción 3.8

Campo	Detalle
Acción	Apoyar técnica y financieramente proyectos presentados por organizaciones LGBTIQ+ que promuevan el acceso a la justicia para víctimas de violencias con perspectivas interseccionales en el marco del banco de proyectos 'Alianzas Justas'.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fecha de inicio	01/06/2025
Fecha de finalización	31/12/2035
Indicador	Porcentaje de avance de ejecución del banco de proyectos con apoyo técnico y financiero al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+.
Fórmula de cálculo	<p>Sumatoria del porcentaje de avance de ejecución del banco de proyectos con apoyo técnico y financiero al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+.</p> <p>Hito 1: Elaboración del proceso de alistamiento contractual en el cual se incluya la priorización al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ = 30%.</p> <p>Hito 2: Celebración del convenio que incluye la priorización al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ = 30%.</p> <p>Hito 3: Brindar apoyo técnico y financiero para la implementación de los proyectos seleccionados de organizaciones de personas LGBTIQ+ o dirigidos a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ = 40%.</p>
Fórmula de acumulación	Flujo
Unidad de medida	Porcentaje
Meta final	100
Avance del indicador	10,00 %
Contribución al avance del documento	0,08 %

Reporte:

Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios
Porcentaje de avance de ejecución del banco de proyectos con apoyo técnico y financiero al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+.	Sumatoria del porcentaje de avance de ejecución del banco de proyectos con apoyo técnico y financiero al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+. Hito 1: Elaboración del proceso de alistamiento contractual en el cual se incluya la priorización al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+.	30%.	<p>En el primer semestre de 2025, la Dirección de Justicia Transicional desarrolló las actividades relacionadas con el proceso de alistamiento contractual en el cual se incluyó la priorización al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+. Para este periodo, se da por cumplido el Hito 1 que equivale al 30%.</p> <p>Soporte: Informe Indicador 3.8 CONPES 4147</p>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



	priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ = 30%. Hito 2: Celebración del convenio que incluye la priorización al 25% priorizado para organizaciones LGBTIQ+ o dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ = 30%. Hito 3: Brindar apoyo técnico y financiero para la implementación de los proyectos seleccionados de organizaciones de personas LGBTIQ+ o dirigidos a mejorar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ = 40%.		
--	---	--	--

3.1.3.2. Evidencia de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Estrategia Red Justas, liderada por la Dirección de Justicia Transicional, ha representado una apuesta institucional para fortalecer el acceso a la justicia con enfoque interseccional, contribuyendo de manera estructural a los ODS en materia de equidad, paz y fortalecimiento institucional.

- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): La focalización de recursos en comunidades étnicas, mujeres diversas y población LGBTIQ+ ha permitido visibilizar y atender brechas estructurales en el acceso a la justicia. La inclusión de sub-líneas específicas para mujeres buscadoras y adolescentes en riesgo de RUUVS ha sido clave para garantizar una respuesta diferenciada.
- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): La implementación de proyectos del Banco de Proyectos Alianzas Justas (BPAJ), la instalación de mesas de justicia de género y la articulación con la Universidad Nacional han permitido avanzar en la construcción de rutas de acceso a la justicia para víctimas de violencia basada en género y por prejuicio. La estrategia ha fortalecido capacidades institucionales y comunitarias para la atención integral y la prevención de violencias.

- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): La estrategia ha generado más de 12 espacios de coordinación con actores académicos, sociales e institucionales, consolidando una red de colaboración para la implementación de políticas públicas con enfoque territorial y diferencial. La articulación con cooperantes internacionales y organizaciones de base ha sido esencial para el diseño participativo y la ejecución efectiva de los proyectos.

3.1.3.3. Avances, objetivos y logros alcanzados en materia de Derechos Humanos.

La Estrategia Red Justas ha representado un avance sustantivo en la garantía de derechos humanos para poblaciones históricamente excluidas, mediante la implementación de proyectos con enfoque interseccional, territorial y diferencial. Esta estrategia ha permitido fortalecer el acceso a la justicia, la reparación integral y la prevención de violencias en contextos de conflicto armado y posconflicto.

A) Nivel Territorial:

- Rural: La estrategia ha priorizado territorios rurales con alta afectación por el conflicto armado, mediante el financiamiento de proyectos comunitarios que promueven el acceso a la justicia transicional. Se han ejecutado iniciativas en zonas rurales de departamentos como La Guajira, Chocó y Cauca, fortaleciendo las capacidades de organizaciones de base para atender casos de violencia sexual y RUUVS.
- Urbano: En ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, se han desarrollado acciones de sensibilización, instalación de mesas de justicia de género y fortalecimiento de redes institucionales. Estos espacios han permitido una atención más ágil y articulada a víctimas de violencias basadas en género, especialmente mujeres y personas LGBTIQ+.

B) Nivel Étnico:

- La estrategia ha incluido proyectos específicos para comunidades indígenas, como el incidente de reparación del Pueblo Kankuamo, reconociendo sus prácticas propias de justicia y reparación. Se han promovido acciones que respetan la autonomía cultural y fortalecen el diálogo intercultural.
- Se ha focalizado la inversión en comunidades afrocolombianas de territorios priorizados, promoviendo la prevención de RUUVS y la atención integral a víctimas de violencia sexual. Los proyectos han incorporado enfoques étnicos en sus metodologías y productos.

3.1.3.4. Avances, objetivos y estrategias implementadas para la transversalización del enfoque de género.

La Estrategia Red Justas priorizó el 25% de sus recursos para organizaciones LGBTIQ+, promoviendo proyectos que fortalecen el acceso a la justicia para víctimas de violencias por prejuicio. Se desarrollaron indicadores específicos en el marco del CONPES 4147, y se ejecutaron acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en entornos educativos y comunitarios.

3.1.4. Observatorio de Justicia Transicional de Colombia – OJTC

El Observatorio de Justicia Transicional de Colombia, en adelante OJTC creado por la resolución N°0931 del 24 de mayo de 2022 tuvo avances significativos en 2025. En el marco del Plan de Acción para 2025 del Observatorio de Justicia Transicional (OJTC), se delinearon cinco líneas estratégicas de trabajo que guiaron las actividades de análisis, sistematización y difusión de información relevante para el avance de la Justicia Transicional en Colombia.

Estas líneas incluyeron: la Política Pública de Víctimas, orientada a monitorear la implementación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y su articulación con medidas de reparación colectiva e individual; el Acuerdo Final de Paz, enfocado en el seguimiento de los compromisos derivados del proceso de negociación con las FARC-EP, particularmente en capítulos relacionados con la reforma rural integral y la participación política; Paz Total, que abarca el acompañamiento a las mesas de diálogo con grupos armados organizados y la consolidación de procesos de reintegración y transformación territorial; Justicia y Paz, dedicada al cumplimiento de sentencias, autos y órdenes judiciales en el contexto de la Ley 975 de 2005, con énfasis en la efectividad de las sanciones alternativas y la reparación a las víctimas; y la Cultura de Paz, que promueve iniciativas de educación, sensibilización y construcción de narrativas colectivas para fomentar la reconciliación social y la prevención de recurrencias violentas.

3.1.4.1. Evidencia de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las Líneas de Acción del Observatorio de Justicia Transicional contribuyeron de manera directa y estructurada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Estas contribuciones se alinearon con el monitoreo y promoción de procesos transicionales, enfocándose en metas relacionadas con la paz, la equidad y la colaboración interinstitucional. Los impactos principales se concentraron en tres ODS prioritarios: el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), el ODS 10 (Reducción de las

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

desigualdades) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). A nivel agregado, se generaron 15 articulaciones con entidades como la ARN, la OACP y universidades, junto con 8 productos analíticos clave (informes, matrices y planes), que facilitaron la medición y el seguimiento de avances en reparación y no repetición.

- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Las Líneas OJTC1, OJTC6, OJTC8 y OJTC11 impulsaron la justicia inclusiva mediante la elaboración de informes detallados y propuestas de reformas normativas que promueven la transparencia y la efectividad institucional. Por ejemplo, OJTC1 sistematizó avances en el SNARIV para monitorear el cumplimiento de sentencias, mientras que OJTC11 culminó en un borrador de decreto reglamentario para sanciones propias de la JEP.
- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Las Líneas OJTC4 y OJTC9 destacaron brechas étnicas y territoriales en contextos de crisis humanitaria y violencias contra firmantes de paz. OJTC4 integró matrices de datos para visibilizar vulnerabilidades en el Catatumbo, y OJTC9 desarrolló análisis predictivos que identifican patrones de riesgo diferencial.
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Las Líneas OJTC2, OJTC5, OJTC7 y OJTC10 fomentaron redes colaborativas con entidades como la ARN, la OACP y universidades, mediante mapeos, eventos y consultas interinstitucionales. OJTC10, por instancia, ejecutó un encuentro exitoso con la Universidad Nacional y la COMJIB, generando alianzas sostenibles para diálogos futuros.

3.1.4.2. Avances, Objetivos y Logros en Materia de Derechos Humanos

Las Líneas de Acción del Observatorio de Justicia Transicional avanzaron significativamente en la promoción y protección de los derechos humanos, mediante la sistematización de datos, la generación de diálogos inclusivos y la articulación de mecanismos para la reparación integral y la no repetición de violaciones. Los objetivos estratégicos establecidos incluyeron una cobertura diferenciada en análisis y acciones, lo cual se superó mediante la implementación efectiva de estas iniciativas. A nivel global, se registró un avance sólido en esta dimensión, respaldado por una articulación documentada en evidencias como protocolos, matrices y reuniones. Estos progresos facilitaron la visibilización de vulnerabilidades históricas del conflicto armado y fortalecieron la capacidad institucional para implementar respuestas proactivas y equitativas, alineadas con principios internacionales de derechos humanos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

A) Nivel Territorial:

- Rural: La cobertura inicial de datos y acciones en zonas rurales se vio limitada por desafíos logísticos y dispersión geográfica. Estas barreras se abordaron mediante alianzas estratégicas en las Líneas OJTC4 (crisis en Catatumbo) y OJTC9 (violencias contra firmantes), que incorporaron insumos territoriales de entidades como la ARN.
- Urbano: La cobertura en entornos urbanos se benefició de mayor acceso a instituciones y plataformas digitales desde el inicio. Se aplicaron estrategias híbridas en las Líneas OJTC7 (cine-foros) y OJTC10 (evento intersectorial), combinando eventos presenciales con difusión virtual para ampliar la inclusión.

B) Nivel Étnico:

- Indígena: La meta establecida fue la inclusión de perspectivas indígenas, enfocada en la protección cultural y territorial dentro de mecanismos transicionales. Se impulsó mediante insumos en las Líneas OJTC6 (recomendaciones CEV) y OJTC11 (reformas normativas para JEP).
- Afrodescendiente: Se priorizó la inclusión en análisis predictivos y reformas normativas de las Líneas OJTC9 (firmantes) y OJTC11 (JEP). Se obtuvieron insumos mediante consultas con entidades como la ARN.

3.1.4.3. Avances, Objetivos y Estrategias para la Transversalización del Enfoque de Género

Las Líneas de Acción del Observatorio de Justicia Transicional incorporaron de manera sistemática el enfoque de género en todas sus actividades, asegurando una integración transversal que promueve la inclusión y la equidad en el monitoreo y la implementación de procesos transicionales. Los objetivos estratégicos se centraron en desagregar datos y perspectivas de género en matrices analíticas, paneles de diálogo y productos normativos, con énfasis en la visibilización de impactos diferenciales en la reparación y la no repetición.

- **Mujeres:** Las actividades priorizaron la inclusión de perspectivas femeninas en temas de reparación integral y sanciones propias, mediante la desagregación de datos en matrices que resaltan vulnerabilidades específicas derivadas del conflicto. Como evidencia se impulsó la mención sistemática de reparaciones con enfoque diferencial en las Líneas OJTC1 (avances en SNARIV), OJTC8 (cifras procesales) y OJTC11 (reformas normativas para JEP).
- **Población LGTBIQ+:** Se enfatizó la visibilización interseccional de esta población en espacios de diálogo y análisis, incorporando narrativas que abordan discriminaciones compuestas en contextos de violencia transicional. Logro como



evidencia se logró una inclusión notable en las Líneas OJTC7 (cine-foros) y OJTC7 (evento intersectorial), mediante paneles y agendas que promueven discusiones sobre no repetición y protección contra violencias selectivas.

- **Adolescentes:** El enfoque se dirigió a las vulnerabilidades juveniles en procesos de reparación y prevención de reclutamiento, con estrategias que adaptan herramientas analíticas a esta población específica. Como evidencia se tuvo el análisis predictivo de OJTC9 (victimización contra firmantes de paz), que identifica grupos etarios en la caracterización de hechos victimizantes.

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria



3.1.5. Implementación de la Ley 2292 de 2023 de Utilidad Pública y su Decreto reglamentario 1451 de 2023.

La Ley 2292 de 2023 “por medio de la cual se establecen los servicios de utilidad pública como medida sustitutiva de la pena de prisión para mujeres cabeza de familia en condición de marginalidad” y su Decreto Reglamentario 1451 de 2023 constituyen uno de los principales avances del país en materia de tratamiento penal diferencial con enfoque de género y restaurativo.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, ha continuado fortaleciendo la implementación del mecanismo de servicios de utilidad pública, orientado a garantizar que las mujeres condenadas por delitos asociados a condiciones de marginalidad puedan acceder a una alternativa de libertad

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



mediante la ejecución de servicios comunitarios en entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Con corte a **octubre de 2025**, se registran los siguientes avances:

- **215 decisiones judiciales favorables** que han otorgado el beneficio a **212 mujeres** (tres de ellas con dos decisiones cada una).
- **166 mujeres** se encuentran **prestando servicios de utilidad pública**, de las cuales **143** fueron condenadas por delitos relacionados con **estupefacientes**.
- Se reportan **11 mujeres con pertenencia NARP** (8 por delitos de estupefacientes) y **2 mujeres indígenas** (1 por estupefacientes).
- **26 mujeres** han **cumplido la totalidad de la pena** mediante la prestación del servicio.
- **9 mujeres** han **finalizado por libertad condicional**.
- **6 revocatorias** por incumplimiento y **3 casos** con los servicios **en suspensión**.
- En total, **212 mujeres se encuentran actualmente en libertad**, en diferentes fases de ejecución del servicio.

En materia de gestión interinstitucional, el Ministerio ha suscrito **32 convenios** con entidades públicas, organizaciones sociales y fundaciones, que habilitan **2.569 plazas** en todo el territorio nacional, incluidas las plazas abiertas por orden judicial. Estos espacios permiten la asignación y seguimiento de los servicios comunitarios, garantizando la inclusión social, la formación ocupacional y la vinculación a proyectos de desarrollo comunitario.

Asimismo, se consolidó el **Sistema de Información de Utilidad Pública (SIUP)**, herramienta tecnológica que permite el registro, consulta, reserva y asignación de plazas por parte de los jueces de conocimiento y de ejecución de penas, fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia en la aplicación de la medida.

En el componente psicosocial, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por una psicóloga y una trabajadora social, que realiza acompañamiento a las mujeres beneficiarias, orientando su proceso de integración social, familiar y comunitaria. Dicho equipo se apoya en las metodologías derivadas de los proyectos piloto desarrollados con la CICAD-OEA, el BID y el PNUD, los cuales sirvieron de base técnica para la institucionalización del acompañamiento y seguimiento de las beneficiarias.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La implementación de la Ley de Utilidad Pública ha permitido evidenciar un avance sostenido en la aplicación de alternativas a la prisión, con un enfoque restaurativo y de reintegración social. No obstante, se identifican como retos la necesidad de fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación judicial sobre la medida, así como de ampliar la cobertura territorial de plazas y convenios, especialmente en regiones donde aún se registran limitaciones de oferta institucional.

3.1.6. Estrategia de Prevención del delito en Adolescentes y Jóvenes

En el marco de este eje temático, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha impulsado diversas acciones, estrategias y propuestas orientadas a promover la garantía efectiva de los derechos de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo frente a la comisión de delitos. Estas acciones buscan no solo intervenir de manera oportuna en contextos de vulnerabilidad, sino también prevenir la reincidencia y favorecer procesos de inclusión social y desarrollo personal.

Lo anterior, se traduce en el fortalecimiento de la llamada prevención terciaria, mediante intervenciones focalizadas que permitan identificar factores de riesgo, generar respuestas institucionales articuladas y ofrecer alternativas reales a los adolescentes que han entrado en conflicto con la ley o están en riesgo de hacerlo. A continuación, se detalla la estrategia de prevención:

3.1.6.1. Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro

La estrategia de prevención Articular + Prevenir = Futuro Seguro, fue diseñada e impulsada por el Subcomité de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SNCRPA en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se ha implementado desde el año 2020 de manera conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía General de la Nación y el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de que las instancias de coordinación territorial prioricen acciones, programas o estrategias y recursos orientados a la prevención del delito de adolescentes y jóvenes con base en evidencia y de acuerdo con las necesidades locales, a través del apoyo técnico brindado (procesos de formación y orientación) a los comités departamentales/distrital del SNCRPA. La implementación de esta estrategia constituye un hito histórico para Colombia por cuanto crea un modelo de gestión pública para la prevención del delito, posiciona el tema de prevención en la agenda local, unifica criterios sobre cómo prevenir el delito con un componente participativo, logra articular a las principales entidades responsables en torno a una meta común y desarrolla una metodología enfocada en lograr resultados de impacto y basada en evidencia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Para facilitar la implementación de esta estrategia se elaboró un documento metodológico que apoya técnicamente a los comités departamentales/distrital del SNCRPA, en la realización de un diagnóstico que les permite fundamentar la toma de decisiones de política con información real de las necesidades de cada uno de los territorios priorizados y con base en ello, formular estrategias, programas o política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes. La metodología consta de cinco (5) fases que permite que los comités recaben información para comprender los fenómenos de vinculación al delito de adolescentes y jóvenes en sus territorios, sus principales causas, los factores de riesgo de mayor incidencia en los ámbitos individual, familiar, educativo, social y comunitario, entre otros.

Adicionalmente, al apoyarse en las recomendaciones que ha emitido el SNCRPA, se promueve la toma de decisiones como políticas de Estado, no solo de gobierno. En la gráfica que se muestra a continuación, enuncian las fases en que se desarrolla esta estrategia:



Esta estrategia no solo ha promovido el trabajo articulado a nivel nacional sino también a nivel departamental, ya que los procesos de acompañamiento técnico están en cabeza de las entidades del orden nacional que se encargan de la implementación, tal como se mencionó líneas arriba.

Desde la implementación de la estrategia en el año 2020 a la fecha, se han beneficiado

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

más de **1.300** profesionales de los **32** departamentos y el distrito de Bogotá, a través de procesos de formación virtual y más de **230** asistencias técnicas personalizadas lideradas por esta cartera.

En aras de responder a las necesidades territoriales, recientemente esta estrategia fue actualizada para incorporar el ENFOQUE DE DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A NIVEL TERRITORIAL. De igual manera, esta estrategia cuenta con un protocolo para su implementación construido conjuntamente por las entidades del SNCRPA, con el propósito de estandarizar los pasos que se deben cumplir por parte de las entidades del SNCRPA que decidan liderar el apoyo técnico para la implementación de la estrategia.

3.1.6.2. Cobertura territorial por año

Año 2022: Boyacá, Atlántico, Cundinamarca, Vaupés, Putumayo, Sucre, Guainía, Bogotá y Norte de Santander, (convenio OIM)

Año 2023: Boyacá, Atlántico, Cundinamarca, Risaralda, Caquetá, Caldas, Bogotá, Norte de Santander (convenio ACDIVOCA), Vaupés, Putumayo, Sucre, Guainía (convenio FUPAD).

De igual manera, en el año 2023, se construyó un protocolo de la implementación de la Estrategia con el propósito de estandarizar los pasos que se deben cumplir por parte de las entidades del SNCRPA que decidan liderar la estrategia.

En el año 2024, se brindó acompañamiento a los mismos territorios priorizados en el año 2023. También se realizó capacitación en referente conceptual de prevención dirigido a los Comités Departamentales/Distrital del SNCRPA.

Año 2025: (i) Chocó, (ii) Risaralda, (iii) Caldas, (iv) Atlántico, (v) Cundinamarca, (vi) Norte de Santander, (vii) Bogotá, (viii) Vaupés, (ix) Putumayo, (x) Guainía, (xi) Tolima, (xii) Vichada.

El documento metodológico que orienta la estrategia **Articular + Prevenir = Futuro Seguro** y las Directrices emitidas por el SNCRPA, pueden ser consultado en los siguientes enlaces:

<https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/Biblioteca/DOCUMENTO%20METODOL%C3%93GICO%20FORTALECIMIENTO%20T%C3%89CNICO%20PREVENCI%C3%93N%20DEL%20DELITO%20A%20Y%20J%20FINAL%20DIC%202020%20publicado.pdf>



Documento metodológico

Para el fortalecimiento técnico de los comités departamentales / distritales en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes

<https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/Documentos-emitidos-por-el-SNCRPA/Directriz-5-ANO-2020.pdf>

<https://www.politicacriminal.gov.co/politica-criminal/guiasncrpa>

REGLAMENTO

DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN
DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA
ADOLESCENTES - SNCRPA



<https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/Documentos-emitidos-por-el-SNCRPA/ESTRATEGIA%20PREVENC%C3%93N%20DEL%20DELITO.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas



3.1.7. Política Nacional de Drogas en los Territorios

En 2025, la Dirección de Política de Drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho consolidó avances significativos en la implementación de la Política Nacional de Drogas 2023–2033, reafirmando el compromiso del Estado colombiano con un enfoque soberano, integral y transformador frente al fenómeno de las drogas. Este año marcó un hito histórico con la inclusión formal del enfoque de derechos humanos como eje transversal de la política, en consonancia con las recomendaciones adoptadas recientemente por Naciones Unidas en Ginebra, donde Colombia participó activamente en el debate global sobre la renovación del régimen internacional de control de drogas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Colombia avanza hacia un modelo de política de drogas, desligado de los paradigmas punitivos del pasado y centrado en la dignidad humana, la salud pública, la justicia ambiental y el desarrollo rural sostenible. Este cambio de rumbo fortalece la soberanía del país en la definición de sus políticas públicas, bajo la premisa de que la respuesta al fenómeno de las drogas debe sustentarse en la inclusión, la equidad y la reparación de los territorios más afectados por el conflicto y las economías ilícitas.

Durante 2025, el Ministerio de Justicia liderará la articulación interinstitucional y el diálogo territorial con comunidades, autoridades locales, organizaciones sociales y pueblos étnicos, promoviendo una gobernanza compartida de la política de drogas. En este proceso, se avanzó en la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos, en especial los relativos a la reducción del daño, el acceso a la justicia, la participación ciudadana y la protección de poblaciones vulnerables, como mujeres, jóvenes y comunidades campesinas.

En los escenarios multilaterales, Colombia ha ratificado su liderazgo en la construcción de un nuevo paradigma de políticas de drogas, en el que la seguridad, la salud pública y la justicia social se integran bajo un enfoque de derechos humanos. Esta transición reafirma que las respuestas estatales deben estar orientadas a preservar la vida, garantizar oportunidades y restablecer la soberanía territorial, con base en el rigor científico y la corresponsabilidad institucional.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, lidera el proceso de implementación territorial de la Política Nacional de Drogas, orientado a promover acciones articuladas que den respuesta integral a los fenómenos asociados a la oferta y el consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada territorio.

Estas acciones se desarrollan en el marco de las funciones establecidas en el artículo 22 del Decreto 1427 de 2017, entre las cuales se destacan:

- Asesorar y acompañar a los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE) para fortalecer la implementación de la Política Nacional de Drogas a nivel territorial, en articulación con las entidades competentes.
- Acompañar a las administraciones departamentales y municipales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas (PIDD), en coordinación con las entidades del orden nacional con competencias en la materia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Para tal fin, los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE) y los Comités Departamentales de Drogas (CDD) se consolidan como los espacios principales de articulación entre los territorios y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Asistencia técnica territorial – Enero a octubre de 2025:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025, el Equipo Territorial brindó 242 asistencias técnicas orientadas a la implementación de la Política Nacional de Drogas en los departamentos y Bogotá D.C.

Estas asistencias se materializaron mediante la participación en:

- 59 sesiones de Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE)
- 68 sesiones de Comités Departamentales/Territoriales de Drogas (CDD/CTD)
- 115 Mesas Técnicas territoriales asociadas a la planeación e implementación de acciones y programas

Estas acciones se desarrollaron en los 32 departamentos y Bogotá D.C. y permitieron fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y de gestión territorial en materia de drogas.

Formulación y fortalecimiento de los Planes Integrales Departamentales de Drogas (PIDD)

Durante el mismo periodo, se acompañó la formulación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas en todo el país. Estos planes constituyen la principal herramienta para la implementación territorial de la Política Nacional de Drogas, al orientar las acciones institucionales y la articulación con actores locales, academia y sociedad civil.

3.1.8. Tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial

En el marco del eje de tránsito hacia economías lícitas, el Ministerio de Justicia ha impulsado la consolidación de estrategias que promuevan alternativas sostenibles al cultivo y la producción de drogas ilícitas. Durante el año 2025, se culminaron cinco Planes Operativos Interagenciales (POI) en el marco de las Misiones Territoriales y en Tumaco (Nariño), fortaleciendo la articulación interinstitucional y territorial. En el marco del Convenio 634 de 2025, se movilizaron \$8.470 millones para la implementación de 17 proyectos productivos en territorios focalizados, en coordinación con la UNODC y los Consejos Seccionales de Estupefacientes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



En articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE), se avanzó en procesos de formalización y asignación de predios, priorizando territorios estratégicos para la consolidación de la paz. En Cáceres (Antioquia), se expedieron 855 títulos de propiedad tras la erradicación de 254 cultivos ilícitos, equivalentes a 191 hectáreas, beneficiando directamente a familias campesinas. Adicionalmente, se identificaron 280 solicitudes de titulación de Entidades de Derecho Público, correspondientes a predios de utilidad pública e interés social, fortaleciendo así la seguridad jurídica y el desarrollo productivo.

3.1.9. Cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas

En 2025, la Política Nacional de Drogas 2023–2033 fue reconocida durante la Cumbre Internacional de Sostenibilidad e Innovación Ambiental por su apuesta en la protección de la vida, los derechos humanos y el medio ambiente. El Ministerio de Justicia, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades, promovió la integración de criterios de sostenibilidad ambiental en los programas de sustitución de cultivos ilícitos y en la formulación de políticas públicas.

Asimismo, se presentaron proyectos innovadores como la producción de biocombustibles de cáñamo y dermocosméticos de cacay, desarrollados por comunidades rurales que adoptan prácticas sostenibles como alternativa a los cultivos ilícitos.

De igual manera, se radicó ante el Fondo Regional de Cooperación de Alemania un proyecto triangular de cooperación internacional entre Colombia, Brasil y GIZ, orientado al fortalecimiento de estrategias ambientales en territorios afectados.

3.1.10. Atención a población en condición de vulnerabilidad frente a mercados urbanos de drogas

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado estrategias innovadoras para abordar las dinámicas urbanas asociadas al consumo y los mercados locales de drogas, con un enfoque de inclusión y justicia social. Durante 2025, se implementó la estrategia Zonas de Paz y Esperanza (ZPE) en Buenaventura, Tumaco y Quibdó, con una inversión de \$1.500 millones, en convenio con la UNODC y recursos del FRISCO. La estrategia busca reducir la vulnerabilidad social y fortalecer la cohesión comunitaria mediante seis componentes: alistamiento institucional, pedagogía de paz, generación de ingresos, justicia comunitaria, gestión pública territorial y monitoreo participativo.

En Tumaco se desarrolló el taller 'Fortalecer para transformar', que permitió consolidar la Red de Apoyo para la Generación de Ingresos, beneficiando a más de 580 emprendedores locales, fortaleciendo la organización social y promoviendo entornos protectores. Además, la Dirección de Política de Drogas ha participado activamente en la CIPRUNNA,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

fortaleciendo la prevención del reclutamiento, uso y violencia contra niños, niñas y adolescentes en contextos de economías ilícitas, y promoviendo una respuesta estatal integral a la vulnerabilidad.

3.1.11. Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos

Durante 2025, Colombia avanzó en la consolidación de un modelo integral de reducción de riesgos y daños (RRD), priorizando la salud pública, la inclusión social y los derechos humanos como ejes de acción. El Ministerio de Justicia, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, lideró la validación del Modelo Nacional de Gestión Estratégica en RRD, mediante un taller intersectorial con la participación de entidades territoriales, sociedad civil, academia y cooperación internacional. Este modelo reemplaza la visión punitiva tradicional por un enfoque de cuidado y protección, incorporando la voz de las comunidades en la formulación de políticas.

Se creó la Red de Gobernanza Participativa en Reducción de Riesgos y Daños, promoviendo la sostenibilidad financiera y territorial de la respuesta estatal. Además, se fortalecieron los Centros Escucha, los Laboratorios de Innovación Social y los programas de justicia terapéutica del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), con una atención a 6.850 personas en 2025. Estas acciones posicionan a Colombia como referente regional en políticas de drogas basadas en evidencia, salud y justicia social.

3.1.11.1 Avances en temas transversales

Evidencia de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Eje 1: Tránsito a economías lícitas - ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 10: Reducción de las desigualdades.**
 - Las intervenciones fortalecen la economía campesina y las capacidades locales para la sustitución de economías ilícitas, mediante procesos de formalización, acceso a tierras y mecanismos de financiamiento que impulsan la diversificación productiva en territorios priorizados. Estas acciones contribuyen a la generación de ingresos dignos, la reducción de brechas socioeconómicas y la consolidación de ecosistemas de legalidad.
- **Eje 2: Cuidado ambiental de territorios afectados - ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres**
 - La política promueve alternativas sostenibles que integran la conservación ambiental con el desarrollo comunitario, fortaleciendo la gobernanza territorial sobre los recursos naturales y la resiliencia climática en regiones

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

impactadas por economías ilícitas. La cooperación internacional, a través de alianzas bilaterales y multilaterales, amplía el alcance de estas estrategias y refuerza el compromiso de Colombia con la sostenibilidad global.

- **Eje 3: Atención de población en condición de vulnerabilidad frente a mercados urbanos de drogas - ODS 10: Reducción de las desigualdades; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas,**
 - Se promueven entornos urbanos más seguros y protectores mediante el fortalecimiento del liderazgo social, la justicia comunitaria y la pedagogía en derechos. Las acciones territoriales fomentan la convivencia, la generación de ingresos y la inclusión social de poblaciones jóvenes, afrodescendientes y étnicas que enfrentan dinámicas de violencia y exclusión.
- **Eje 4: Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos - ODS 3: Salud y bienestar; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**
 - Se consolida un modelo de salud pública centrado en la persona, que prioriza la reducción de riesgos y daños, el acompañamiento comunitario y la atención sin estigmas. Este enfoque incorpora la evidencia científica y los estándares internacionales de derechos humanos como pilares de la respuesta estatal, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias en torno al cuidado y la inclusión

3.1.11.2 Avances, objetivos y logros alcanzados en materia de Derechos Humanos, diferenciando el nivel territorial (rural/urbano) y étnico (indígena, rom, afrodescendiente).

- Suscripción de contratos con siete organizaciones de la Mesa Permanente de Concertación Indígena (ONIC, CRIC, AISO, AICO, OPIAC, Gobierno Mayor, CIT) para darle desarrollo a la ruta metodológica concertada en el cierre de la preconsulta para avanzar en la protocolización de la Política Nacional de Drogas con la MPC
- Articulación con DANCP para blindar la Política Nacional de Drogas, la cual esperamos se pueda estar adoptando mediante una resolución en favor de los grupos étnicos, resolución que cuenta con la garantía jurídica del proceso de consulta previa con las comunidades étnicas a través de sus autoridades representativas, de conformidad con los decretos y la ley.
- **Avance en las acciones frente a cumplimiento de órdenes de sentencias:**
 - T-300: fallos por temas de no reparación y por situaciones de sustitución de cultivos en comunidades indígenas del pueblo Nasa, que fueron en su momento asperjadas con glifosato, avance en una propuesta de un plan integral “Plan Sombilla”, que busca reparar los territorios a través de los

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

pilares de la Política Nacional de Drogas, haciendo una integración de todas las entidades que estarán desplegando sus capacidades operativas en el territorio del pueblo Nasa.

- S.U. 545, que establece la necesidad de adoptar un protocolo para el tema de erradicación en el evento que fracase la sustitución con el pueblo Nasa, hay avances frente al cumplimiento de los compromisos llegados en la consulta previa desde la Dirección de Política de Drogas.

3.1.11.3 Avances, objetivos y estrategias implementadas para la transversalización del enfoque de género, incluyendo las acciones orientadas a mujeres, población LGBTIQ+ y adolescentes.

La Política Nacional de Drogas 2023–2033, bajo el principio “Sembrando Vida, Desterramos el Narcotráfico”, incorpora de manera transversal la perspectiva de género a través del capítulo “La Política de Drogas desde la Perspectiva de las Mujeres”, que reconoce los impactos diferenciados del fenómeno de las drogas sobre las mujeres y promueve respuestas que garanticen sus derechos y potencien su liderazgo en los territorios.

Desde esta perspectiva, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas ha avanzado en la consolidación de una agenda de género que articula acciones en todos los ejes de la política:

- Eje 1 – Tránsito a economías lícitas:
Las estrategias de desarrollo alternativo priorizan la participación y el empoderamiento de las mujeres rurales, con criterios de evaluación que favorecen proyectos diseñados por o para ellas. En el marco del Banco de Proyectos y las Misiones Territoriales se han fortalecido iniciativas productivas lideradas por mujeres, y se ha acompañado técnicamente la formulación de planes operativos con énfasis en género. De forma complementaria, el Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra, elaborado junto a EUROsociAL+, promueve la eliminación de barreras institucionales y el reconocimiento de la economía del cuidado en la gestión de tierras.
- Eje 2 – Cuidado ambiental de territorios afectados:
A través del proyecto CIAPCOPE entre Colombia y Perú, se desarrolló una Guía para la integración de la perspectiva de género, interseccional, intercultural y de derechos humanos en proyectos de desarrollo alternativo en áreas naturales protegidas. Este instrumento fortaleció la gobernanza y la cooperación binacional, consolidando capacidades técnicas en siete entidades de ambos países.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Eje 3 – Atención a población en condición de vulnerabilidad frente a mercados urbanos de drogas:
Se incorporó la perspectiva de género en la planificación de las Zonas de Paz y Esperanza, priorizando la participación de mujeres y lideresas comunitarias en los procesos de gestión territorial. Además, se avanzó en la implementación de la Ley 2292 de 2023, que introduce penas alternativas al encarcelamiento para mujeres en situación de vulnerabilidad involucradas en delitos de baja lesividad, con acciones de justicia restaurativa, habilitación de plazas de servicio social y creación del Sistema de Información de Utilidad Pública (SIUP) para seguimiento de los casos.
- Eje 4 – Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral:
Se han fortalecido los dispositivos comunitarios con acciones específicas con enfoque de género, garantizando espacios seguros para mujeres y atención en salud menstrual. Asimismo, se incorporaron los enfoques de género, territorial e interseccional en los lineamientos técnicos del Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento del Consumo de Drogas (Ruta Alterna) y en la Directriz del SRPA, asegurando una atención diferenciada y libre de estigmas.
- Eje 6 – Regulación justa y responsable:
Si bien la normatividad vigente no permitió incorporar medidas afirmativas dentro del decreto sobre usos lícitos de la coca y la amapola, se dejó establecida la posibilidad de materializar el enfoque de género en la implementación a través de la priorización de proyectos presentados por mujeres y asociaciones femeninas.
- Eje 7 – Cambio de narrativas:
Se desarrollaron espacios de diálogo y creación artística con colectivos de mujeres, comunidades LGBTIQ+ y organizaciones étnicas, visibilizando sus visiones frente al fenómeno de las drogas. También se impulsó el taller “Prevención y disminución de violencias de género asociadas al narcotráfico”, implementado en territorios como Guapi, Hacarí, Tierra Alta, Tadó y Puerto Guzmán, promoviendo el reconocimiento de las distintas formas de violencia y el empoderamiento de las mujeres a través del arte y la expresión colectiva.
- Eje 8 – Diplomacia internacional para el cambio:
Colombia ha promovido el enfoque de género en los espacios multilaterales, destacándose la participación del Ministerio en el side event “La Igualdad de Género en el Corazón de las Políticas de Drogas” durante la Comisión de Estupefacientes en Viena; la Conferencia Internacional de Reducción de Daños en Bogotá; la Reunión Anual de COPOLAD en Varsovia; y la Feria Internacional de Frutos Amazónicos, donde se visibilizó el papel de las mujeres productoras como agentes del tránsito hacia economías lícitas y sostenibles.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

**Información clave - Eje 6 regulación justa y responsable****Regulación planta de coca y amapola**

Con el propósito estratégico de generar un marco normativo al corto plazo para viabilizar jurídicamente iniciativas que promuevan los usos lícitos de la planta de coca –además de amapola-, desde el 2023 se inició un proceso de diseño y construcción normativa de un proyecto de decreto reglamentario de las Leyes 13 de 1974 y 30 de 1986, el cual corresponde a un trabajo interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), bajo el liderazgo de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este proyecto, que aborda lo atinente al uso de la planta de amapola y coca para fines médicos, científicos de investigación e industriales, fue publicado del 29 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2023 en la página web de este Ministerio y en el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), plataforma desarrollada y administrada por el DNP para la participación de la ciudadanía y grupos de interés en el proceso de producción normativa.

Consecuencia de los comentarios recibidos, se realizaron ajustes significativos en el contenido del proyecto de decreto, razón por la cual, se considera pertinente y necesario volver a surtir el proceso de consulta del proyecto normativo en su versión ajustada, por lo tanto, se publica por segunda vez del 31 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2024 en la página web de este Ministerio y en el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP).

Posterior al cierre de la publicación, se trabajó en la consolidación, revisión, análisis y respuesta de comentarios, para proceder a realizar los ajustes correspondientes sobre el proyecto normativo, con lo cual se tuvo a cierre de enero de 2025 una nueva versión actualizada del texto.

Por otro parte, es importante resaltar que durante el 2024, a partir del mes de agosto de ese año, se llevó a cabo de manera periódica una mesa de gobierno sobre usos alternativos de la hoja de coca liderada por el Departamento Nacional de Planeación, para el desarrollo de cuatro ejes a saber: i) Ajustes normativos y reglamentarios (Decreto de plantas liderado por el MJD y regulaciones sanitarias aplicables a cargo de MSPS e INVIMA y MADR e ICA); ii) Fines científicos -generación de evidencia; iii) Elaboración de proyecto de ley para creación de entidad estatal de coca y plantas; y iv) Incidencia y diplomacia internacional.

En el primer eje de ajustes normativos y reglamentarios, la necesidad principal y que a su vez tiene impacto en los demás ejes de dicha mesa de Gobierno, es la expedición del decreto reglamentario de plantas, siendo esto una prioridad para el Gobierno nacional en

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



el cumplimiento de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y de la Política Nacional de Drogas sobre la materia. En esta mesa de Gobierno se expuso una iniciativa desde el DNP, sobre la generación de un proyecto de Ley que permita la creación de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), siendo liderado por ellos una propuesta de texto, sobre la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó comentarios y aportes de construcción a la referida iniciativa.

Durante el transcurso de lo corrido en el año 2025, se procedió a elaborar el informe global de respuesta a los comentarios recibidos sobre el proyecto normativo para el uso de la planta de amapola y coca, lo cual dio lugar a la realización de ajustes que fueron aprobados en mesas interinstitucionales sostenidas con los equipos técnicos de las tres carteras suscriptores. En marzo del 2025, se solicita concepto a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior, con el cual se espera definir las siguientes etapas procesales requeridas para la expedición del decreto.

Así mismo, en el marco del análisis de los referidos comentarios principalmente aquellos allegados por la Mesa Permanente de Concertación Indígena y otras comunidades y personas naturales indígenas, se evidenció la necesidad de realizar jornadas de socialización con las organizaciones de pueblos indígenas con el propósito conocer de manera directa sus percepciones sobre el proyecto normativo y resolver sus inquietudes.

Posteriormente, en mayo de 2025 se recibe el concepto de la DANCP en el cual se señaló que el proyecto no requiere surtir el proceso de consulta previa, por lo tanto, es posible dar continuidad con las siguientes etapas para la expedición del decreto.

A razón de lo anterior, se celebró una mesa técnica entre los equipos de las tres carteras suscriptores, para socializar el concepto recibido y el documento actualizado. Luego, dando continuidad con las etapas procesales requeridas, se solicitaron conceptos sobre el proyecto normativo al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

A finales de agosto del 2025, fueron emitidos los referidos conceptos. Por su parte, el DAFP manifestó que los trámites que tienen origen en leyes anteriores a la expedición de la Ley 962 de 2005 no requieren concepto favorable de Función Pública por lo tanto no les es posible emitir concepto sobre este proyecto. Ahora bien, con relación al concepto de la SIC, se recibieron recomendaciones a considerar, las cuales fueron analizadas y en virtud de las mismas, en septiembre del 2025 se realizó una reunión con el equipo de la SIC para abordar las respectivas recomendaciones y el análisis realizado por parte del equipo de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



regulación de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre las mismas.

Regulación Cannabis de uso médico, científico, industrial

En virtud de los objetivos del Eje de Regulación Justa y Responsable de la Política Nacional de Drogas 2023-2033, en octubre de 2023 se constituyó una mesa técnica interinstitucional coordinada por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el análisis de las necesidades de modificación normativa y de esta forma reducir las dificultades y barreras que ha tenido la industria e identificar acciones necesarias para facilitar su sostenibilidad. Como consecuencia de este trabajo articulado, en febrero de 2024 se expidió de forma conjunta entre los ministerios de Justicia y del Derecho, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Salud y Protección Social la Resolución 224 de 2024 por la cual se modificó el artículo 98 de la Resolución 227 de 2022 con el fin de ampliar el plazo para llevar a destino final el cannabis psicoactivo y los derivados psicoactivos de cannabis.

De igual manera, se trabajó articuladamente en dos proyectos normativos adicionales, la resolución tarifaria de licencias de cannabis en el marco de la Ley 1787 de 2016, con el propósito de realizar su actualización e incorporar una medida diferencial para pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis y un proyecto de decreto que modifica parcialmente el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, con el objetivo de habilitar el uso del cannabis como producto terminado con fines médicos.

Resultado de las gestiones adelantadas, en abril del 2025 se expidió de manera conjunta entre los ministerios de Justicia y del Derecho, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Salud y Protección Social la Resolución 630 de 2025 en relación con las tarifas de las licencias de cannabis.

Ahora bien, con relación al proyecto de decreto dirigido habilitar el uso del cannabis como producto terminado con fines médicos, se resalta que el mismo ha surtido 2 veces el proceso de publicación para consulta pública a ciudadanía y grupos de interés a través de la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, cartera que lidera esta expedición normativa. La primera fecha fue del 19 de septiembre de 2024 al 04 de octubre de 2024 y la segunda y última fecha fue del 28 de febrero de 2025 al 3 de marzo de 2025.

Posteriormente se procedió con los ajustes respectivos, respuestas de los comentarios recibidos y obtención de conceptos ante la Superintendencia, de Industria y Comercio (SIC) y el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP). Derivado de los conceptos,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



específicamente del concepto de la SIC - en relación del artículo 12 y artículo 15-, se realizaron ajustes a los considerandos del proyecto normativo y a la memoria justificativa y desde el Ministerio de Justicia y del derecho se remitieron los insumos a Ministerio de Salud y Protección Social.

Una vez surtidos los procesos internos de vistos buenos y suscripción por las carteras ministeriales de Justicia y del Derecho, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Salud y Protección Social, en septiembre del 2025 fue remitido el proyecto de decreto a Presidencia para la suscripción correspondiente.

Regulación de cáñamo industrial y científico

Durante el 2024 se trabajó en el diseño y construcción normativo de un proyecto de decreto para reglamentar la Ley 2204 de 2022 sobre el cáñamo para fines industriales y científicos. Este proyecto se ha trabajado de manera conjunta entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Producto de estos escenarios y la articulación institucional, el pasado 18 de julio de 2025 se remitió el proyecto con la memoria justificativa a las carteras respectivas para revisión y aval para publicación. El 31 de julio el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo remitió observaciones sobre el proyecto de decreto, posteriormente, el 14 de agosto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitió sus observaciones. Producto de ellos, se han sostenido múltiples reuniones conjuntas durante el mes de agosto y septiembre del 2025 entre el equipo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes (SCFSQE) y de la DPDAR, en el marco de las cuales se han trabajado las respuestas a las observaciones de las carteras.

Por otra parte, es importante resaltar que el cultivo y la comercialización del cáñamo se puede realizar bajo el marco normativo que desarrolló la Ley 1787 de 2016, no obstante, la presente reglamentación busca incentivar su desarrollo industrial mediante el establecimiento de trámites más flexibles y expeditos.

Cannabis de uso adulto

Se puso en marcha en agosto de 2023, bajo la dirección de los ministerios del Interior y de Justicia y del Derecho, una mesa de Gobierno como foro interinstitucional con el objetivo de analizar y producir insumos técnicos y jurídicos que permitieran orientar los proyectos legislativos y reglamentarios sobre una posible regulación de la cadena productiva de cannabis para uso adulta. En este sentido se generó un insumo construido mediante la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



participación activa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Además, se ha contado con el apoyo y colaboración de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), y Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTel), así como del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Así mismo, se ha venido brindando acompañamiento desde el Ministerio de Justicia y del Derecho a las iniciativas legislativas en materia de cannabis de uso adulto, desde diferentes frentes, mediante la asistencia a mesas técnicas para trabajo conjunto, emisión de conceptos y observaciones frente a los proyectos que se han venido presentando en el Congreso. Dentro de los proyectos comentados se encuentran: proyecto de Ley 246C de 2022 y Acto Legislativo 013 de 2024.

Con respecto de las mesas técnicas, se resalta que desde el 4 de septiembre se viene participando de manera semanal en una mesa de trabajo conjunta Congreso - Gobierno – Sociedad Civil para la elaboración de un proyecto de ley que habilite el desarrollo de un de piloto de cannabis de uso adulto en el marco de los fines científicos.

Por otra parte, de manera interna desde la DPDAR en conjunto con el equipo de regulación de la SCFSQE, se está trabajando en una iniciativa regulatoria de auto cultivo y consumo de dosis personal en espacios privados colectivos. Actualmente, se está realizando el análisis de viabilidad técnica y jurídica sobre la materia, fijando los lineamientos generales para la eventual regulación.

Investigación para la regulación justa y responsable

La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho viene promoviendo el desarrollo de estudios e investigaciones que permitan generar evidencia para avanzar en la regulación justa y responsable, generando los siguientes avances en la materia:

- Elaboración de un estado del arte inicial y la formulación de 6 proyectos de investigación dirigidos a la identificación de las propiedades, beneficios y potencialidades de la planta de coca a través de la suscripción del convenio interadministrativo No. 767 de 2024 entre el Ministerio y la Universidad Nacional de Colombia. Los proyectos formulados son: i) Proyecto de investigación para la obtención de polímeros a partir de base de coca o clorhidrato de cocaína, ii) Proyecto de investigación para la obtención de materiales de referencia a partir de base de coca o clorhidrato de cocaína, iii) Proyecto de investigación para la obtención de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

abonos orgánicos y biopesticidas a partir de hoja de coca, iv) Proyecto de investigación de genómica y morfología de las especies *Erythroxylum coca* y *Erythroxylum novogranatense*, v) Proyecto de investigación para el estudio farmacognóstico, fitoquímico y bromatológico de coca (*Erythroxylum coca* y *Erythroxylum novogranatensis*) y vi) Proyecto de investigación para el desarrollo de propuestas de productos a escala laboratorio.

- Suscripción de convenio interadministrativo No. 738 de 2024 entre el Ministerio y la Universidad del Cauca para la identificación de las necesidades agronómicas de los cultivadores de cannabis del Norte del Cauca, con el propósito de transferir conocimiento y generar estrategias que faciliten el tránsito a economías lícitas.
- Inventario de especies de las cuales se obtienen sustancias fiscalizadas y nuevas sustancias psicoactivas presentes en el territorio colombiano con la identificación de información existente relacionada con sus propiedades, potencialidades y finalidades. Este producto se generó en el marco del contrato No. 706 de 2024 suscrito con la Universidad Industrial de Santander.
- Suscripción de convenio interadministrativo No. 727 de 2024 con la Universidad Nacional de Colombia dirigido a fortalecer las actividades productivas con cáñamo, eliminar barreras de acceso y preparar a la comunidad de Tumaco para futuros tránsitos a economías lícitas con cáñamo. Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento a 100 personas en Tumaco, pertenecientes a comunidades campesinas, afros e indígenas. Así mismo, se diseñaron y documentaron 3 prototipos de productos terminados con cáñamo, con posibilidad de escalonamiento.

3.2. Viceministerio de Promoción de la Justicia

3.2.1. Impulso a la Jurisdicción Agraria y Rural

En el periodo objeto del informe, el Viceministerio de Promoción a la Justicia continuó el impulso de la reglamentación de la Jurisdicción Agraria y Rural, creada mediante el Acto Legislativo 03 de 2023, a través de las siguientes acciones:

Acompañamiento en la presentación y trámite del Proyecto de Ley Ordinaria 183 de 2024 Senado - 398 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto, radicado el 27 de agosto de 2024, fue construido junto con el equipo técnico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tiene como objeto establecer el marco jurídico procesal para la resolución de conflictos agrarios y rurales. El proyecto sistematiza

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



los principios del derecho agrario; establece los asuntos que serán de competencia de los jueces y tribunales, y de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado; y crea un procedimiento especial agrario y rural para garantizar celeridad en la toma de decisiones. Este proyecto se encuentra en trámite bajo el mensaje de urgencia por solicitud hecha por la Presidencia de la República al Congreso de la República el 21 de octubre de 2024.

El 10 de diciembre de 2024 se surtió un debate conjunto ante las Comisiones primeras de Cámara y Senado, logrando la aprobación de la ponencia mayoritaria respaldada por el gobierno. Durante el primer semestre de 2025, el VPJ participó en los espacios de diálogo y concertación de las ponencias para ser debatidas en las plenarias de Cámara y Senado, respectivamente. Como resultado, el 11 de junio de 2025 se logró la radicación de un texto unificado para ser debatido en las plenarias. A la fecha de presentación de este informe, no se había debatido el proyecto en las plenarias de la Cámara y Senado.

Aprobación del indicador A11 del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)

A través de un trabajo articulado entre la Oficina de Planeación del Ministerio de Justicia y el Viceministerio de Promoción a la Justicia se logró la aprobación de la actualización del indicador A11 del SI IPO relativo a la implementación de la Jurisdicción Agraria (puntos 1.1.5 y 1.1.8) que mide la creación del esquema normativo requerido para el funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural a través de las siguientes actividades:

Actividad	Medida	Porcentaje de cumplimiento
Actividad 1. Formulación e impulso de la reforma constitucional para la creación de la Jurisdicción Agraria en el ordenamiento jurídico.	30% Promulgación del Acto Legislativo de reforma constitucional para crear la Jurisdicción.	30%
Actividad 2. Formulación e impulso de la reforma legal que ajusta la estructura de la Rama Judicial y crea los jueces y tribunales agrarios y rurales	30% Aprobación de la Ley Estatutaria que reglamenta estructura	30%
Actividad 3. Formulación e impulso de la reforma legal establece el procedimiento para el funcionamiento de los jueces y tribunales agrarios y rurales.	30% Aprobación de la Ley Ordinaria que reglamenta las competencias y el procedimiento	0%
Actividad 4. Operación de la Jurisdicción Agraria y Rural	10% Informes anuales de seguimiento a la implementación.	0%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



De acuerdo con lo reportado en el SIIPO, a corte del 20 de noviembre de 2025 se ha cumplido un 60% del indicador.

Acompañamiento a la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural como estrategia para la consolidación de paz en Colombia” ejecutado por la FAO y el PNUD con recursos del Fondo Multidonorante de las Naciones Unidas para la Paz.

El Ministerio de Justicia y del Derecho acompañó las actividades realizadas por la FAO y el PNUD en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural como estrategia para la consolidación de paz en Colombia” financiado por el Fondo Multidonorante de las Naciones Unidas para la Paz, específicamente en la validación de los productos resultado de las actividades del proyecto.

Los productos están encaminados a facilitar material pedagógico para la socialización de la Jurisdicción Agraria y Rural y de las normas de derecho agrario entre distintos actores que tiene participación directa e indirecta en el sistema judicial agrario. Asimismo, están diseñados para fortalecer las capacidades de las comunidades campesinas en el reconocimiento y defensa de sus derechos.

El proyecto se está desarrollando en tres municipios de Montes de María (Zambrano, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar). La fecha de finalización del proyecto es marzo de 2026.

Trámite Legislativo del Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional “Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de los pueblos y comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto fue radicado en el Congreso de la República el 16 de octubre de 2024, iniciando su trámite en el Senado bajo el radicado número 287 de 2024.

En desarrollo del proceso legislativo, el proyecto comenzó su curso en la Comisión Primera Constitucional del Senado, donde se llevó a cabo una audiencia pública el 3 de marzo de 2025. Este espacio tuvo como propósito escuchar a diversos sectores, organizaciones y autoridades indígenas sobre la relevancia de la iniciativa para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena y la consolidación de mecanismos efectivos de coordinación

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



con el sistema judicial nacional. La audiencia se desarrolló con éxito y permitió la participación activa de múltiples voces interesadas.

Posteriormente, el 6 de mayo de 2025, el proyecto fue aprobado en primer debate por la Comisión Primera del Senado. No obstante, el proyecto de ley fue archivado por surtir completamente el trámite legislativo durante la legislatura 2024-2025.

El proyecto fue presentado nuevamente el 29 de julio de 2025, y ha surtido los dos primeros debates en la comisión primera y la plenaria del Senado. A la fecha de corte de este informe, el proyecto de ley está pendiente de ser tramitado por la Comisión Primera del Cámara de Representantes (tercer debate) y la plenaria (cuarto debate).

Proyecto de Ley Arles

El 8 de septiembre de 2025, el Ministerio de Justicia radicó un proyecto de ley orientado a cumplir la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Arles Edisson Guzmán Medina, desaparecido en Medellín el 30 de noviembre de 2002 durante la Operación Orión. La sentencia, emitida en agosto de 2023, declaró responsable al Estado colombiano por la desaparición forzada y por la violación de los derechos a las garantías judiciales, protección judicial, verdad, integridad personal y protección de la familia.

En atención a las órdenes de la CIDH, el proyecto de ley crea una nueva causal de falta disciplinaria gravísima en el Código General Disciplinario. Su objetivo es fortalecer las garantías de no repetición frente a graves violaciones de derechos humanos, estableciendo sanciones claras para los servidores públicos que omitan, retarden o no imparten las órdenes inmediatas de búsqueda ante casos de desaparición forzada.

A la fecha de la presentación del informe, no se había radicado ponencia para el primer debate en la comisión primera del Senado.

Proyectos de Ley en construcción

Construcción del Proyecto de Ley busca fortalecer la respuesta institucional en el abordaje, la atención, investigación y judicialización de los casos de violencias basadas en género y por prejuicio, así como la generación de garantías de protección, reparación y no repetición

El proyecto de ley en construcción tiene como objetivo fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia basada en género y por prejuicio, mediante la adopción de medidas integrales de prevención, protección, atención, judicialización y reparación. La iniciativa

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



plantea una reforma normativa orientada a garantizar la debida diligencia de las entidades competentes, el acceso efectivo a la justicia para las víctimas y la superación de la impunidad. Asimismo, incorpora principios fundamentales como la interseccionalidad, la no revictimización, la igualdad material y la justicia restaurativa, asegurando un enfoque diferenciado e inclusivo en el tratamiento de estos casos.

Para la implementación efectiva de esta reforma, se contemplan modificaciones normativas en leyes clave como la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y la Ley 1257 de 2008 sobre violencia de género. Entre los principales ajustes propuestos se encuentran: la eliminación de la conciliación como requisito de procedibilidad en casos de violencia; la adopción de medidas de protección acordes con las necesidades específicas de las víctimas; el fortalecimiento de la investigación judicial con enfoque de género; y la tipificación del acoso judicial o litigioso como una forma de revictimización y de obstaculización del acceso a la justicia.

Adicionalmente, el proyecto busca combatir la violencia institucional mediante la creación de protocolos de atención integral, la capacitación obligatoria en enfoque de género para funcionarios judiciales y servidores públicos, y la incorporación de indicadores de gestión con perspectiva de género. También se establecen sanciones para conductas discriminatorias y se prohíbe el uso de recursos públicos en campañas que promuevan la discriminación.

Con estas medidas, se pretende consolidar un marco normativo robusto que garantice el acceso a la justicia, la protección efectiva de los derechos de las víctimas y la transformación estructural de las respuestas institucionales frente a la violencia basada en género y por prejuicio.

Construcción del Proyecto de Ley para la regulación de la Subrogación Uterina para la Gestación en Colombia

Mediante sentencias T-127/2024 y T-232/2024 se exhortó al Ministerio de Justicia en los siguientes términos:

EXHORTAR al Ministro de Justicia y del Derecho, para que, en la próxima legislatura, presente ante el Congreso de la República un proyecto de ley orientado a regular la gestación subrogada en Colombia, y en especial, los efectos en el registro civil de los niños concebidos mediante este método y nacidos en territorio colombiano a fin de que no se registre como madre biológica a la mujer que presta su vientre,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



teniendo en cuenta los lineamientos desarrollados en la parte motiva de la presente sentencia.(T-127/2024)

EXHORTAR al Ministerio de Justicia y del Derecho a presentar un proyecto de ley sobre la gestación por sustitución que, en el marco de sus competencias y un debate plural e informado, delimite el alcance de esta técnica humana de reproducción asistida, que tenga en cuenta el interés superior de los niños y las niñas, la prevención del riesgo de apatridia, el derecho a la nacionalidad y a la identidad personal. Al respecto, se invita al Ministerio a tener en cuenta las consideraciones de esta sentencia y, en especial, el párrafo 243. (T-232/2024)

Ante tal panorama, desde el Viceministerio de Promoción de la Justicia decidió iniciar la construcción de un proyecto de ley a partir de un proceso amplio de consulta y concertación interinstitucional para fortalecer la iniciativa de ley y abordar el fenómeno de una manera integral, con la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores e Igualdad y Equidad, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Superintendencia de Notariado y Registro.

Contusión de Proyecto en procura de ajustar el ordenamiento jurídico interno con el artículo 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Caso Petro Urrego Vs Colombia.

El artículo 277 de la Constitución Política de Colombia establece como una de las funciones del Procurador General de la Nación, ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular, adelantar las investigaciones correspondientes e imponer las respectivas sanciones, las cuales incluyen destitución e inhabilidad para ocupar cargos públicos.

Por su parte, el artículo 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que la ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos políticos, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

La Corte IDH ha sostenido que el artículo 23.2 de la Convención Americana es claro en el sentido de que dicho instrumento no permite que un órgano administrativo pueda aplicar una sanción que implique una restricción a los derechos políticos (por ejemplo, imponer una pena de inhabilitación o destitución) a servidores públicos democráticamente electos. Dichas sanciones sólo pueden provenir de un acto jurisdiccional (sentencia) del juez competente en el correspondiente proceso penal.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



En la Sentencia C-030 de 2023, la Corte Constitucional fijó unos criterios sobre la determinación de las sanciones de destitución, suspensión e inhabilidad a servidores públicos de elección popular y exhortó al Congreso de la República para que adopte un estatuto de los servidores públicos de elección popular que materialice los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de protección y garantía de los derechos políticos y electorales. A la fecha se han presentado 5 proyectos normativos en el Congreso de la República, los cuales, desafortunadamente, han sido archivados por falta de trámite legislativo.

Por lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho está elaborando un proyecto normativo que tiene como finalidad adoptar disposiciones de derecho interno con el fin de armonizar el ordenamiento jurídico colombiano con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en particular, con el artículo 23.2 de dicha Convención, a la luz de la jurisprudencia de la Corte IDH (Caso Petro Urrego vs. Colombia). Esto es garantizar los derechos políticos a elegir y ser elegido, y al mismo tiempo, preservar los principios constitucionales que orientan la función pública, principalmente la moralidad, la transparencia administrativa, la protección del patrimonio público, entre otros.

Dirección de Justicia Formal

3.2.2. Fortalecimiento Justicia Étnica-Oferta Institucional

3.2.2.1. Banco de Iniciativas y Proyectos para el fortalecimiento de las justicias propias – BIP

La Octava Convocatoria, “Justicia que florece en los territorios”, se enmarca en el artículo 246 de la Constitución Política y en el Título VI del Decreto 1953 de 2014, y se desarrolla en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”.

En 2025, **40 iniciativas recibieron apoyo técnico y financiero** del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la convocatoria. De estas, **9 incorporaron un enfoque de género** en sus propuestas y **2 combinaron los enfoques de género y niñez**.

Además, en esta vigencia, se incluyó una **nueva línea temática** orientada al **“Fortalecimiento de las instituciones ancestrales de los pueblos indígenas como un mecanismo clave para la construcción de la paz territorial y la consolidación de procesos**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



de justicia propia en sus comunidades", dentro de la cual **11 iniciativas** presentaron sus propuestas.

Las iniciativas se han desarrollado en **17 departamentos y 34 municipios**, de la siguiente manera:

Departamento	Municipio(s)	Organización indígena proponente
Antioquia	Ciudad Bolívar	Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiama
	Jardín	Resguardo indígena Cristiania
Arauca	Arauca, Arauquita y Puerto Rondón	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - ASCATIDAR
	Tame	Resguardo San José De Los Macarieros
Bolívar	Cartagena de Indias	Cabildo Indígena Zenú de Membrillal
Casanare	Hato Corozal	Cabildo Indígena del Resguardo Caño Mochuelo
Cauca	Caloto	Resguardo Indigena De Toez
Córdoba	Chinú	Cabildo Indígena de la Comunidad Termoeléctrica
	Montelíbano	Comunidad Indígena Centro América
	Tierralta	Asociación de Cabildos Indígenas Un Nuevo Amanecer - ASOCANU
	Tuchín	Asociación De Cabildos Zenú Villa Mochá – Asovilla Mochá
Guainía	Inírida	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Resguardo Coayare el Coco – ASOCOAYARE
Magdalena	Santa Marta	Pueblo Kogui
Meta	Lejanías	Resguardo Doquera
	Mesetas	Resguardo Indigena Ondas Del Cafre
	Puerto Concordia	Cabildo Indígena Naxaen Pej del Pueblo Jiw en Jurisdicción del Municipio de Puerto Concordia
Nariño	Barbacoas	Comunidad Indígena Awá El Porvenir
		Resguardo Indigena Awá Ñambí Piedra Verde
	Ricaurte	Resguardo Indígena Guadual Cumbas Magüí Imbina Arrayán.
	San Andrés de Tumaco	Resguardo Indígena Awa de Inda Guacaray
		Resguardo Indígena Awá Santa Rosita
		Resguardo Kejuambí
Norte de Santander	Tibú	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari "NATUBAYIBARI".
		Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari "ÑATUBAYIBARI".
Putumayo	Mocoa	Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksxa'w
	Orito	Resguardo Indígena Inkal Watzal
	Puerto Asís	Resguardo indígena siona Yo' Corobë Bajo Santa Helena
	San Miguel	Resguardo Yarinal San Marcelino-Pueblo Kichwa

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Departamento	Municipio(s)	Organización indígena proponente
	Valle del Guamuez	Cabildo Awá Tatchan
	Villagarzón	Resguardo Inga San Miguel de castellana
		Resguardo Nasa Páez De Jerusalén San Luis Alto Picudito
Risaralda	Pueblo Rico	Resguardo Chami Unificado Río San Juan
		Resguardo Gito Dokabu
Quinchía		Comunidad Indígena Embera Chamí de Quinchía, Risaralda
Sucre	Sampués	Cabildo Menor De Escobar Abajo
Tolima	Chaparral	Comunidad Indígena Matora de Maito de Chaparral Tolima.
Vaupés	Mitú	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Querari - ASATIQ
		Asociación Zonal Indígenas del Río Papunahua - AZIRPA
Vichada	Puerto Carreño	Asociación de Cabildos Indígenas Sikuani y Amorua - ASOCSIAM
		Resguardo Indígena Kanalitojo

Para la vigencia 2025, se destinaron **\$2.828.500.000 COP** para el apoyo técnico y financiero de las iniciativas presentadas en la tabla. Estos recursos fueron orientados a respaldar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.

3.2.2.2 Pilotaje de la estrategia Territorios Protectores

En la vigencia 2025, inició el programa piloto de Territorios Protectores con enfoque étnico, el cual busca prevenir y atender las violencias basadas en género (VBG) contra mujeres indígenas, del pueblo Rrom y NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), mediante la articulación entre institucionalidad, autoridades étnicas y liderazgos comunitarios.

La metodología se basa en un **enfoque intercultural y territorial**, sustentado en procesos participativos y diagnósticos locales que orientan respuestas adaptadas a cada comunidad. La estrategia impulsa la formación, la articulación institucional, la producción de información para política pública y el diálogo intercultural, con el fin de consolidar territorios protectores que garanticen los derechos étnicos, colectivos y de las mujeres.

Para desarrollar esta estrategia, el Ministerio de Justicia y del Derecho priorizó **25 municipios de 17 departamentos**, así:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Departamento	Municipio
Amazonas	Leticia
Archipiélago de San Andrés	San Andrés
Atlántico	Sabanalarga
Bolívar	Mahates
Caquetá	Florencia
Cauca	Silvia
Cesar	La Jagua De Ibirico
Chocó	Istmina
Chocó	Río Quito
Chocó	Riosucio
Guaviare	Unguía
Magdalena	San José del Guaviare
Meta	Pueblo Viejo
Nariño	Barbacoas
Nariño	Cumbal
Nariño	Pasto
Norte de Santander	Cúcuta
Norte de Santander	Teorama
Putumayo	Colón
Putumayo	Sibundoy
Tolima	Ibagué
Vaupés	Mitú
Vichada	Cumaribo
Vichada	Puerto Carreño

Para el desarrollo de la estrategia se destinaron **\$1.135.254.280 COP**, orientados a la ejecución de las actividades que permitirán cumplir con los reconocimientos establecidos; dichas actividades se llevarán a cabo a través del Contrato de Consultoría No. 645 de 2025, firmado con UT Territorios Protectores, 2025.

3.2.2.3. Avances y Logros del Programa Territorios Protectores

El Programa Territorios Protectores alcanza un 80% de ejecución global. De este modo, consolida resultados significativos en sus distintas fases y reconocimientos, con acciones

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

implementadas tanto en comunidades indígenas como en población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP).

La fase de alistamiento culminó al 100%, con dos encuentros virtuales de socialización que reunieron a 277 participantes, fortaleciendo la apropiación institucional y comunitaria. En el Reconocimiento 1, se formularon y ejecutaron planes de mejora al 100%, para fortalecer la articulación entre la justicia ordinaria y las justicias propias; el Reconocimiento 2 logró también el 100% de culminación con 50 espacios de formación intercultural en los 25 municipios priorizados. Así, se benefició a 1.550 personas, incluidas 1.200 mujeres capacitadas en prevención y atención de violencias basadas en género (VBG). El Reconocimiento 3, por su parte, presenta un 80% de avance, con la consolidación de mesas interculturales y la creación de rutas y protocolos de atención con enfoque étnico, de género y territorial, mientras que el Reconocimiento 4 registra un 72% de avance, con el fortalecimiento de redes de mujeres en 18 municipios, promoviendo su liderazgo y participación activa en la prevención de VBG y la defensa de los derechos de las mujeres étnicas y NARP.

Proyecciones para noviembre de 2025

- Continuar el fortalecimiento de las Mesas Interculturales y Redes de Mujeres.
- Implementar campañas de sensibilización y prevención de VBG.
- Realizar la entrega de reconocimientos a municipios y autoridades étnicas vinculadas al Programa.

3.2.3. Fortalecimiento de la justicia para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

El Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una estrategia de fortalecimiento de la justicia propia para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en articulación con la Universidad del Valle, el cual tuvo un **impacto territorial en 15 consejos comunitarios** de los departamentos de Bolívar, La Guajira, Nariño, Sucre, Chocó, San Andrés y Providencia; específicamente de la siguiente manera:

No.	Consejo Comunitario u otra forma organizativa	Departamento	Municipio/Distrito
1	Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Eladio Ariza	Bolívar	San Jacinto

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



No.	Consejo Comunitario u otra forma organizativa	Departamento	Municipio/Distrito
2	Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Uniendo Lazos Agustín Pedroza Villa de San Cayetano	Bolívar	San Juan de Nepomuceno
3	Consejo Comunitario de las Negritudes Casilda Cundumí	Bolívar	
4	Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes-ACAPA	Chocó	Quibdó
5	Consejo Comunitario de Tutunendo	Chocó	
6	Consejo Comunitario San Pedro de Ingará- El Palmar, AFROSAN	Chocó	San José del Palmar
7	Consejo Comunitario Río Pepe	Chocó	Medio Baudó
8	Consejo Comunitario por la reivindicación de los afrodescendientes del corregimiento de Palomino	La Guajira	Dibulla
9	Consejo Comunitario de Negritudes Nelson Mandela	Sucre	Santiago de Tolú
10	Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Socolando de la Piche	Sucre	Toluviejo
11	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	Nariño	San Andrés de Tumaco
12	Consejo Comunitario Unión del Río Chagüí	Nariño	
13	Consejo Comunitario Río Gualajo	Nariño	
14	Consejo Comunitario ACAPA	Nariño	
15	Raizal Council	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia

Estas comunidades recibieron asistencias técnicas en territorio y a partir de ello, se adelantó directamente con sus integrantes la **caracterización formal de los 15 sistemas propios de**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

justicia mediante metodología de autodiagnóstico, identificando como mínimo su ubicación territorial, población objeto de los mecanismos de justicia haciendo diferencias en condiciones de género y rango etario, criterios para la denominación o designación de una autoridad de justicia propia, instancias de los sistemas de justicia propia, tipos de conflictos al interior de las comunidades, problemáticas recurrentes en materia de violencias basadas en género y formulación de mecanismos de coordinación armoniosa con el sistema judicial nacional o local.

Adicionalmente, se impulsaron **mesas técnicas de coordinación** con las entidades del sistema judicial nacional o local, lo cual promovió el fortalecimiento de la coordinación interjusticias, garantizando un diálogo con enfoque étnico y promoviendo el pluralismo jurídico.

De otro lado, se formularon las propuestas de **creación o actualización de los 15 instrumentos propios de justicia de las comunidades priorizadas**, siendo preciso resaltar que, la protocolización e implementación de estos documentos estará supeditada a los procedimientos autónomos de cada una de ellas; no obstante, se garantizó que el contenido de las propuestas correspondiera con las necesidades comunitarias en materia de justicia y estuviesen debidamente aprobadas por las comunidades.

Finalmente, uno de los propósitos centrales de la estrategia estuvo encaminada a la estructuración e implementación de la primera Escuela de Derecho Propio de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, cuyos contenidos estuvieron distribuidos en dos módulos:

- Módulo 1 enfocado en la justicia propia, que incluirá componentes de atención a conflictos de violencias basadas en género.
- Módulo 2 enfocado en materia de coordinación interjusticias e interinstitucional.

La implementación de los módulos de la primera sesión de la **Escuela de Derecho Propio** se realizó con 52 autoridades propias de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, proceso donde también se realizó la revisión del capítulo 3.3 Dimensión Especial 3.3.1 Pluralismo y Justicia del Plan Decenal de Justicia 2017-2027 Plan Decenal de Justicia que tuvo como finalidad consolidar recomendaciones directamente de las autoridades propias de estas comunidades para la formulación de un capítulo étnico.

Durante dos días se compartieron saberes y experiencias sobre resolución pacífica de conflictos, justicia restaurativa, violencias basadas en género y diálogo intercultural. Este

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

evento reafirma el compromiso del Ministerio con la consolidación de esta iniciativa como modelo nacional de fortalecimiento de las justicias étnicas.

3.2.3.1. Protocolización de la Kriss Romani

El 15 de julio de 2025, en el marco del Espacio Nacional de Diálogo Rrom, se adelantó el acto de protocolización del capítulo sobre la Kriss Romani en el modificadorio del Decreto 2957 de 2010, de la mano de las 11 Kumpanias y 2 Organizaciones Rrom del país.

- Kumpania de Cúcuta (Norte de Santander).
- Kumpania Drom Romano de Cúcuta (Norte de Santander).
- Kumpania de Girón (Santander).
- Kumpania Lasho Drom de Girón (Santander).
- Kumpania de Pasto (Nariño).
- Kumpania de Sabanalarga (Atlántico).
- Kumpania de Sahagún (Córdoba).
- Kumpania de Sampués (Sucre).
- Kumpania de San Pelayo (Córdoba).
- Kumpania de Tolima.
- Kumpania de Envigado (Antioquia).
- Organización Unión Romaní Bogotá.
- Organización ProRrom Bogotá.

Con ello, no sólo se cumple con uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, sino que también este logro representa un avance significativo en el ejercicio de reconocimiento de la justicia propia del pueblo Rrom, en el marco de la participación, el respeto, los estándares y prácticas de la consulta previa, y la remoción de barreras en el campo del acceso a la justicia formal.



3.2.3.2. Justicia étnica con enfoque de niñez

El Ministerio de Justicia impulsa una justicia étnica con enfoque de niñez, articulando la Política Pública de Acceso a la Justicia y Prevención de Delitos Sexuales contra Niñas, Niños y Adolescentes con los avances del Banco para el Fortalecimiento de la Justicia Étnica, bajo la línea “Protección de derechos de mujeres, familia y generaciones”, en la que se enmarcaron 15 de las 40 propuestas apoyadas técnica y financieramente durante esta vigencia.

En el Magdalena, se desarrollan planes de acción interculturales junto a los pueblos **Kogui, Wiwa y Arhuaco** y comunidades **negras y afrodescendientes**, fortaleciendo la coordinación entre la justicia propia y la ordinaria.

Además, en articulación con el **IED 20 de Julio en Bogotá**, se ha trabajado con niñas, niños y adolescentes en torno a la diversidad étnica y la justicia, mediante el cuento *El sueño del Jaguar* y la creación de un mural en el Ministerio de Justicia, que simboliza la mirada de la niñez hacia la paz, la identidad y la justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Ver más en: <https://www.instagram.com/minjusticiaco/reel/DQMXN27gtys/>



3.2.4. Fortalecimiento de la Justicia con enfoque diferencial de género - Oferta Institucional

3.2.3.2. Entornos Protectores

Durante 2025 se priorizaron **56 nuevos municipios**, con lo cual se alcanzó un total de **94 municipios en 20 departamentos** donde se adelanta la estrategia. De estos, **cuatro** ya completaron su proceso y recibieron el reconocimiento como **Entornos Protectores**: **Sandoná, Consacá, Ipiales y Yacuanquer** (los tres últimos durante este 2025).



Explorar mapa en: <https://datawrapper.dwcdn.net/HzQ5U/3/>

La estrategia Entornos protectores fortalece la articulación interinstitucional, las redes comunitarias y la prevención de violencias, con enfoque territorial, diferencial y de género. Como resultado, cada municipio formula un Plan de Acción Territorial basado en seis insignias de cumplimiento: entidades inclusivas, funcionariado formado en género, redes de apoyo, campañas de prevención, comités territoriales y plan de entorno protector. Este proceso cumple los compromisos internacionales del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la Ley 1257 de 2008, y permite consolidar territorios seguros e incluyentes.

3.2.4.2. Red Tejiendo Justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho lidera la Red Tejiendo Justicia, integrada por 150 facultades de Derecho, que promueve la formación jurídica con enfoque de género y discapacidad. En el marco de esta red se desarrollan dos estrategias complementarias: los Consultorios Jurídicos Púrpura, que transforman los espacios universitarios en entornos seguros e inclusivos para mujeres y personas LGBTIQ+, y los Consultorios Jurídicos Inclusivos, orientados a la atención de personas con discapacidad, con base en el Protocolo

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

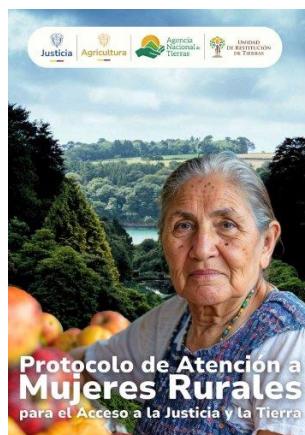
para la Atención Inclusiva, cuya actualización se encuentra en fase de diagramación. Ambas estrategias fortalecen el acceso a la justicia, la prevención de violencias y la consolidación de una justicia universitaria comunitaria y con enfoque de derechos humanos <https://www.instagram.com/reel/DPiBe8GjPrd/>

3.2.4.3. Mujer Rural

El Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Restitución de Tierras, actualizaron y publicaron el Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra.

Este protocolo busca:

- Garantizar que las mujeres rurales ejerzan sus derechos de manera oportuna y efectiva.
- Reducir las barreras históricas que limitan su acceso a la justicia y a la tierra.
- Orientar a las instituciones para ofrecer una atención con enfoque de género y diferencial.



Disponible en <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/Infografias/Protocolo-mujer-rural-vf.pdf>

3.2.5. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia - Oferta Institucional

3.2.5.1. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia

Asistencias técnicas

En lo que va del 2025 se han realizado 107 asistencias técnicas a Comisarías de Familia de 28 departamentos y 83 municipios. Así mismo, se han desarrollado 11 Encuentros

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Departamentales con epicentro en Quindío, Risaralda, Atlántico, Valle del Cauca, Huila, San Andrés, Caquetá, Vaupés y Guainía. Estas acciones han contado con la participación de 3.105 personas, entre comisarias, comisarios, integrantes de los equipos interdisciplinarios, alcaldes y representantes de instituciones municipales y departamentales.

Cursos de Formación Virtual

En 2025, se han ofrecido 10 cursos de formación virtual dirigidos a comisarias, comisarios e integrantes del equipo interdisciplinario de las Comisarías de Familia. En ese marco, han sido certificadas 1.846 personas en los siguientes temas:

- Lineamientos técnicos para Comisarías de Familia.
- Relevancia de la atención psicosocial especializada en las Comisarías de Familia.
- Garantía de los Derechos Humanos en la atención de violencias en el contexto familiar.
- Prevención de la re-victimización y la violencia institucional.
- Equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia.
- Medidas de protección para víctimas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar.

II Encuentro Nacional de Comisarías de Familia

Entre el 29 y el 30 de octubre de 2025 tuvo lugar este importante evento que reunió comisarias, comisarios, integrantes de los equipos psicosociales, liderazgos del país en temas étnicos, de género y otros enfoques diferenciales, con el objetivo de fortalecer el trabajo de las Comisarías de Familia y consolidar estrategias que garanticen la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en Colombia.

Video de apoyo: <https://www.facebook.com/watch/?v=834304589135071>

3.2.5.2. Comisarías Protectoras

Esta estrategia busca fortalecer el papel de las Comisarías de Familia en la garantía del acceso a la justicia y la erradicación de las violencias en el contexto familiar, con especial atención en zonas rurales. Se fundamenta en la Ley 2126 de 2021. La estrategia se estructura en cuatro dimensiones o "insignias":

1. Articulación y respuesta institucional
2. Formación y capacitación continua
3. Tejido social activo
4. Sostenibilidad y compromiso institucional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

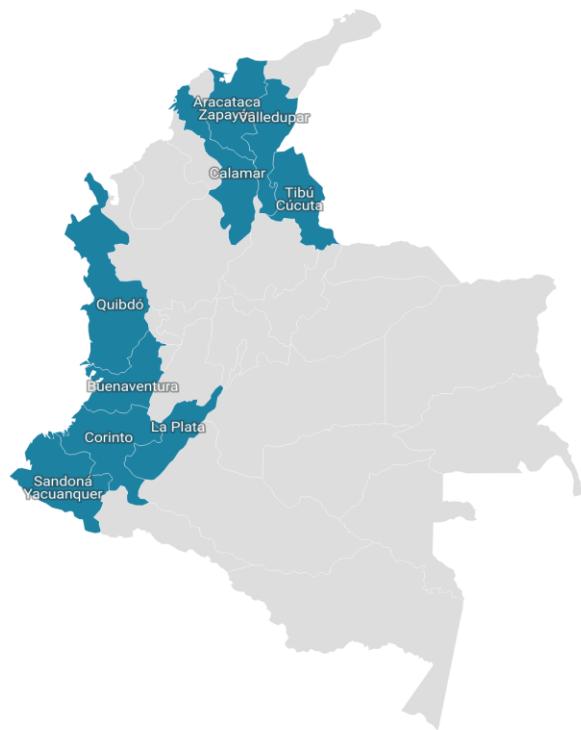
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Se implementa inicialmente en 12 municipios piloto para su validación y escalamiento. A la fecha, 4 municipios han completado su proceso: Sandoná y Yacuanquer en Nariño, Tibú, Norte de Santander y La Plata Huila.

Comisarías Protectoras



Source: Dirección de Justicia Formal, Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025. • Created with Datawrapper

Explorar mapa en <https://datawrapper.dwcdn.net/1TKQp/4/>

3.2.6. Consultorios Jurídicos - Oferta Institucional

3.2.6.1.. Consultorios Jurídicos para la Paz

Se trata de una Estrategia para fortalecer consultorios jurídicos como actores de paz territorial. Se Implementa en 7 ciudades: Cartagena, Popayán, Quibdó, Pasto, Ocaña, Bucaramanga y Cali, con participación de 24 universidades (ver mapa [aquí](#)).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

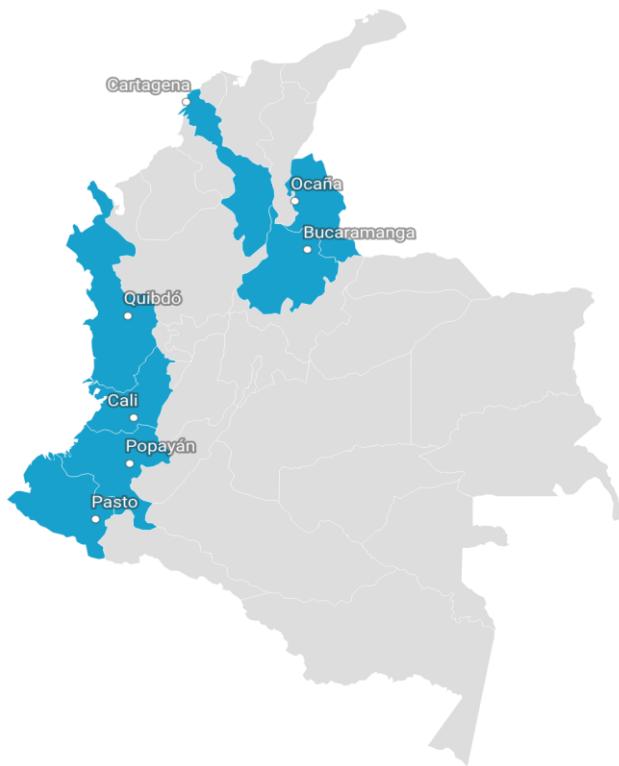
www.minjusticia.gov.co



Las acciones principales durante 2025 comprenden el desarrollo de seminarios de paz y mesas de trabajo interinstitucional en Popayán, Ocaña, Bucaramanga y Bogotá, y una expedición de justicia al centro penitenciario de Quibdó, Chocó, en el que fue socializada la Ley de Utilidad Pública.

Los resultados de la implementación de la Estrategia se relacionan con el posicionamiento de la paz en la agenda académica, la prestación de servicios jurídicos en terreno y la creación de alianzas comunitarias e institucionales sostenibles.

Consultorios Jurídicos para la Paz



Map: Dirección de Justicia Formal, Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025. • Created with Datawrapper

Consultar mapa en <https://datawrapper.dwcdn.net/HILK4/3/>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3.2.7. Transformación digital de la Justicia

Transformación Digital de la Justicia



- 10 años de funcionamiento y más de **5.8 millones de visitas**.
- LegalApp **representa aproximadamente el 93% del tráfico del portal principal**, lo que evidencia su alta demanda.
- 2025: Articulación con Consultorios Jurídicos para la creación de nuevas rutas de acceso a la justicia.



- Integra los servicios de justicia de entidades con funciones jurisdiccionales.
- **Simplifica procesos** y reduce tiempos para la ciudadanía.
- **Genera estadísticas** que fortalecen la toma de decisiones.
- **Actualmente**: En fase de producción, con estrategia audiovisual, uso de nube y equipo técnico en conformación.



"Justino", asistente de la herramienta.

3.2.7.1. LegalApp

En 2025, la herramienta LegalApp cumple 10 años facilitando el acceso libre, en términos sencillos y gratuito a la justicia. Con LegalApp se busca democratizar el acceso a la justicia, a través del empoderamiento de las personas con conocimientos y recursos prácticos que facilitan el acceso a los servicios de justicia.

Con 5.810.193 visitasⁱ, LegalApp es el subsitio web con más tráfico en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

3.2.7.2. JustiFácil

Es la plataforma que integra los servicios de justicia que ofrecen las Entidades de la rama ejecutiva que cumplen Funciones Jurisdiccionales - EFJE, al servicio del Ciudadano. Busca disminuir los tiempos de procesamiento de la información para generar procesos más simples y ágiles, así como consolidar estadísticas que apoyen la toma de decisiones. El sistema actualmente se encuentra en su fase de puesta en producción y se encuentra en trámite el desarrollo de la estrategia de divulgación, apoyado en medios audiovisuales para facilitar su uso y apropiación, la adquisición de servicios tecnológicos en la nube y la contratación del equipo de trabajo necesario para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

3.2.8. Conciliación en Derecho

Promoción del uso la conciliación extrajudicial en derecho, el arbitraje y la amigable composición, incrementando, desde 2022 de la siguiente manera:

Año	Conciliación	Insolvencia	Arbitraje	Amigable Composición	TOTAL
2022	157.522	4.357	1.082	8	162.969
2023	172.280	6.453	1.093	172	179.998
2024	175.405	11.010	726	48	187.189
2025*	157.614	15.408	506	57	173.655
TOTAL	662.821	37.298	3.407	285	703.811

Fuente. SICAAC- Ministerio de Justicia y del Derecho

*Fecha de Corte 14 de noviembre de 2025.

Estos datos permiten avizorar el compromiso continuo con la promoción y fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como herramientas clave para el acceso efectivo a la justicia y la construcción de paz

Aumento de más de 300% en las visitas de inspección a los centros de conciliación y/o arbitraje, en relación al 2022. En 2025 se tiene programado su aumento en un 500% respecto del mismo año.

visitas de inspección realizadas			
2022	2023	2024	14 de noviembre 2025
40	120	150	183*

*Meta del plan de acción 2025, realizar un total de 200 visitas de inspección.

Con esta acción se busca aumentar la calidad en los servicios prestados por los centros de conciliación del país y en ese sentido aumentar el uso de estos métodos alternativos de solución de conflictos.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, se suscribió el contrato interadministrativo No. 738-2025 con la **Universidad del Atlántico**, orientado a la **formación de funcionarios públicos de todo el país** a través del **Diplomado en**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Conciliación Extrajudicial en Derecho. Para el año 2025, se cuenta con **1.000 cupos** disponibles para funcionarios interesados.

El diplomado de conciliación en derecho, inicio modulo sincrónico el día 4 de noviembre de 2025, con 1000 funcionarios públicos habilitados por la ley para conciliar. La Universidad del Atlántico, entregó sílabos de los 8 cursos virtuales, que van a estar alojados en plataforma del Ministerio y la actualización de la caja de herramientas

3.2.9. Conciliación en Equidad

El fortalecimiento de este mecanismo se ha desarrollado a través de las siguientes acciones:

- a) Nombramiento de aproximadamente 148 nuevos conciliadores en equidad en municipios como Mercaderes, Bojayá, Briceño, Bogotá y Soacha, así como la estructuración de convenios que permitirán la implementación del Programa Nacional de Conciliación en Equidad en 84 municipios del país.
- b) Procesos de implementación de la conciliación en equidad en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, abarcando 9 municipios de Cundinamarca y 10 localidades de Bogotá D.C., con una cobertura aproximada de 250 postulados.
- c) De igual forma, se adelantan procesos de implementación en municipios del Valle del Cauca, con una cobertura similar de 250 postulados.
- d) Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, noviembre se han realizado 56 acompañamientos y asesorías técnicas a conciliadores en equidad y a entidades territoriales en municipios como Cúcuta, Arauca, La Calera, Cali, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, Planadas, Tame, María La Baja, Magüí Payán, Roberto Payán, Barbacoas, Mocoa y Neiva, entre otros.
- e) Asimismo, se llevó a cabo el fortalecimiento y actualización de 50 conciliadores por parte de la Fundación para la Reconciliación, con el apoyo de la Corporación Partners Colombia, en el marco del desarrollo del Programa Local de Justicia y Métodos de Resolución de Conflictos en el Distrito de Medellín.
- f) Durante noviembre existieron avances en los mencionados procesos así:
 - Culminó el Proceso de implementación de la conciliación en equidad virtual apoyado por la Cámara de Comercio de Bogotá, igualmente las entrevistas por parte del equipo del grupo de JE y se encuentra en proceso de cargue de los documentos de los postulados en el SICEQ.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Igualmente culminó el proceso de implementación de la conciliación en equidad por parte de INNOPOLITICA de Cali. Actualmente se encuentra en proceso de cargue de los documentos en el SICEQ
- Por otra parte, en el proceso de implementación de la conciliación en equidad por parte Fundación para la reconciliación (PARTNERS) de Medellín, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó 34 entrevistas a profundidad a postulados, y se encuentra en proceso de cargue de los documentos en el SICEQ.

3.2.9.1. Macro encuentros Regionales

Durante el año 2025, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos organizó encuentros territoriales integrales de acceso a la justicia, con el propósito de fortalecer el diálogo, la articulación institucional y las capacidades locales y comunitarias. Estas jornadas buscan promover una justicia más cercana, eficaz e inclusiva, mediante la generación de sinergias regionales, el intercambio de experiencias y la construcción de redes colaborativas.

Macro encuentro Regional Pacífico

Este encuentro se realizó los días 24 y 25 de septiembre de 2025, con la participación de más de 75 personas provenientes de 25 municipios de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y Nariño.

Asistieron representantes de administraciones municipales, personeros, conciliadores en equidad, funcionarios de Casas de Justicia y delegados de centros de conciliación públicos, privados y universitarios.

Macro encuentro Regional del Caribe

El evento se desarrolló los días 21 y 22 de octubre de 2025, en Cartagena (Bolívar), con la participación de aproximadamente 90 personas, entre autoridades locales, funcionarios administrativos, conciliadores en equidad, mediadores, centros de conciliación públicos y privados, Casas de Justicia y representantes de la sociedad civil.

Macro encuentro regional Antioquia, Eje Cafetero y Tolima.

El evento se desarrolló los días 27 y 28 de octubre de 2025, en Bello (Antioquia), con una amplia participación de diferentes sectores, entre ellos conciliadores en equidad; el 27 octubre se contó con 91 personas, llegando a 75 personas dedicadas a la conciliación en equidad. Se contó con presencia del Centro de Convivencia de La Dorada, Caldas. La Casa

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



de Justicia de Envigado, de Bello, Caucasia, Cáceres y representantes de diversos Centros de Conciliación en Derecho en área metropolitana de Medellín.

El 28 de octubre, se contó con la participación de 87 personas con una jornada centrada en el fortalecimiento y capacitación de conciliadores en Equidad. Se tuvo un panel de experiencia de justicia territorial y justicia comunitaria, con una participación de una delegación de Planadas y Chaparral en alianza con FICONPAZ. Así mismo, se contó con la participación de una delegación del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta y una participación de una mediadora comunitaria de Cáceres.

Macro encuentro regional Orinoquia.

El evento se desarrolló los días 29 y 30 de octubre de 2025, en Villavicencio (Meta), con la participación de aproximadamente 120 personas, entre autoridades locales, funcionarios administrativos, conciliadores en equidad, mediadores, centros de conciliación públicos y privados, Casas de Justicia y representantes de la sociedad civil.

Macro encuentro regional Nororiente Colombiano.

El encuentro se desarrolló en la ciudad de Bucaramanga el 6 y 7 de noviembre de 2025, en la sede de la Universidad Pontificia Bolivariana y contó con la participación de más de 180 personas entre defensores, comisarios, conciliadores en equidad y en derecho, inspectores, mediadores, funcionarios públicos habilitados para conciliar, delegados de entidades territoriales y de la Policía Nacional.

3.2.10. Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Durante el periodo del 3 de julio a la fecha, desde la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos se viabilizaron nueve (9) proyectos de mantenimientos y dotaciones de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y se han suscrito los siguientes convenios interadministrativos de cofinanciación:

NO. CONVENIO	OBJETO	DEPTO	MUNICIPIO	APORTE MJD	VALOR TOTAL CONVENIO
701 de 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para el mantenimiento de la Casa de Justicia del municipio de Quibdó (Chocó)	CHOCÓ	QUIBDÓ	\$ 513.273.535,72	\$ 561.067.285,72
702 de 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para el	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 184.535.556	\$ 197.226.710

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



NO. CONVENIO	OBJETO	DEPTO	MUNICIPIO	APORTE MJD	VALOR TOTAL CONVENIO
	mantenimiento del Centro de Convivencia Ciudadana del municipio de Tibú (Norte de Santander)				
703 de 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para el mantenimiento del Centro de Convivencia Ciudadana del municipio de Ábrego (Norte de Santander)	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	\$ 250.000.000	\$ 261.350.374
736 de 2025	Aunar esfuerzos para la adecuación de un inmueble para la implementación de un centro de convivencia ciudadana en el municipio de Hacarí (Norte de Santander).	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	\$ 250.000.000	\$ 259.954.277
737 de 2025	Aunar esfuerzos para la adecuación de un inmueble para la implementación de un centro de convivencia ciudadana en el municipio de Barbacoas - Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	\$ 249.984.415	\$ 269.484.415
794 de 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para la dotación de las Casa de Justicia del municipio de La Plata (Huila).	HUILA	LA PLATA	\$ 299.914.149	\$ 317.473.481
796 DE 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para la dotación del Centro de Convivencia Ciudadana del municipio de La Dorada (Caldas).	CALDAS	LA DORADA	\$ 249.784.147	\$ 275.128.105
797 de 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para la dotación del Centro de Convivencia Ciudadana del municipio de Ocaña (Norte de Santander).	OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	\$198.659.930	\$ 228.177.630
800 de 2025	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para la dotación de las Casa de Justicia del municipio de Magüí Payan (Nariño).	MAGÜÍ PAYAN	NARIÑO	\$215.580.026	\$ 238.857.896

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Ahora bien, durante el periodo del 27 de octubre al 15 de noviembre de 2025, desde el Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos se suscribieron los siguientes convenios interadministrativos de cofinanciación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 201 del Plan Nacional de Desarrollo:

Como consecuencia los compromisos presupuestales adquiridos por el MJD, en el marco del cumplimiento del Artículo 201 del Plan Nacional de Desarrollo, ascendieron en \$ 963,938,252.

Para tener en cuenta: El 28 de agosto de 2025 se realizó el acto protocolario de inauguración de la Casa de Justicia del municipio de Mocoa (Putumayo).

3.2.11. Sistemas Locales de Justicia

Durante el último trimestre, se realizaron más de 44 asistencias técnicas, orientadas a fortalecer la gestión de los Comités Locales de Justicia, la formulación de planes municipales de acción, el desarrollo de encuentros interinstitucionales y la promoción de los servicios de justicia en distintos municipios del país. En el segundo semestre de 2025, se logró ampliar la cobertura de la estrategia, alcanzando un total de 160 Sistemas Locales de Justicia activos. El más reciente fue consolidado en el municipio de Río Iró (Chocó), mediante el Decreto No. 273 del 22 de octubre de 2025.

De igual manera, en el mes de octubre y noviembre se fortaleció la estructura departamental de la estrategia, pasando de siete (7) a nueve (11) Comités Departamentales de Justicia. Este avance se debe a la activación de los comités de Arauca, Sucre, Huila y Bolívar.

Con el propósito de fortalecer la presencia institucional y ampliar la cobertura territorial de la justicia, se formuló la Estrategia de Territorialización de la Justicia, la cual se desarrolla mediante la articulación con once (11) gobiernos departamentales para la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación y colaboración en materia de acceso a la justicia.

Esta estrategia permitió una cobertura importante en 11 departamentos y 123 municipios, garantizando así una gestión más integral, sostenible y articulada del sector justicia en los territorios.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

3.2.12. Mediación Escolar - Oferta Institucional

3.2.12.1. Desarrollo de jornadas de Formación en Mediación Comunitaria a integrantes de sectores de barras de fútbol.

Durante el trimestre julio – octubre de 2025, se diseñó la estrategia pedagógica del Programa de Formación en mediación comunitaria con enfoque en escenarios deportivos, se desarrolló la gestión de articulación institucional y se realizaron tres encuentros territoriales del proceso de formación en las ciudades de Armenia, Cali y Barranquilla, con un total de 101 jóvenes formados.

3.2.12.2. Desarrollo de jornadas de Formación en Mediación Comunitaria a organizaciones campesinas y comunales.

Las actividades desarrolladas incluyen:

- Formación a líderes comunales de Catatumbo y Organización Madres del Catatumbo.
- Formación a líderes y lideresas campesinas del Corregimiento de Gaitania, Planadas – Tolima.
- En el marco de los convenios interadministrativos con las gobernaciones se realizaron actividades en Huila, Chocó y Arauca, beneficiando a más de 80 líderes y lideresas comunales.

3.2.12.3. Desarrollo de jornadas de Formación en Mediación Comunitaria a jóvenes pertenecientes a la estrategia Zonas de Paz y Esperanza así:

Entre **septiembre y octubre de 2025**, el Ministerio de Justicia y del derecho realizó jornadas en **Buenaventura y Quibdó** orientadas a acercar a los jóvenes a la mediación comunitaria como herramienta para la atención y resolución pacífica de los conflictos sociales que los afectan. Durante el proceso, también se promovió la identificación y sistematización de necesidades en materia de acceso a la justicia que no pueden ser abordadas por la mediación, con el fin de presentarlas a los **Sistemas Locales de Justicia** para su debida atención por parte de las autoridades competentes. En total, **61 jóvenes** provenientes de distintos procesos de liderazgo juvenil participaron en la formación.

El 6 y 7 de noviembre la DMASC realizó jornada de acercamiento y profundización en métodos alternativos de solución de conflictos, con jóvenes y líderes comunitarios en Tumaco a la cual asistieron 16 personas. En esta jornada se capacitó sobre elaboración comunitaria de rutas de acceso a la justicia para conflictos comunitarios y se entregaron herramientas en materia de acceso como guías.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Se hizo la jornada con jóvenes y líderes comunitarios en Tumaco, con la asistencia de 16 personas, articulando con la DPDAR y con UNODC

3.2.12.4. Fortalecimiento de la Mediación Escolar.

Para fortalecer este mecanismo, se realizaron diversas acciones, entre ellas:

- Socialización y asesorías técnicas sobre la estrategia con Instituciones de Educación Superior, con el fin de explorar posibilidades de implementación y respaldo institucional.
- Socialización con conciliadores y conciliadoras en equidad, en busca de articular esfuerzos con los entes territoriales y las instituciones educativas locales.
- Talleres en Mediación Comunitaria a jóvenes y adolescentes del SRPA, fundamentados en 3 talleres cada uno de 2 horas, con actividades extracurriculares, para un total de 7 horas.

Próximos talleres para el mes de noviembre:

- Norte de Santander: 19 de noviembre
- Quibdó: 27 de noviembre
- Igualmente, talleres de mediación comunitaria a Personas Privadas de la Libertad en Quibdó el 28 de noviembre.

Dirección de Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico

PRINCIPALES LOGROS EN DEFENSA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO- 2025



Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3.2.13. Sistema Único de Información Normativa (Suin Juriscol)

Principales logros Suin Juriscol – 2025



2.667.289 Usuarios consultaron Suin juriscol

8.015.462 visitas al portal Suin juriscol

Impacto territorial

Durante el 2025, se realizaron:

64 socializaciones

2.428 asistentes

20 departamentos visitados

Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Valle del Cauca y Vaupés

Novedades

Modernización de la infraestructura tecnológica del portal. (Se encuentra en proceso).

En 2025 Suin Juriscol superó un récord histórico con la carga de más de 100.000 disposiciones normativas en la plataforma. (Normas desde 1864 hasta 2025).

Suin Juriscol es una plataforma digital del Ministerio de Justicia y del Derecho, administrada por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, que permite consultar de manera rápida, gratuita y confiable las normas de carácter general y abstracto de orden nacional (leyes, decretos, actos legislativos, directivas presidenciales y resoluciones, entre otras) y jurisprudencia de constitucional y de simple nulidad, que afectan el ordenamiento jurídico, lo cual permite promover la transparencia, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.

Durante el año 2025, Suin Juriscol registró 9.175.086 visitas y 3.052.042 usuarios, lo que la consolidan como una herramienta tecnológica esencial para estudiantes, profesionales y ciudadanos en general.

En materia de impacto territorial, se realizaron 78 socializaciones en 23 departamentos del país —entre ellos Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Valle del Cauca y Vaupés— con la participación de 5.119 asistentes, quienes fortalecieron su conocimiento jurídico a través del uso del sistema.

Así mismo, se desarrollaron ocho cohortes del curso gratuito de Suin Juriscol, con 1.974 inscritos y 583 certificados entregados; se publicaron 11 ediciones del boletín digital Ventana al Derecho, y 25 videos en la subsección denominada Normativa Exprés, lo cual

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



contribuye a mantener informados a los usuarios sobre las novedades normativas y jurisprudenciales del país.

A su vez, se realizaron 11 resúmenes mensuales normativos y 16 infografías sobre temas jurídicos coyunturales u otros de importancia general, como sentencias sobre asuntos pensionales y víctimas del conflicto armado, al igual que disposiciones sobre la prevención y sanción del feminicidio.

En 2025, la plataforma superó un récord histórico con la carga de más de 100.000 disposiciones normativas, que abarcan desde 1864 hasta 2025, lo que evidencia su compromiso con la modernización tecnológica y la actualización permanente del marco jurídico nacional. Los usuarios del curso y los participantes de las socializaciones regionales son testimonio del impacto positivo de esta herramienta, que continúa acercando la justicia a la ciudadanía, mediante la innovación, la pedagogía y el fortalecimiento del conocimiento jurídico.

3.2.14. Calidad Normativa

PRINCIPALES LOGROS EN CALIDAD NORMATIVA – 2025

- ❖ Asistencia técnica y de capacitación en la implementación de la metodología de depuración y política de mejora normativa.



Emisión de 64 conceptos de constitucionalidad y técnica normativa.

El Ministerio de Justicia y del Derecho es líder de la Política de Mejora Normativa. La calidad normativa es un pilar fundamental para garantizar reglas claras y coherentes. En 2025, avanzamos en la implementación de la Política de Mejora Normativa, cuyo objetivo es

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



armonizar, simplificar y depurar la normativa nacional y territorial, reduciendo la complejidad del ordenamiento jurídico y fortaleciendo la seguridad jurídica.

Depuración Normativa



El proyecto de depuración tiene por finalidad armonizar, simplificar y depurar la normativa nacional y territorial, con el propósito de fortalecer el principio constitucional de Seguridad Jurídica, atacando los efectos del fenómeno de la excesiva producción normativa que tanto dificulta la aplicación e interpretación de las disposiciones, al derogarse expresamente la normativa que se identifica como depurable, facilitando la cognoscibilidad del ordenamiento jurídico vigente. Fortaleciendo la posibilidad de que todas las personas, sin distinción alguna, puedan conocer cuáles son las reglas de juego realmente vigentes que rigen la actividad del Estado, los particulares y la vida pacífica en sociedad.

- Se actualizaron y publicaron las actualizaciones de la Metodología de Depuración Normativa para los proyectos de depuración de la normativa de carácter general y abstracto de los entes territoriales y de la Metodología para los proyectos de depuración de las disposiciones normativas de los decretos únicos reglamentarios -DUR-, publicadas en el Sistema único de Información Normativa Suin Juriscol.
- Se elaboraron y enviaron comunicaciones a las Gobernaciones, las ciudades capitales, 26 municipios de segunda categoría, a Asociación de Ciudades Capitales -Asocapitales, a la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios, invitándolos a implementar la metodología de depuración y la política de mejora normativa.
- Se programaron las jornadas capacitación para preparar a los equipos técnicos designados por cada entidad para adelantar la implementación de la depuración normativa, los cuales deberán identificar aquellas disposiciones que cumplen los criterios de depuración establecidos en la metodología, con el fin de proceder a su derogatoria expresa.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



- Se programaron jornadas de asistencia técnica virtuales y presenciales a las entidades que iniciaron o continuaron con la implementación del proyecto de depuración normativa.
- Con relación a la implementación de la metodología de depuración normativa con los sectores de la administración pública nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico realiza capacitaciones y acompañamiento técnico a las entidades para que adelanten el proceso de depuración normativa de su respectivo sector.
- Durante el periodo comprendido entre enero a 21 de noviembre de 2025, se realizaron diecisiete (17) socializaciones para capacitar a los funcionarios de los sectores de la administración pública del orden nacional, se capacitaron a novecientos cuarenta y nueve (949) servidores públicos y contratistas.
- Con la coordinación y apoyo de la DDDOJ, se logró la expedición de una (1) disposición de depuración normativa de entidades del orden nacional:
 - Resolución 56579 de 2025 por la cual se modifican los Títulos II, V y VII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de la depuración normativa contenida en la Ley 2085 de 2021. Expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Con relación a la implementación de la metodología de depuración normativa con las entidades territoriales, se enviaron invitaciones para la implementación de la metodología de depuración normativa a las entidades del orden territorial entre Gobernaciones, ciudades capitales y 26 municipios de segunda categoría
- Durante el periodo comprendido entre enero a 21 de noviembre de 2025, se realizaron cuarenta y siete (47) socializaciones para capacitar a los funcionarios y contratistas de las entidades territoriales para la implementación de la metodología de depuración normativa, se capacitaron a mil ciento doscientos setenta y siete (1277) personas, se realizaron veintiún (21) jornadas de capacitación en los Departamentos, capacitando seiscientos setenta y cinco (675) funcionarios y contratistas y en veinticuatro (25) alcaldías, capacitando quinientos noventa y cuatro (594) funcionarios y una (1) socialización con la Universidad del Magdalena, capacitando a ocho (8) funcionarios.

En resumen:

SOCIALIZACIONES DEPURACIÓN ENTIDADES TERRITORIALES 2025	
Total socializaciones en entidades territoriales	47
Total gobernaciones	21
Funcionarios capacitados	675
Total alcaldías	25
Funcionarios capacitados	594

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Universidades	1
Funcionarios capacitados	8
Total funcionarios capacitados	1277

Fuente: Elaboración propia de la DDDOJ según registros de asistencia

- La finalidad de estas socializaciones fue capacitarlos en la aplicación de la metodología de depuración normativa, en especial, los criterios de depuración normativa diseñados por la DDDOJ, con el fin de proceder a su derogatoria expresa, esto previo a un riguroso análisis jurídico y a una etapa de consulta pública en donde los ciudadanos puedan participar de este proyecto.
- Con la coordinación y apoyo de la DDDOJ, se logró la expedición de una (1) disposición de depuración normativa de entidades del orden territorial:
- Decreto 200 de 2025 Por medio del cual se realiza la depuración normativa y se derogan expresamente algunos actos administrativos departamentales expedidos entre el año 2015-2023, expedido por la Gobernación de Vaupés.

Política de Mejora normativa

El objetivo de esta política es promover el uso de herramientas y buenas prácticas de producción normativa en la Rama ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, para que la normativa producida cumpla los parámetros de calidad técnica y jurídica; resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples; en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un ordenamiento jurídico que facilite el emprendimiento, la competitividad, la productividad, el desarrollo y el bienestar social

Tener una Política de mejora normativa es importante para el país en la medida en que se generan procesos para mejorar la calidad de las regulaciones, y en esa medida, aportar elementos para mejorar la competitividad y la eficiencia del Estado. En este sentido, vale la pena destacar que, la apuesta principal de la misma es adoptar buenas prácticas para la expedición de regulaciones, en tanto estas son medidas que toma el Estado para restringir o promover ciertas actividades, productos o servicios, buscando a través de ello el mayor bienestar social posible mediante el cual se garanticen los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

Es por ello, que el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de su competencia, se encuentra coordinando la ejecución de las estrategias y capacitaciones necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas en los ámbitos de la legalidad, el acceso a la justicia y la competitividad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación se viene asesorando y acompañando a las entidades que lo soliciten y que expida normas de carácter general y abstracto, en la implementación de la política de mejora normativa incorporada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Política que se actualizó en marzo de 2023 la política de mejora normativa y se publica en el manual operativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG- del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Se actualizaron las cartillas para la implementación de la Política de Mejora Normativa y la guía de publicación y divulgación de actos administrativos.
- Durante el periodo comprendido entre enero a 21 de noviembre de 2025, se realizaron cincuenta y ocho (58) socializaciones para capacitar a los funcionarios y contratistas de las entidades del orden nacional y territorial para la implementación de la política de mejora normativa, se capacitaron a dos mil trescientos quince (2315) servidores y contratistas públicos, en catorce (14) entidades del orden nacional, cuarenta y tres (43) entidades del orden territorial, diecisiete (19) Departamentos, veinticuatro (24) alcaldías y una (1) universidad.

En resumen:

SOCIALIZACIONES POLITICA DE MEJORA NORMATIVA 2025	
Total socializaciones	58
Total socializaciones en entidades del orden nacional	14
Total socializaciones en entidades territoriales	43
Total gobernaciones	19
Funcionarios capacitados	634
Total alcaldías	24
Funcionarios capacitados	761
Total universidades	1
Funcionarios universidades capacitados	8
Total servidores del orden nacional capacitados	912
Total servidores del orden territorial capacitados	1395
Total servidores capacitados	2315

Fuente: Elaboración propia de la DDDOJ según registros de asistencia

- En el mismo sentido, se vienen realizando talleres teóricos prácticos sobre “¿Cómo redactar normas válidas, coherentes y claras?” con el objetivo de que los servidores públicos y contratistas conozcan algunas de las principales directrices sobre la redacción de disposiciones normativas, que se encuentran en las cartillas sobre

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



calidad normativa elaboradas por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, y comprendan la importancia de su implementación al momento de la elaboración de los proyectos normativos.

- La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, en ejercicio de su función misional durante este periodo elaboró, sesenta y nueve (69) conceptos de constitucionalidad y técnica normativa solicitados con relación a las iniciativas legislativas que están en trámite en el Congreso de la República y a los proyectos de decretos antes de ser expedidos por el señor Presidente de la República o son remitidos por el señor Ministro, los Viceministros, las dependencias o entidades del Sector Justicia y del Derecho y los miembros del Congreso de la República.

Evidencias fotográficas de socializaciones:



3.2.15. Defensa del Ordenamiento Jurídico

El Grupo de Defensa de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico adelanta su gestión en cumplimiento del principio constitucional de fortalecimiento de la seguridad jurídica, conforme a la supremacía de la Constitución y en ejecución de la política de racionalización y coherencia del sistema normativo.

Esta labor se materializa, por una parte, en la defensa directa de normas de competencia del sector Justicia, mediante la presentación de escritos de intervención en procesos de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



control abstracto de constitucionalidad ante la Corte Constitucional y de nulidad ante el Consejo de Estado. Por otra parte, se coordina la defensa del ordenamiento jurídico con otras entidades de la Administración Pública Nacional, respecto de normas que corresponden a la competencia de distintos sectores.

Intervenciones ante la Corte Constitucional:

Durante el período comprendido entre enero y noviembre del 2025, se realizaron veintiocho (28) intervenciones ante la Corte Constitucional. Entre ellas, se destacan aquellas relacionadas con las interpretaciones de las sentencias JEP 4 y JEP 5, en torno a los criterios de competencia y el régimen de condicionalidad; la sustitución de la detención preventiva; los alimentos congruos; el control oficioso de la consulta popular; la Ley de Jurisdicción Agraria; el programa Alerta Colombia; la definición del término en el incidente de reparación integral; así como procesos vinculados con la Ley de Familia de Crianza, el tipo penal de feminicidio y la redención de penas mediante trabajo penitenciario, entre otros.

Intervenciones ante el Consejo de Estado:

En el mismo período, se presentaron setenta y tres (73) actuaciones judiciales ante el Consejo de Estado, que incluyeron contestaciones de solicitudes de medidas cautelares, demandas, alegatos de conclusión, entre otros. Se destacan asuntos relacionados con el reparto de tutelas; el reconocimiento de la prima de superintendencia; la convocatoria al concurso de notarios; el decreto que regula el procedimiento de compra directa de predios en el marco de la reforma agraria; la regulación de la transferencia directa de bienes estratégicos de la SAE; y un número significativo de procesos sobre la nulidad del decreto que convocó a la consulta popular.

Coordinación de la Defensa del Ordenamiento Jurídico:

Con el propósito de articular las intervenciones de las entidades públicas en procesos contra normas de carácter general y abstracto del orden nacional, entre enero y noviembre del 2025 se remitieron cincuenta y siete (57) comunicaciones, para coordinar con otras entidades la presentación de intervenciones en procesos de su interés ante la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso institucional con la defensa del ordenamiento jurídico y el seguimiento riguroso de temas estratégicos para el sector Justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

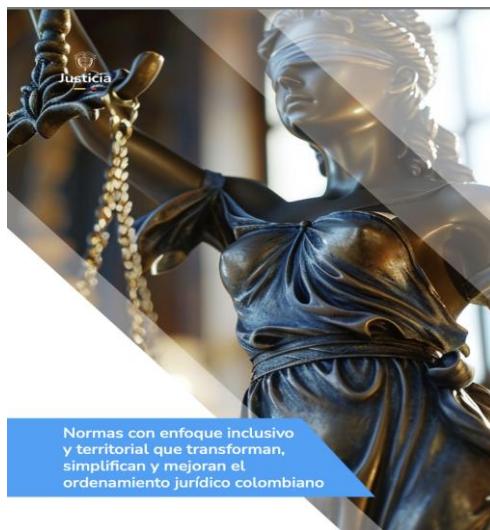
www.minjusticia.gov.co

**Estrategia para acceso a la normativa vigente y su divulgación:**

Es importante destacar que, aunque la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (DDDOJ) no cuenta con indicadores propios para reportar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sus acciones se articulan con las bases del plan, especialmente en el habilitador “Justicia para el cambio social con democratización del Estado”, el catalizador “Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas y los territorios” y el componente orientado a herramientas tecnológicas con enfoques territoriales y diferenciales para la divulgación y acceso al ordenamiento jurídico.

Durante el año 2025, se consolidaron iniciativas dirigidas al cumplimiento de los compromisos del PND en materia de acceso a la justicia, seguridad jurídica y enfoque diferencial y territorial, lideradas por el Ministerio de Justicia y del Derecho. En este contexto, la DDDOJ ha desempeñado un papel fundamental en la implementación de herramientas tecnológicas y pedagógicas que facilitan el acceso inclusivo a la normativa vigente.

Como parte de la estrategia de divulgación normativa, en el mes de abril del 2025, se publicó, en Suin Juriscol, la cartilla **Normas con enfoque inclusivo y territorial que transforman, simplifican y mejoran el ordenamiento jurídico colombiano**, orientada a promover la comprensión y aplicación de la normativa con criterios de inclusión y territorialidad: <https://www.SuinJuriscol.gov.co/archivo/estrategiaenfoquediferencial.pdf>



Normas con enfoque inclusivo
y territorial que transforman,
simplifican y mejoran el
ordenamiento jurídico colombiano

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



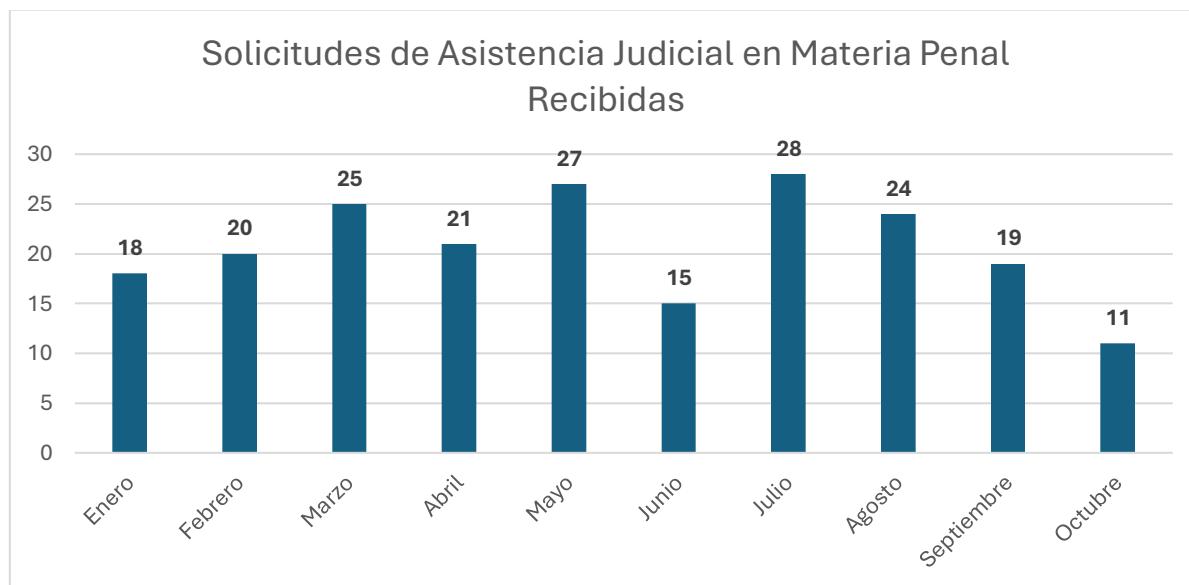
3.3. Dirección de Asuntos Internacionales

3.3.1. Grupo de asistencia judicial en materia penal

En cumplimiento del objetivo estratégico de liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho, el Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal adelantó diversas actuaciones orientadas a atender oportunamente las solicitudes de asistencia judicial formuladas por las autoridades judiciales nacionales a otros Estados. De igual forma, se participó en procesos de negociación de instrumentos internacionales sobre asistencia legal mutua.

Actuaciones

De conformidad con las obligaciones de autoridad central en materia de cooperación judicial penal, dentro del periodo reportado, se recibieron, estudiaron y respondieron 208 solicitudes de asistencia Judicial elevadas por los diferentes despachos judiciales del país.



FUENTE: Elaboración Grupo de Asistencia Legal, a partir de los datos registrados en el formato F CR 05 01 del Procedimiento de Asistencia Legal.

- De las 208 solicitudes de asistencia judicial en materia penal, 41 se encuentran en proceso, mientras que 167 han sido cerradas. Esta última cifra incluye tanto las que cumplieron exitosamente su propósito, como aquellas que no pudieron ser tramitadas por no reunir los requisitos establecidos en los diferentes Convenios Internacionales de Asistencia Judicial en Materia Penal.
- Los requerimientos recibidos tuvieron distintos fines. El 56% (116) corresponde a solicitudes para llevar a cabo audiencias virtuales con procesados que se encuentran

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

privados de la libertad en el exterior. El 11% (23) de los casos, las autoridades requirentes colombianas solicitan la participación de testigos que se encuentran en el extranjero.

Por otro lado, el 8% (17) corresponde a solicitudes que se elevadas con el propósito de notificar autos a los procesados, adicionalmente, el 13% (28) de las solicitudes se refiere a la obtención de documentos, entre otros trámites.

Finalmente, el 10% (20) está relacionado con la obtención de información relevante para los procesos, como el tiempo en que un procesado ha permanecido privado de la libertad en un país determinado

- Entre el 01 de enero y 31 de octubre de 2025, el Grupo atendió 118 solicitudes de PQRS, cumpliendo con los tiempos establecidos y brindando respuestas precisas y completas a cada peticionario.
- En el marco del período reportado, la Dirección de Asuntos Internacionales participó en la Segunda y última Ronda de Negociaciones del Tratado de Asistencia Penal entre la República de Colombia y los Países Bajos.

Este acompañamiento estratégico fue determinante, culminando en la exitosa redacción, definición y adopción del texto final del instrumento internacional, lo que afianza la cooperación judicial entre ambas naciones.

- Adicionalmente, en su calidad de Autoridad Central designada ante la Secretaría General de la OEA, conforme al artículo 3º de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, suscrita en Nassau, Bahamas el 23 de mayo de 1992, la Dirección de Asuntos Internacionales garantizó la ejecución de un alto volumen de diligencias de cooperación jurídica internacional.

Específicamente, se articuló, transmitió y avaló la viabilidad de la práctica de aproximadamente 77 comparencias virtuales de personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios de los Estados requirentes. Estas diligencias, solicitadas por las autoridades judiciales nacionales mediante Carta Rogatoria en observancia de los Artículos 26 y 28 de la Convención, fueron coordinadas exitosamente con el Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades estadounidenses competentes (Departamento de Justicia, Oficina Central del Bureau de Prisiones Federal, e Instituciones Correccionales Privadas).

Corte Suprema de Justicia

Entre enero y octubre de 2025, el Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal trató nueve (9) solicitudes presentadas por la Corte Suprema de Justicia dirigidas a los Estados Unidos. Las solicitudes fueron remitidas a las autoridades estadounidenses durante 2025, y actualmente se encuentra pendiente la respuesta por parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos para proceder con la obtención de los testimonios.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Durante el mismo periodo, se tramitaron once (11) solicitudes presentadas por la JEP.

3.3.2. Grupo de Traslado de Personas Condenadas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Solicitud de Repatriación de Presos, creada y reglamentada por el Decreto 1427 de noviembre 11 de 2011, que regula la ejecución de los Tratados Internacionales sobre Traslado de Personas Condenadas

La Dirección de Asuntos Internacionales actúa como Autoridad Central en esta materia, garantizando la cooperación jurídica internacional efectiva.

La Comisión Intersectorial es el cuerpo colegiado encargado de orientar y estudiar las solicitudes, y está compuesta por:

- **Ministro de Relaciones Exteriores, quien puede delegar al Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.**
- **Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho o su delegado, quien preside la Comisión.**
- **Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) o su delegado.**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero a 11 de noviembre de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Asuntos Internacionales (Grupo de Traslado de Personas Condenadas), ha realizado una labor rigurosa, dinámica y estratégica orientada a la gestión integral de las solicitudes de traslado de personas condenadas.

En cumplimiento de sus funciones como Secretaría Técnica, la Dirección ha llevado a cabo procesos de recepción, actualización, verificación y gestión de las solicitudes, obteniendo resultados concretos y relevantes en esta materia.

Durante este período se recibieron 104 solicitudes de repatriación, 92 de connacionales y 12 de ciudadanos extranjeros, condenados y privados de la libertad, estas solicitudes están fundamentadas en virtud de los Tratados sobre el Traslado de Personas Condenadas vigentes y el principio de reciprocidad:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

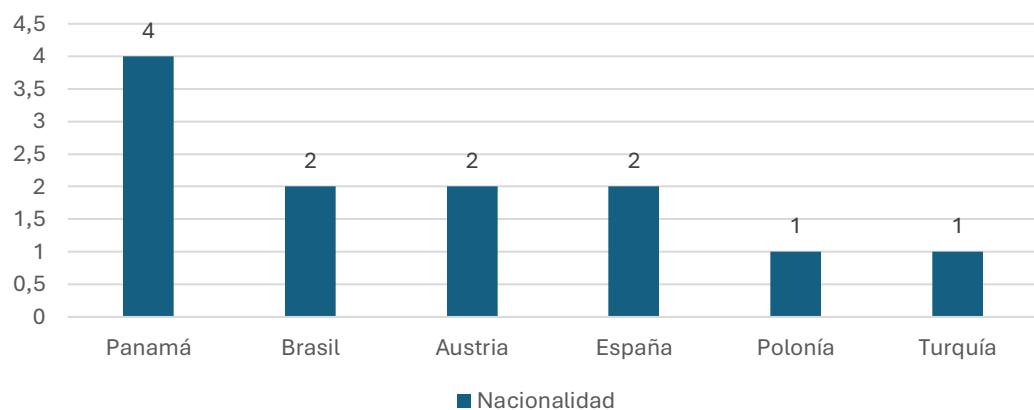
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



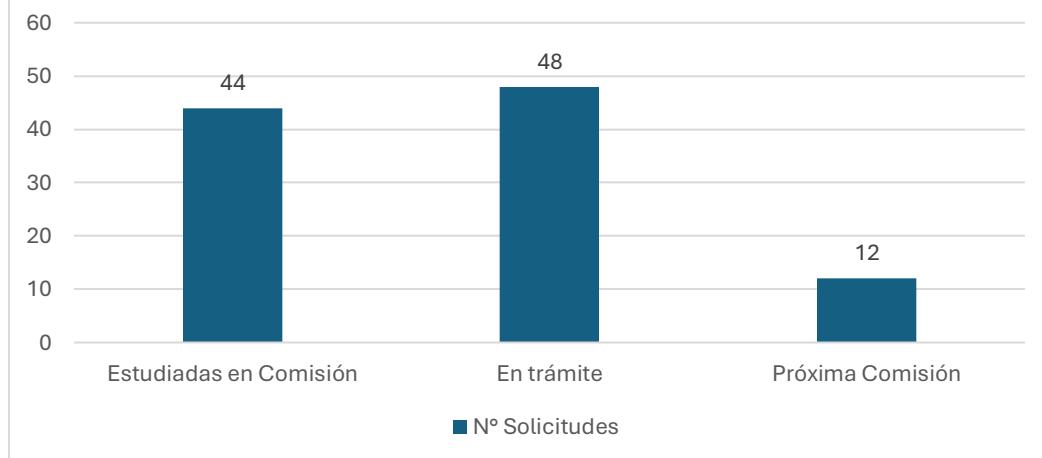
Colombianos condenados en el Extranjero

Extranjeros condenados en Colombia



Las 104 solicitudes recibidas en la vigencia 2025, se han gestionado así:

Solicitudes 2025



Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

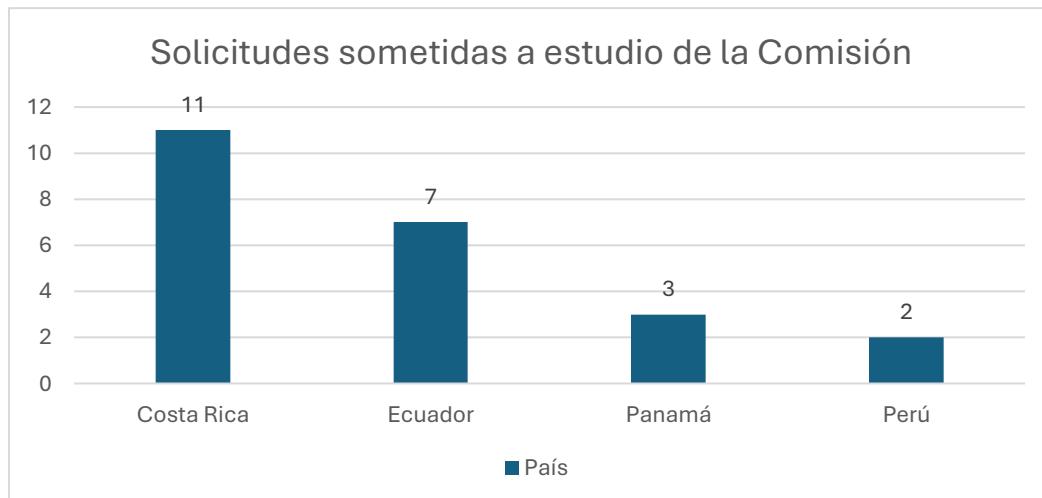


La cifra de 48 solicitudes en trámite hace referencia a los requerimientos cuya documentación necesaria se encuentra actualmente en **fase de consolidación**, previa a su análisis y consideración por parte de la Comisión.

Sesiones de la Comisión Intersectorial

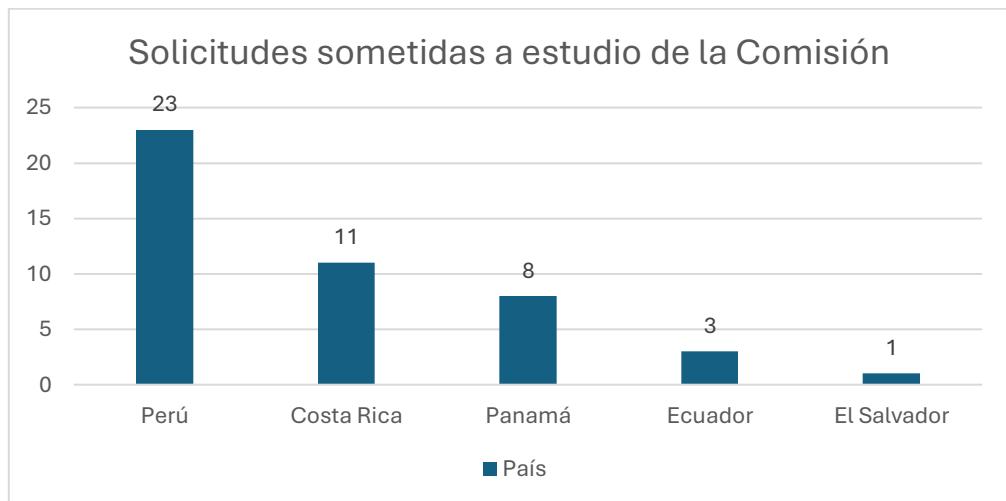
Sesión Ordinaria No. 74 de la Comisión Intersectorial

El 15 de abril se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 74 de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, en la que se estudiaron 23 solicitudes de connacionales condenados y privados de la libertad, y se emitieron 20 recomendaciones al Ministro de Justicia y el Derecho de autorización de traslado y 3 de negación.

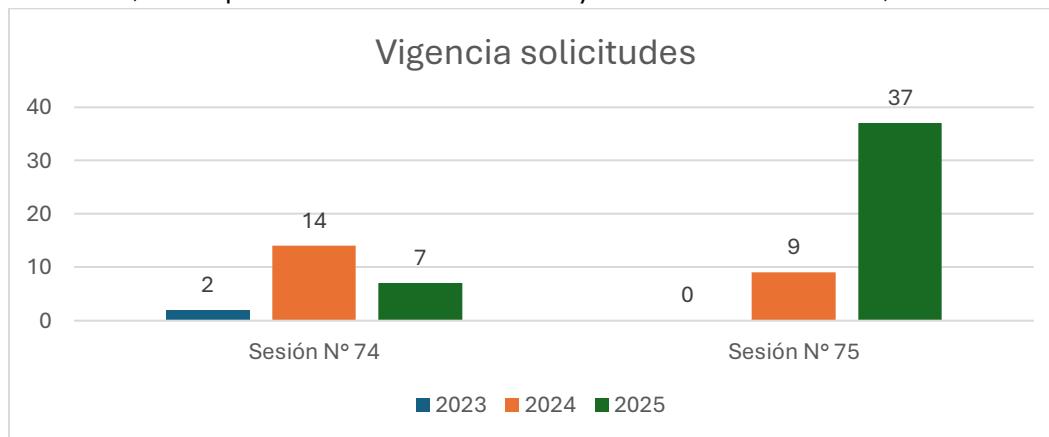


Sesión Ordinaria No. 75 de la Comisión Intersectorial

El 14 de octubre se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 75 de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, en la que se estudiaron 46 solicitudes de connacionales condenados y privados de la libertad, y se emitieron 23 recomendaciones al Ministro de Justicia y el Derecho de autorización de traslado, 22 de negación y una suspensión.



Es importante aclarar que de las 69 solicitudes estudiadas por parte de la Comisión en las Sesiones Ordinarias No. 74 y No. 75, 44 corresponden a solicitudes recibidas en la vigencia 2025, 23 requerimientos del año 2024 y 2 solicitudes de 2023, así:



Reuniones sobre el traslado de connacionales condenados

Reuniones con la República de Ecuador

Con el propósito de optimizar y fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral en el ámbito de traslado de personas condenadas, y de perfeccionar los procedimientos establecidos en el Acuerdo de Esmeraldas, se celebraron diversas reuniones entre autoridades de la República de Colombia y la República del Ecuador.

A continuación, se detallan los principales encuentros sostenidos y los avances alcanzados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



- **Encuentro Interinstitucional (17 de septiembre de 2025)**
Dirección de Asuntos Internacionales y Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

En esta reunión, centrada en las repatriaciones de connacionales privados de la libertad en el Ecuador, se analizó la aplicación práctica del Acuerdo de Esmeraldas y su procedimiento vigente.

Durante la jornada, se identificaron desafíos operacionales que han afectado la eficiencia del proceso de repatriación, tales como la dilación en la tramitación documental y la disparidad en los tiempos de respuesta las autoridades competentes. Las partes acordaron establecer una hoja de ruta para desarrollar propuestas conjuntas que permitan optimizar dichos procedimientos y mejorar la comunicación interinstitucional.

- **Reunión entre Cancilleres de Colombia y Ecuador (30 de septiembre de 2025)**

En seguimiento a los compromisos técnicos y con el objetivo de dar impulso político al proceso, las Ministras Relaciones Exteriores, llevaron a cabo un encuentro. En el mismo se reiteró el compromiso de sus respectivos Gobiernos en el fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia consular y penitenciaria, con especial énfasis en el traslado de personas condenadas.

En este escenario, la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho destacó los principales retos en la dinámica bilateral y la necesidad urgente de adoptar mecanismos efectivos que involucren a las autoridades de los Estados para dar mayor agilidad a los compromisos. Así mismo, se expresó la urgencia de la pronta adopción de una dinámica de trabajo expedita.

- **Encuentro de Coordinación entre Autoridades de Ecuador y Colombia (8 de octubre de 2025)**

Esta jornada contó con la participación de autoridades ecuatorianas —SNAI, Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana— y de autoridades colombianas —Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia y del Derecho—

.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



El objetivo fue diseñar un mecanismo operativo dinámico que permitiera la recepción de documentos en formato digital, buscando la reducción de los tiempos de gestión y mayor eficiencia en los trámites de traslado.

En seguimiento a este encuentro, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano elaboró el Protocolo Bilateral para la Revisión de Expedientes en el Marco del Procedimiento de Traslado de Personas Condenadas entre la República de Colombia y la República del Ecuador. Dicho documento fue remitido a las Autoridades Centrales del Convenio para su debida consideración.

Posteriormente, la Dirección de Asuntos Internacionales – Grupo de Traslado de Personas Condenadas del Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a la revisión del documento, enviando las observaciones pertinentes.

Estudio de casos de connacionales privados de la libertad en la República del Perú

En el marco de la sesión ordinaria N.º 75 de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, se estudiaron las primeras 23 solicitudes de connacionales condenados y privados de la libertad en la República del Perú, con ocasión de la entrada en vigor del Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, aprobado mediante Ley 2280 de 2024 y suscrito en Cartagena de Indias el 27 de febrero de 2018. Este Tratado constituye un mecanismo de cooperación bilateral que permite que los nacionales condenados en uno de los Estados Parte puedan cumplir su pena en su país de origen, promoviendo la dignidad humana, el respeto a la ley y la reinserción social.

Asuntos de Gestión y Trámite

- Recomendaciones Pendientes (Sesión No. 74): Se encuentra pendiente la aprobación y firma de 8 proyectos de resolución, los cuales materializan las recomendaciones emitidas por la Comisión Intersectorial para el Estudio de Solicitudes de Repatriación de Presos, en la sesión ordinaria No. 74.
- Logros (Sesión No. 75): Durante la Sesión Ordinaria No. 75 se estudiaron 46 casos, constituyéndose en la Sesión con el mayor número de análisis de casos en la historia de la Comisión. Como resultado de esta exhaustiva labor, se elaboraron 45 proyectos de resolución que se encuentran actualmente para consideración y firma del señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Proyección de Cooperación Internacional: Se procederá a suministrar una respuesta formal al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a las consultas de interés, con el objetivo de explorar y avanzar en la negociación y suscripción de Tratados en materia de Traslado de Personas Condenadas con la República Federativa de Brasil, República de Guatemala y con la Federación Rusa.

3.3.3. Grupo de Extradiciones

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Extradiciones tiene como función principal adelantar, a instancias del Ministro de Justicia y del Derecho y del Presidente de la República, la decisión en torno a la concesión o negación de la extradición elevada por parte de autoridades extranjeras, conforme a las conveniencias nacionales, previo concepto de la Corte Suprema de Justicia.

Así mismo, el Grupo se encarga de las diligencias requeridas para llevar a cabo las *extradiciones activas*, en las que los Fiscales, Jueces y Magistrados de Tribunales y altas Cortes solicitan a otros países la extradición de personas.

El objetivo central de estas funciones es fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la criminalidad.

Componente de extradición Activas/Pasivas – 2025

01 de enero al 06 de noviembre de 2025

Extradición activa

El presente informe detalla la gestión de extradición activa durante el periodo analizado. Se destaca el estudio de la procedibilidad jurídica frente al número de solicitudes recibidas, así como las entregas efectivamente concedidas.

Solicitudes de Extradición Activas

En el marco de la cooperación judicial internacional, la gestión del periodo resultó en el estudio y curs. de 52 solicitudes a diversas naciones. Se destaca una marcada concentración en tres países clave: España fue el principal país receptor con 13 solicitudes (25% del total), seguido por Argentina con 9 (17.3%) y la República Federativa de Brasil con 7 (13.5%).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

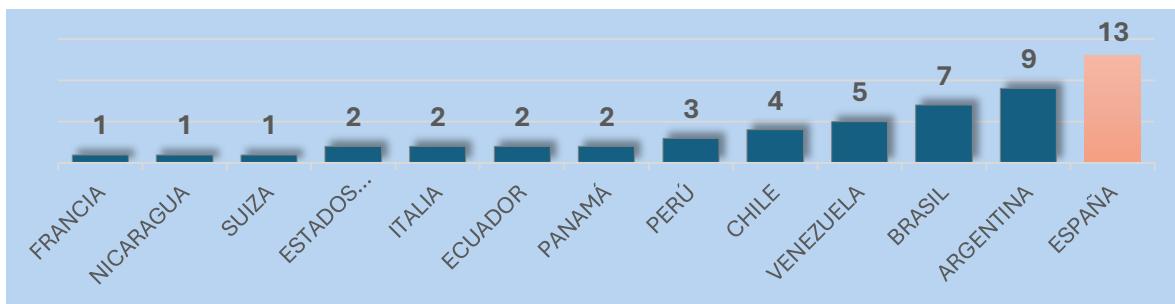
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Conjuntamente, estos tres países representaron el 55.8% de todos los requerimientos presentados.

Trazabilidad de Solicitudes de Extradición Remitidas MRE



Datos tomados de la Base de Datos Histórica de la Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho, corte a 06/nov/2025

En términos de efectivas, el periodo en mención se concretaron 7 entregas por parte de autoridades extranjeras, distribuidas de la siguiente manera:

PAÍS REQUERIDO	No. EFECTIVAS
ARGENTINA	2
ESTADOS UNIDOS	2
CHILE	1
ESPAÑA	1
EL SALVADOR	1
Total	7

Extradición pasiva

Durante el periodo 1 de enero y el 31 de octubre 31 de 2025, la Dirección de Asuntos Internacionales ejecutó las siguientes actividades y emitió las siguientes decisiones en materia de extradición pasiva.

En el período aludido, la Dirección de Asuntos Internacionales registro la entrega en extradición de un total de 223 ciudadanos a autoridades de diferentes países requirentes.

- Trazabilidad de Efectivas por Países Requierenates/año 2025

Ministerio de Justicia y del Derecho

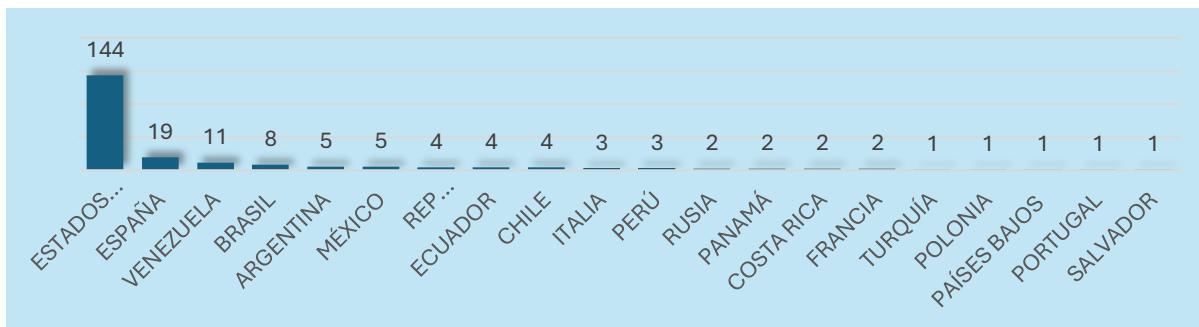
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Datos tomados de la Base de Datos Histórica de la Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho, corte a 31/oct/2025

- **Trazabilidad de Efectivas Mes/año 2025**



Datos tomados de la Base de Datos Histórica de la Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho, corte a 31/oct/2025

Ejecución del procedimiento de extradición pasiva

A su turno, 225 expedientes con solicitud formal de extradición fueron remitidos a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para que la emisión del concepto respectivo.

Resoluciones Ejecutivas de extradición pasiva

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 6 de noviembre de 2025, la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho expidió un total de 345 resoluciones ejecutivas de extradición pasiva. Estas resoluciones se emitieron en atención a solicitudes formuladas por 21 Estados requirentes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

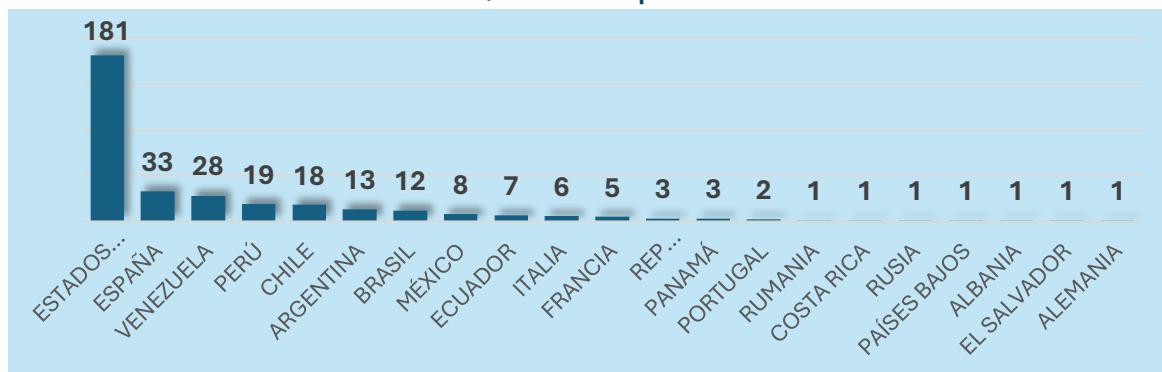
Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

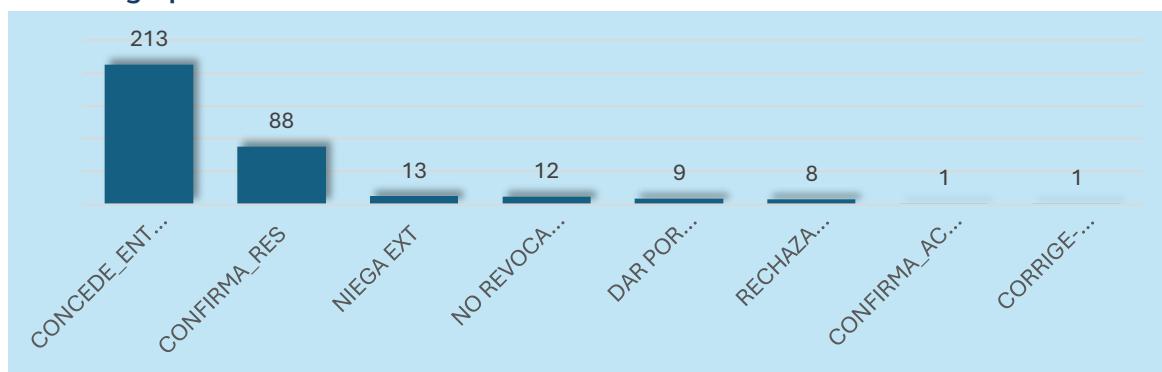


- Trazabilidad de Resoluciones / Países Requirentes



Datos tomados de la Base de Datos Histórica de la Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho, corte a 31/oct/2025

- Agrupación de decisiones del Gobierno Nacional



3.3.4. Gestión del Grupo de Extradiciones

El Grupo de Extradiciones generó 4.341 comunicaciones dando impulso a trámites de extradición pasiva y activa incluyendo la gestión, trámite y respuesta a requerimientos judiciales, Derechos de Petición de particulares y entidades, así como respuesta de Acciones Constitucionales de Habeas Corpus y Tutelas.

Retos en materia de extradición

El proceso de extradición se rige por un procedimiento reglado que involucra a múltiples entidades del Estado, según lo dispuesto en los artículos 494 y siguientes de la Ley 906 de 2004. La reciente adopción de expedientes digitales ha transformado la dinámica de interacción, particularmente con la Corte Suprema de Justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



En este contexto, la digitalización integral de todos los expedientes de extradición reviste una especial relevancia. Esta labor se adelanta conforme a los lineamientos y las tablas de retención documental adoptadas por la entidad a través del Grupo de Gestión Documental. El objetivo es consolidar la mejora continua de esta gestión utilizando el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), garantizando así la eficiencia en la consulta y la preservación segura de los expedientes.

Tratados de extradición y cooperación judicial internacional

El Ministerio de Justicia y del Derecho, dado su interés por fortalecer la cooperación judicial como pilar de la política criminal del Estado y promover implementación de mecanismos efectivos de lucha contra la criminalidad, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores, el 19 de agosto de 2025, priorizar en la agenda legislativa 2025 – 2026 los convenios en materia de extradición relacionados a continuación, los cuales han cumplido la etapa de negociación y suscripción:

- 1. Convenio de Extradición entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa, suscrito el 11 de noviembre de 2024 en la ciudad de París**
Cuenta con concepto favorable del Concejo Superior de Política Criminal (Concepto 11.2025).
- 2. Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito el 24 de septiembre de 2021, en Cartagena de Indias.**

Cuenta con concepto favorable del Concejo Superior de Política Criminal (Concepto 18.2024).

- 3. Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Argentina, suscrito el dieciocho (18) de Julio de 2013 en la ciudad de Bogotá**
Tiene concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal.
Concepto No. 11.202

- 4. "Acuerdo sobre extradición con Italia", suscrito el 16 de diciembre de 2016 en Roma**

El proyecto de ley fue presentado el 01 de diciembre de 2021 ante el Congreso, sin embargo, fue archivado en primer debate.

- 5. "Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Oriental de Uruguay", suscrito el 01 de julio de 2022, en Cartagena de Indias**

Tiene concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal.
Concepto No. 17.2024

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Estos tratados son de gran importancia para Colombia, ya que como instrumentos bilaterales aseguran la continuidad en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.

Cooperación Internacional- Cooperación Jurídica Internacional

1. República Popular China

En el marco de la visita oficial a la República Popular China, realizada entre el 18 y el 23 de octubre de 2025, se alcanzaron importantes acuerdos en materia de cooperación bilateral, entre los cuales se destacan los siguientes:

- **Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Justicia de China.**

Este instrumento busca fortalecer los mecanismos de cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, así como el intercambio de experiencias en el ámbito judicial. La valiosa trayectoria de China en materia de seguridad penitenciaria y la aplicación de tecnologías innovadoras en el sector judicial constituyen referentes valiosos que contribuirán al fortalecimiento continuo de la administración de justicia en Colombia.

- **Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Asociación de Notarios de China.**

Este acuerdo tiene como propósito el intercambio buenas prácticas, la capacitación de personal, el intercambio de información y la implementación de nuevas tecnologías, incluyendo la Inteligencia Artificial.

- **Implementación de hoja de ruta entre los Ministerios de Justicia de China y de Colombia (Dirección de Asuntos Internacionales).**

Dicha hoja de ruta busca dar mayor eficacia y dinamismo, en calidad de Autoridades Centrales, al “Tratado para el traslado de personas condenadas entre la República de Colombia y la República de Colombia”, suscrito en Beijing, el 31 de julio de 2019. La aplicación efectiva de este instrumento permitirá facilitar el retorno de connacionales condenados en China, conforme a las disposiciones del tratado, en beneficio de nuestros ciudadanos y de la cooperación bilateral.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Así mismo, se resalta el trabajo liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia en la promoción del diálogo interinstitucional orientado al análisis de la posible adhesión del Estado colombiano a la Convención sobre Establecimiento de la Organización Internacional para la Mediación (IOMed, por sus siglas en inglés) con sede en Hong Kong. Esta organización, fundada por iniciativa de la República Popular China, se constituye como la primera organización jurídica internacional intergubernamental dedicada a proporcionar servicios de mediación.

En este sentido, el 19 de agosto de 2025 y en atención invitación extendida por parte de la Embajada de China en Colombia para ser parte de la Organización Internacional para la Mediación, el Ministerio de Justicia y del Derecho solicitó oficialmente a la Cancillería la convocatoria de una mesa interinstitucional. El propósito de esta instancia es reunir a las entidades competentes del Estado para analizar de manera integral la procedencia y pertinencia de adhesión de Colombia a la Organización Internacional de Mediación.

2. Federación Rusa

Luego de encuentro con el embajador de la Federación de Rusia en Colombia, y en el marco de diversas conversaciones orientadas al fortalecimiento de la cooperación bilateral, se acordó avanzar en la suscripción de Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia de Rusia y el Ministerio de Justicia de Colombia. En la actualidad, el texto de dicho instrumento se encuentra en etapa de negociación, a partir de modelo presentado por la parte colombiana.

Así mismo, la Federación de Rusia manifestó su interés en la suscripción de instrumentos de cooperación a nivel de Estado en las siguientes áreas:

- **Tratado en materia de Extradición entre la Federación de Rusia y la República de Colombia.**
- **Tratado en materia de Traslado de Personas Condenadas.**

En este contexto, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha venido adelantando conversaciones preliminares con la parte rusa, con el propósito de avanzar en la elaboración de borradores bilaterales basados en los tratados, suscritos por Colombia en dichas materias. Esta labor busca facilitar que, una vez se inicien formalmente las negociaciones bajo la coordinación de la Cancillería, el proceso se desarrolle de manera más ágil, técnica y eficiente.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3. Estados Unidos de América

Se encuentra programado para el próximo 19 de noviembre de 2025, reunión entre el Ministro de Justicia y del Derecho y el Director de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos de América, Lance Hegerle, junto con su equipo de trabajo. El encuentro tendrá como propósito abordar temas de cooperación bilateral en materia de asistencia técnica, con particular énfasis en el fortalecimiento del sistema penitenciario colombiano.

Durante reuniones preliminares, el gobierno de los Estados Unidos manifestó su interés en brindar cooperación orientada al mejoramiento de la seguridad en la Cárcel La Picota de Bogotá.

De igual manera, se encuentra en proceso de concertación la fecha para una reunión de trabajo entre el equipo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley y el Viceministerio de Política Criminal, con el fin de avanzar en la definición de los componentes técnicos de la cooperación ofrecida.

4. Polonia

Como resultado del encuentro con la embajadora de Polonia y de diversas conversaciones con la representación diplomática acreditada en Colombia, enmarcadas en la necesidad de fortalecer el relacionamiento bilateral, se acordó avanzar en la suscripción de un Acuerdo en materia de Asistencia Judicial en consonancia con los principios de soberanía, respeto a los derechos humanos y fortalecimiento del Estado de derecho.

Reuniones Bilaterales del Ministro de Justicia y del Derecho

Durante el periodo reportado, el Ministro desarrolló una agenda activa de reuniones con embajadores acreditados en el país, orientadas a fortalecer la cooperación bilateral y el intercambio en temas de interés común. Estas gestiones permitieron afianzar relaciones estratégicas y avanzar en iniciativas conjuntas en materia de justicia y fortalecimiento institucional. A continuación, se destacan los principales encuentros sostenidos durante el periodo:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

1. Embajador de la República Popular China (17 de julio de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, se reunió con el Embajador de la República Popular China, Zhu Jingyang, para fortalecer la cooperación bilateral y explorar nuevas oportunidades de colaboración en temas judiciales y de interés común.

2. Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (21 de julio de 2025)

El Ministro sostuvo un encuentro con el Embajador del Reino Unido, George Hodgson, para profundizar la cooperación bilateral en materia judicial, extradición y fortalecimiento institucional. La reunión se enmarcó en la conmemoración de los 200 años de relaciones diplomáticas entre ambos países.

3. Embajador de la República Francesa (23 de julio de 2025)

El Ministro se reunió con el Embajador de Francia, Sylvain Itté, con el objetivo de fortalecer la cooperación binacional y desarrollar líneas de trabajo conjuntas frente a la criminalidad organizada transnacional. En el encuentro se reafirmó el compromiso de ambos gobiernos con la coordinación y asistencia judicial mutua.

4. Embajada de la República de Austria (25 de julio de 2025)

El Ministro sostuvo una reunión con el Ministro Consejero de la Embajada de Austria, Alexander Springer, orientada a impulsar la cooperación judicial y fortalecer ejes temáticos de interés común. El diálogo permitió identificar áreas de trabajo conjunto para enfrentar los retos del crimen transnacional.

5. Embajadora de la República de Chile (6 de agosto de 2025)

El Ministro se reunió con la Embajadora de Chile, María Inés Ruz, en una jornada dedicada a consolidar los lazos de cooperación en temas judiciales y de acceso a la justicia.

6. Embajada de los Estados Unidos de América (12 de agosto de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, sostuvo un encuentro con representantes de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, encabezados por Georgina Scarlata, Directora de la División Criminal, y Stephanie Villaronga, Coordinadora de Programas de Justicia. Durante la reunión se revisaron los avances en fortalecimiento institucional, así como los proyectos conjuntos en

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



materia de control de sustancias químicas, prevención del lavado de activos y fortalecimiento del sistema penitenciario. El diálogo reafirmó la alianza estratégica entre ambos países y el compromiso compartido con la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la promoción del Estado de derecho.

7. Embajada de la Federación de Rusia (12 de agosto de 2025)

El Ministro sostuvo encuentro con el Embajador de la Federación de Rusia, Nikolay K. Tavdumadze, en el marco de la conmemoración del 90º aniversario de relaciones diplomáticas entre ambos países. Durante la reunión se abordaron temas de cooperación jurídica, asistencia legal mutua y desarrollo de iniciativas conjuntas.

8. Nuncio Apostólico de la Santa Sede (15 de agosto de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, sostuvo una reunión con el Nuncio Apostólico en Colombia, Monseñor Paolo Rudelli, recientemente designado por el Papa Francisco. El encuentro abordó las oportunidades de cooperación entre el Estado colombiano y la Iglesia Católica en el marco de la política de Paz Total y la implementación de la Ley 2292 de 2023 sobre servicios de utilidad pública. Se destacó el interés común en promover programas de acompañamiento espiritual y social para mujeres beneficiarias de esta ley, así como en fortalecer las iniciativas de reintegración, inclusión y justicia restaurativa con enfoque humano y comunitario.

9. Embajada de los Estados Unidos de América (21 de agosto de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, sostuvo un encuentro con el Agregado Judicial de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, Kristopher Jarvis, con el propósito de revisar los avances en materia de extradición y cooperación judicial. Durante la reunión se analizaron los resultados recientes en los procesos de extradición y las solicitudes de asistencia judicial penal, así como los mecanismos para fortalecer la coordinación entre ambas autoridades.

10. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (29 de agosto de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, sostuvo un encuentro con Raúl Rosende, Representante Especial Adjunto y Jefe Adjunto de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, con el propósito de fortalecer la articulación institucional en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Durante la reunión se abordaron temas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



relacionados con la reincorporación de excombatientes, la protección de comunidades y líderes sociales, y el fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural.

11. Subsecretaría de Relaciones Exteriores de la República de Chile (9 de septiembre de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, sostuvo un encuentro con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Chile, Gloria de la Fuente, orientado a fortalecer la cooperación bilateral en materia judicial y penitenciaria. Durante la reunión se abordaron los avances en el nuevo Tratado de Extradición suscrito entre ambos países, así como las solicitudes de extradición relacionadas con organizaciones criminales transnacionales.

12. Participación de Colombia en la Justice Action Coalition y Cooperación con Pathfinders (9 de septiembre de 2025)

Durante el periodo reportado, el Ministerio de Justicia y del Derecho fortaleció la participación de Colombia como miembro activo de la *Justice Action Coalition (JAC)*, plataforma global que promueve la justicia centrada en las personas y la implementación del ODS 16+. Desde esta membresía, el Ministerio ha mantenido una articulación permanente con la Secretaría de la Coalición —integrada por Pathfinders, la OCDE y el PNUD—, participando en reuniones técnicas y de alto nivel, y contribuyendo a los diálogos globales sobre acceso a la justicia, fortalecimiento institucional y cooperación internacional. En coordinación con *Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies*, se consolidaron espacios de intercambio y planificación conjunta para la siguiente fase de trabajo de la JAC, así como la preparación de la participación ministerial en la Mesa Redonda Global de la OCDE sobre Igualdad de Acceso a la Justicia y en la próxima Reunión Ministerial de la Coalición (11 de noviembre de 2025).

13. Embajador de la Unión Europea (1 de octubre de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, sostuvo un encuentro con el Embajador de la Unión Europea en Colombia, François Roudié, en el que se abordaron iniciativas conjuntas orientadas a la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la cooperación judicial y la lucha contra el crimen transnacional y el problema mundial de las drogas. La reunión reafirmó la solidez de las relaciones entre la Unión Europea y Colombia, así como el compromiso compartido de avanzar en una agenda de cooperación estratégica en el marco de los preparativos de la próxima Cumbre UE-CELAC.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



14. Embajadora de la República de Polonia (8 de octubre de 2025)

El Ministro de Justicia y del Derecho, se reunió con la Embajadora de la República de Polonia, Barbara Sośnicka, para fortalecer la cooperación bilateral en materia judicial y en la lucha contra el crimen organizado, así como para abordar perspectivas de colaboración en el marco de la próxima Cumbre Regional CELAC–Unión Europea.

Diálogo Bilateral sobre Drogas Colombia - Unión Europea

En noviembre del presente año, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró y participó activamente en el III Diálogo Bilateral sobre Drogas Colombia – Unión Europea, celebrado en Santa Marta, Magdalena. El objetivo principal de este evento fue fortalecer la cooperación política y técnica para abordar los desafíos del problema mundial de las drogas bajo un enfoque integral, equilibrado y basado en los Derechos Humanos.

IV Cumbre CELAC - Unión Europea 2025

En el contexto de la IV Cumbre CELAC - Unión Europea, celebrada en Santa Marta los días 9 y 10 de noviembre del presente año, el Ministerio de Justicia y del Derecho organizó un evento paralelo (Side Event), el cual se llevó a cabo el 8 de noviembre.

Este espacio fue liderado por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio y contó con la participación de delegados de los gobiernos de Brasil, Uruguay y Argentina (este último como moderador), así como representantes de la sociedad civil. El propósito fue intercambiar conocimientos y buenas prácticas sobre experiencias nacionales, con el fin de consolidar un modelo latinoamericano centrado en la reducción de Riesgos y Daños asociados al consumo de drogas ilícitas.

EL PAcCTO

EL PAcCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea que busca contribuir a la seguridad y la justicia en América Latina a través del apoyo a la lucha contra el crimen transnacional organizado. En su intervención, EL PAcCTO aborda toda la cadena penal desde una perspectiva integral a través de su trabajo en tres componentes: policial, justicia, penitenciario. A partir de 2025 se encuentra ejecutando la versión 2.0 del programa.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El 2 de agosto del presente año, se llevó a cabo encuentro entre el Director de EL PAcCTO, Javier Samper y la Directora de Asuntos Internacionales del MJD, Ana Fabiola Castro, en el cual se acordó una agenda bilateral orientada a consolidar iniciativas de cooperación en materia de asistencia técnica.

Se remitió al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Dirección de Política Criminal y Penitenciaria e INPEC, la matriz de oferta de Paccto y el Conpes de Cárceles, para determinar las líneas a trabajo. Igualmente, se proyectó esta matriz con el propósito de recibir en el mes de noviembre 2025 la información de las respectivas oficinas para citar una reunión con el Paccto 2.0 en el mes de noviembre del presente año.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho, luego del encuentro con el Director del Paccto, recibió invitación para participar en la Segunda Conferencia Birregional sobre Inteligencia Artificial -IA para la Lucha Contra el Crimen Organizado, que se llevó a cabo en Río de Janeiro entre el 7 y el 9 de octubre 2025, en la cual fue representado por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con cobertura total de los gastos.

Por último, el MJD recibió convocatoria para participar en el encuentro de Altos Funcionarios UE-América Latina y delegados de los Ministerios de Justicia de la región, con el objetivo de reforzar la cooperación y la asociación en materia de Justicia entre la UE y América Latina, que se celebrará en Bruselas, los días 25 y 26 de noviembre de 2025.

Esta Reunión de Altos funcionarios entre la Comisión Europea y representantes de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de la región, contará también con la participación de los Estados Miembros de la Unión Europea y de las organizaciones regionales de Justicia AIAMP, COMJIB y CJI. Las invitaciones formales a este evento serán enviadas más adelante.

Subvención Artesanías de Colombia-AECID. Fortalecimiento integral de la competitividad de mujeres privadas de la libertad a partir de la puesta en valor de los oficios y saberes propios de la actividad artesanal. Vinculación oficial de Minjusticia, INPEC, Embajada de España en Colombia y AECID

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID suscribió con Artesanías de Colombia S.A una subvención cuyo objetivo general es contribuir al cierre de brechas sociales con enfoque diferencial de género para el empoderamiento y la inclusión productiva de las mujeres privadas de la libertad, en tres municipios priorizados (Jamundí, Popayán y Cúcuta) por valor de € 400.000 para ser ejecutados en un periodo de dos años.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El 28 de octubre de 2025 se realizó reunión impulsada por la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho con Artesanías de Colombia; INPEC, Escuela del Inpec, Viceministerio de Política Criminal y Justicia restaurativa y la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria junto con el donante Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, donde se socializó el proyecto de manera global a desarrollarse en los Centros Penitenciarios de Mujeres de Popayán , Cúcuta y Jamundí con una alcance para 400 reclusas beneficiarias, proyecto con enfoque diferencial de género.

La finalidad de la convocatoria de la Dirección de Asuntos Internacionales es integrar las sinergias interinstitucionales para que estos proyectos tengan resultados altamente positivos. A la fecha ya están preseleccionadas 157 beneficiarias.

Se determinó visibilizar este proyecto en la Feria Exposición de Artesanías en Corferias del 5 al 18 de diciembre de 2025 con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho, Embajador de Colombia en España, Director de AECID en Colombia, Director del INPEC y Gerente de Artesanías de Colombia.

MOU Minjusticia Colombia - Mininterior España / Cárcel -TPFE (Trabajo para la Formación de Empleo)

Sobre el MoU Minjusticia Colombia - Mininterior España / Cárcel, se amplió la información sobre las actividades que se han ejecutado en el marco de este instrumento diplomático durante el 2024 y primer semestre del 2025, reuniones virtuales cuyo objetivo fueron el intercambio de conocimientos tanto a nivel académico como de seguridad carcelaria binacional. De manera complementaria, se pretende hacer énfasis en esta nueva etapa sobre el Instituto TPFE (Trabajo para la Formación de Empleo) orientado de manera preferente hacia la población privada de la libertad.

La DAI se comprometió a realizar los respectivos contactos a partir de noviembre 2025, tanto con la embajada del Reino de España en Colombia como la embajada de Colombia en España y la Secretaría General de Prisiones del Reino de España, para concretar el intercambio de conocimientos y posibles visitas presenciales relacionadas con este tema.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Difusión de metodología de elaboración de proyectos e iniciativas de cooperación en comité de equipo directivo de Planeación

Desde la Dirección de Asuntos Internacionales se participó en la jornada de planeación estratégica el pasado 9 y 10 de octubre, espacio en el cual se presentó un plan de trabajo con las Direcciones Misionales de la entidad, para apoyar los proyectos de demandas susceptibles de cooperación internacional y la estrategia necesaria para alcanzarlos. Para tal fin se realizó un diagnóstico de la entidad para identificar oportunidades, fortalezas y debilidades, con el fin de orientar la toma de decisiones hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dirección.

Consolidación del Banco de Proyectos de Cooperación Internacional

Durante el periodo reportado, el Ministerio de Justicia y del Derecho avanzó en la consolidación de un banco de proyectos en materia de cooperación internacional, orientado a articular las iniciativas estratégicas de sus dependencias y viceministerios con los intereses de socios internacionales y organismos multilaterales. Este instrumento permite identificar, estructurar y priorizar proyectos en áreas clave como fortalecimiento institucional, acceso a la justicia, lucha contra el crimen transnacional, justicia restaurativa, política de drogas y enfoque de género. La creación de este banco de proyectos busca optimizar la gestión de recursos, mejorar la coordinación interinstitucional y promover una cooperación más efectiva, sostenible y alineada con los objetivos de política pública del sector justicia.

Gestión ante la OCDE – Cuestionario sobre Acceso a la Justicia 2025

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la membresía de Colombia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), adelantó la carga y envío oficial del Cuestionario sobre Acceso a la Justicia 2025, con los aportes de los dos viceministerios. El proceso incluyó la revisión, consolidación y traducción al inglés de la información remitida, así como la verificación del cargue exitoso en la plataforma de la OCDE.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Capítulo 4



Rendicion de Cuentas en Materia
de Paz



4.1. Avances sobre la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz

Con corte al 31 de octubre de 2025, El Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra al día con los reportes de seguimiento al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, en los 11 indicadores que se encuentran en estado activo.

Cabe resaltar que las gestiones adelantadas con el Departamento Nacional de Planeación facilitaron la aprobación exitosa de seguimientos antiguos que presentaban rechazos. Se logró una importante sinergia con el grupo encargado de las revisiones en el DNP; lo cual ha facilitado el ejercicio de revisión y posterior aprobación de los seguimientos.

Se destaca la definición del indicador A.11. "Jurisdicción Agraria en Operación", que fue aprobado por parte del DNP y que a la fecha cuenta con todos los seguimientos aprobados hasta el primer trimestre de 2025.

Asimismo, a la fecha, se tienen 3 fichas técnicas de los indicadores A.G.22.N - Mujeres rurales formadas sobre derechos y acceso a la justicia, D.304 - Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas y D.E.12 - Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores teniendo en cuenta la articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Justicia Ordinaria, en desarrollo del Artículo 246° de la Constitución Política de Colombia, que están en proceso de revisión por parte del DNP, con el fin de iniciar los reportes efectivos en la plataforma SIIPO.

El avance actual de los indicadores que forman parte del acuerdo de paz puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/RendicionCuentas2025/Infografia-Acuerdo-de-Paz-2.pdf>.

En ese documento puede consultarse el estado de avance tanto de los indicadores vigentes, como de los que fueron cumplidos en vigencias anteriores.

Informe de Rendición de Cuentas Paz 2024

El 27 de junio de 2025, a través de la metodología café del mundo, se realizó el evento de rendición de cuentas de paz en la ciudad de Bucaramanga, en donde se utilizó como base el Informe correspondiente a la vigencia 2024 de la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, a través del cual se informó y explicó la gestión realizada en la materia, así como se dio cuenta de los avances y principales logros en la implementación de acciones, proyectos y servicios para el cumplimiento de los indicadores

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



o compromisos frente al Acuerdo Final de Paz, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular No. CIRCULAR CONJUNTA No. 100-001-2025 DE 2025 expedida por el Departamento de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

En la página web del MJD se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas de paz correspondiente a toda la vigencia 2024. En dicho informe se detalla el seguimiento global de todos los indicadores que están a cargo de la entidad, incluyendo aquellos que ya fueron aprobados en vigencias anteriores. En caso de requerir más información se pude consultar el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

Capítulo 5

Regalías





5.1. Introducción

En el marco de la gestión que realiza la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho, corresponde al equipo de Regalías de la OAP la articulación con las áreas misionales, brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y demás actores del Sistema General de Regalías-SGR en la formulación, presentación, viabilización y aprobación de los proyectos de inversión del Sector Justicia y del Derecho susceptibles a financiarse con cargo a recursos del SGR. El propósito fundamental de esta labor está encaminada a incrementar la inversión del SGR en el sector Justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los territorios para facilitar el acceso y gestión de estos recursos.

La estrategia territorial, se resume principalmente en tres (3) elementos **cronológicos**:

1. Análisis de las necesidades en materia de Justicia en los territorios.
2. Enfoque y Oferta hacia los territorios en las tipologías del sector Justicia y del Derecho incorporadas en los Acuerdos del SGR que pueden atender las necesidades.
3. Apoyo a los territorios en la formulación y presentación de proyectos para ser financiados o cofinanciados con recursos del SGR de acuerdo a las necesidades y la oferta seleccionada.

5.2. Logros

5.2.1. Ampliación de la oferta territorial mediante las nuevas tipologías del sector Justicia en el Sistema General de Regalías-SGR.

El trabajo técnico realizado conjuntamente con las Direcciones de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y la Dirección de Justicia Formal ante el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR durante el periodo comprendido entre mayo y septiembre del 2025, permitió ampliar la oferta territorial del sector Justicia y del Derecho mediante la incorporación de tres nuevas tipologías al Anexo 8 JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Las nuevas tipologías incorporadas en el Anexo 8 de la Comisión Rectora del SGR son las siguientes:

8.4 Proyectos orientados a la construcción y/o ampliación de Comisarías de Familia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



- 8.5 Proyectos orientados a la implementación de la estrategia de Comisarías de Familia móviles.
- 8.6 Proyectos orientados a la implementación de la estrategia móvil de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.

Las Tipologías existentes en el Anexo 8 del Acuerdo 12 del 2024 de la Comisión Rectora del SGR son las siguientes:

- 8.1 Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.
- 8.2 Construcción de cárceles para sindicados.
- 8.3 Adecuación, mejoramiento y/o dotación de cárceles para sindicados.

Con la ampliación de la oferta territorial, se pretende fortalecer a las instituciones territoriales encargadas de la administración de los servicios de justicia en los territorios, así como impulsar estrategias que garanticen el acceso a la justicia en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, entre otras, mediante métodos alternativos de solución de conflictos y cerrar las brechas en el acceso a la justicia, coadyuvando al desarrollo de políticas de fortalecimiento de la justicia familiar con énfasis en las comisarías de familia, garantizando la atención territorial y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas en general en el marco de las violencias ocurridas en la familia.

En el mismo sentido, se pretende promover la garantía de la dignidad humana, la resocialización efectiva, las oportunidades de inclusión social y la recomposición de los lazos sociales afectados por el delito, así como también, mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad, impulsar la planificación territorial y promover el fortalecimiento de la territorial a través la humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario.

5.2.2. Asistencia Técnica a las Entidades Territoriales beneficiarias de los recursos del Sistema General de Regalías

En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025 fueron realizadas diecinueve (19) asistencias técnicas en articulación con las áreas misionales para la atención de once (11) entidades territoriales del orden departamental y municipal con el propósito de incentivar la inversión en los territorios mediante proyectos del sector justicia susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Entidad Territorial	Asistencias Técnicas Iniciativas
1. Municipio de Villavicencio, Meta.	Iniciativa carcelaria.
2. Municipio de Pasto, Nariño.	Iniciativa carcelaria.
3. Municipio de Florida, Valle del Cauca.	Iniciativa relacionados con Comisaría de familia, carcelarios, casas de justicia y acceso a la justicia en general.
4. Departamento de Bolívar.	Iniciativa Casa de Justicia Móvil.
5. Municipio de Ibagué, Tolima.	Iniciativa Carcelaria.
6. Municipio de Miranda, Cauca.	Iniciativa de construcción de una casa de justicia.
7. Municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo.	Iniciativa carcelaria.
8. Departamento de Cundinamarca.	Iniciativa carcelaria.
9. Municipio de Popayán, Cauca.	Iniciativa carcelaria.
10. Municipio de Andes, Antioquia.	Iniciativa carcelaria.
11. Municipio El Retorno, Departamento del Guaviare.	Iniciativa de construcción de una casa de justicia.

5.3. Avances

5.3.1. Nuevas estrategias que generarán más impacto en los territorios.

5.3.1.1. Trámite Convenio MJD-USPEC-INPEC en el marco del Sistema General de Regalías-SGR

El Sistema General de Regalías ofrece la oportunidad a las entidades territoriales de destinar recursos del SGR hacia proyectos de inversión de Construcción de Cárcel para Sindicados y a la Adecuación, mejoramiento y dotación de Cárcel para sindicados.

A través de estos proyectos las entidades territoriales cuentan con la oportunidad de dar cumplimiento a sus obligaciones legales para con el sistema penitenciario y carcelario (Art. 17, Ley 65 de 1993) y en especial, cumplir las órdenes dispuestas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU122 de 2022, el Auto 1096 de 2024 y el Auto 714 de 2025.

Para poder contar las Entidades Territoriales con la asistencia técnica en materia carcelaria, la Oficina Asesora de Planeación gestionó la formulación del Convenio Interadministrativo entre el MJD-USPEC-INPEC, el cual tiene el propósito de articular la colaboración técnica por parte de las entidades adscritas USPEC e INPEC con la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y aunar esfuerzos para la emisión de las viabilidades de los proyectos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

carcelarios susceptibles de ser financiados con recursos del SGR que se encuentran incorporados en el Anexo 8 del Acuerdo 12 del 29 de octubre de 2024 con las siguientes tipologías relacionadas con el tema carcelario:

- Construcción de cárceles para sindicados.
- Adecuación, mejoramiento y/o dotación de cárceles para sindicados.

El objetivo principal de gestionar estos proyectos en los territorios son los siguientes:

- Mejorar las condiciones de dignidad humana de la población sindicada a cargo de las entidades territoriales.
- Coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que las entidades territoriales tienen para con el sistema penitenciario y carcelario

5.3.1.2. Micrositio SGR en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Teniendo en cuenta que un verdadero estado de bienestar social, económico, cultural y político exige una alianza sólida entre el Estado y la sociedad. Esta relación debe estar basada en la articulación de esfuerzos que garanticen condiciones óptimas para la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales, el acceso efectivo y sin barreras a la justicia, y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Conscientes de este reto, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se está trabajando bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y con la gestión técnicas de las Direcciones de Política Criminal y Penitenciaria, Justicia Formal y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, y con el acompañamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, así como también la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, para poner a disposición de la ciudadanía y de las entidades territoriales en el **mes de diciembre del 2025**, un Micrositio en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el cual se encontrará un conjunto de herramientas estratégicas, técnicas y normativas que facilitarán la formulación de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y permitirán estructurar iniciativas que transformen la justicia en una herramienta de bienestar colectivo.

Estos proyectos del **MICROSITIO SGR**, están orientados a:

- Fortalecer mecanismos de resolución de conflictos en los territorios.
- Promover el acceso a la justicia como pilar de la convivencia pacífica.
- Reconocer y visibilizar la justicia como motor de desarrollo social, dignidad humana y garantía de derechos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia